

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Temático	A.456	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, adoptados	2017	2018	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	No se cumplió. En este documento se muestra el estado de avance en la implementación y/o formulación de cada uno de los Planes Nacionales según lo reportado por los responsables.  El indicador finalizaba en 2018 y el balance con corte al 31/12/2019 se encontraba en 25% con planes adoptados.	Con corte al 31/03/2019 se encuentran adoptados 5 Planes Nacionales que corresponden a un avance del 31%. En este documento se muestra el estado de avance en la implementación y/o formulación de cada uno de los Planes Nacionales según lo reportado por los responsables.	
Punto 1. Reforma Rural Integral	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Temático	A.1	Pobreza extrema en el ámbito rural	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis de este indicador se hizo a través del análisis de la meta trazadora A.MT.5	La incidencia de la pobreza monetaria extrema rural se ubicó en 18,1% en el año 2016. Llegar a niveles de 4,0% en el año 2031 (meta de erradicación a nivel nacional de los ODS) implicaría una reducción promedio anual de 0,9 puntos porcentuales (p.p.), lo cual muestra que la meta de reducción del PND está por encima de lo que se requeriría para alcanzar la meta del Acuerdo de Paz con 1,4 p.p. de reducción promedio anual.	Reporte a diciembre 2019. Como puede apreciarse en el «Boletín Técnico: Pobreza Monetaria en Colombia Año 2018», publicado por el DANE el 3 de mayo de 2019, la pobreza extrema en el ámbito rural tuvo el mismo comportamiento en 2018 y en 2017, ubicándose en 15,4% (DANE, 2019, pp. 15-16). En comparación con el año 2016, esta cifra de 2018 representa un avance en la progresiva reducción de esta medida de pobreza, dado que la misma se encontraba en 18,1% para 2016.	Por tratarse de indicadores que miden resultados en el mediano y largo plazo, es difícil contar con un avance en periodos cortos. Los avances en esta materia serán resultado de varias intervenciones más allá de la entidad responsable del reporte.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Temático	A.2	Índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis de este indicador se hizo a través del análisis de la meta trazadora A.MT.6	En 2020, el DANE publicará el dato de incidencia de pobreza multidimensional rural para 2019. La incidencia de pobreza multidimensional rural para 2018 fue 39,9% (DANE, 2019, pp. 3-4). Este es un indicador de contexto socioeconómico, razón por la cual no se logra únicamente a través de la intervención Gobierno y depende de variables como: tasa de crecimiento anual del PIB, inflación, decisiones de los hogares de acceder a ciertos servicios, entre otros. En el primer semestre de 2019, Prosperidad Social adelantó estas acciones que contribuyen a la reducción de este tipo de pobreza multidimensional: inicio del rediseño y refoalización de Familias en Acción, inicio del rediseño y ampliación de Jóvenes en acción, rediseño y prueba piloto de la Estrategia Unidos, implementación de intervenciones de inclusión productiva en zona rural, mejoramientos de vivienda a través del programa Casa Digna Vida Digna y la implementación de la Mesa de Equidad, instancia que establece directrices para la reducción de pobreza.	Por tratarse de indicadores que miden resultados en el mediano y largo plazo, es difícil contar con un avance en periodos cortos. Los avances en esta materia serán resultado de varias intervenciones más allá de la entidad responsable del reporte.	
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Acceso a la tierra	Temático	A.3	Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	2017	2028	NO	NO	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	Con corte a marzo de 2019, la ANT reporta que se han entregado 253 resoluciones de adjudicación a campesinos con un área de 1.753 hectáreas. Es importante que estas hacen parte de procesos de formalización de baldíos con adjudicaciones previas.	No se tiene ficha en el SIPO, pese a que ya se cuenta con la aclaración sobre los conceptos y fuentes que medirán los avances de este indicador. Cabe mencionar que la ANT solicitó el 2 de marzo de 2020 el ajuste del nombre del indicador por «Hectáreas dispuestas en el Fondo de Tierras».	Con corte al 31/03/2020, la ANT reporta que, de los bienes dispuestos en el Fondo de Tierras, se han titulado 95 baldíos con ocupaciones previas, los cuales corresponden a 29.354,74 hectáreas. Es preciso mencionar que ya se cuenta con las fuentes y conceptos técnicos para su respectivo reporte.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Acceso a la tierra	Temático	A.6	Familias beneficiarias del subsidio integral	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	Con corte al 31/12/2019, se han beneficiado 477 familias de 262 subsidios para la compra de tierras, con un avance del 101% del cumplimiento de las metas establecidas entre el periodo 2017-2019.	Con corte 31/03/2020, se han beneficiado 477 familias de 262 subsidios para la compra de tierras, con un avance del 87% del cumplimiento de las metas establecidas en el periodo 2017-2020.	Si bien se reporta un cumplimiento del 87% de la meta establecida, a juicio de la Procuraduría estos reportes obedecen a la descongestión de figuras anteriores como el SIRA y SIDRA, y no del SIAT, que se crea en virtud del Acuerdo de Paz.	
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Acceso a la tierra	Temático	A.7	Línea de crédito especial para la compra de tierra, ajustada	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	En mayo 2019, se dio cumplimiento al indicador con la creación de la LEC para la compra de tierra para uso agropecuario mediante la Resolución 4 del 8 de mayo de 2019 de la CNCA.	De acuerdo con la comunicación remitida por el MinAgricultura, en el mes de mayo de 2019, la CNCA aprobó la versión final de la LEC para la RRI para las mujeres rurales y pequeños y medianos productores. Se expidió el Acuerdo 058 de 2018, por medio del cual se otorgan derechos de uso sobre: 1) sabanas y playones comunales, 2) áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 clasificadas tipo B y C, 3) baldíos situados dentro de un radio de 2.500 metros alrededor de las zonas donde se adelantan procesos de explotación de recursos naturales no renovables.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	La Procuraduría no encuentra avances concretos sobre otorgamientos de órdenes en el marco de esta línea, pese a que ya se completa un año después de haber sido aprobada. Esto en razón a que el RESO no se ha implementado de manera total para poder identificar a sus beneficiarios.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Acceso a la tierra	Temático	A.8	Documento de ajuste normativo de regulación de contratos y/u otras figuras para asignar derechos de uso, expedido	2018	2018	SÍ	SÍ	NO	Indicador cumplido con la expedición del Acuerdo 058 del 16 de abril de 2018. «Por el cual se fija el reglamento para el otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables».	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Acuerdo 118 de 2020, «Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo 058 del 16 de abril de 2018», en el que se amplía el otorgamiento de contratos de uso hasta ZRF tipo A.	
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Acceso a la tierra	Temático	A.9	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas	2017	2026	NO	SÍ	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	Con corte a marzo de 2019, la ANT reporta que dentro del Programa de Formalización de la Propiedad Rural se han formalizado 5.831 predios que corresponden a 7.374,73 hectáreas. Es importante anotar que, a pesar de no tener hoja de vida del indicador con meta explícita, este indicador corresponde a una meta trazadora del PMI que es de 7 millones de hectáreas.	Sin reporte en el SIPO.	La ANT, a pesar de no contar con la aprobación de las fichas técnicas en el SIPO, ha estimado, desde la implementación del Acuerdo Final hasta el corte al 31/03/2020, la formalización de un total de 1.966.535,39, en el que se incluye la formalización de baldíos y bienes fiscales patrimoniales a comunidades campesinas y étnicas, y a EDP.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Temático	A.11	Jurisdicción Agraria en operación	2018	2031	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.		Sin reporte en el SIPO.	El proyecto de ley para crear una Jurisdicción Agraria se presentó el 20 de julio de 2020, «Por la cual se crea la Especialidad Judicial Agraria, se establecen mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones».
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Temático	A.12	Mecanismos de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades, creados y en funcionamiento	2017	2021	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.		Sin reporte en el SIPO.	En cumplimiento de este indicador y del artículo 55 del Decreto 902 de 2017 sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), el Gobierno Nacional decidió adaptar uno de los MASC ya contemplados por la normatividad nacional, como estrategia para dar cumplimiento al subpunto 1.8 del Acuerdo de Paz, toda vez que la facultad de crear nuevos mecanismos está reservada, const constitucionalmente, al poder legislativo. El Ministerio considera que se deben fortalecer los mecanismos ya existentes, particularmente la conciliación, lo cual se concretará en la capacitación en resolución de conflictos de funcionarios y líderes, teniendo como objetivo las zonas más afectadas por el conflicto.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Temático	A.13	Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado	2017	2023	NO	NO	SI	Sin reporte cuantitativo. Sin embargo, reporta que en la vigencia 2019 la meta es 0, debido a que el catastro rural con enfoque multipropósito se encontraba en fase de pilotaje y se realizó la evaluación de los pilotos, el control de calidad y la aprobación de la interventoría.	El indicador del PMI no tiene ficha ni meta, por lo tanto, no se evidencia cómo va a cumplirse para el año 2023. Tampoco existe claridad sobre el cumplimiento de las metas definidas en el PND que concluyen en el año 2022, especialmente teniendo en cuenta que el avance del catastro multipropósito formado y/o actualizado en los 170 municipios PDET no es significativo.	Sin reporte cuantitativo. Sin embargo, reporta que en el primer trimestre de 2020 se han desarrollado actividades como la programación del proceso de actualización catastral que se va a adelantar en la vigencia 2020. Hasta el momento, se ha definido la actualización del área rural de Cumarbo, que tiene una extensión de 6.559.632 hectáreas.	La Procuraduría ha podido identificar que, pese a que no hay avances sobre los municipios con catastro actualizado y formado, sí hay avances en la ruta de implementación de la política del catastro multipropósito para las próximas vigencias, la cual está integrada por las siguientes fases: clasificación de municipios, modernización institucional, financiación y levantamiento de catastro. A la fecha, el Gobierno Nacional cuenta con recursos para avanzar en la actualización catastral de 147 municipios.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Temático	A.17	Porcentaje de municipios priorizados para zonificación ambiental que son zonificados de forma participativa	2017	2018	SI	SI	NO	Según el reporte del MinAmbiente realizado en julio de 2018, se habían zonificado 139 municipios y se tenía previsto para esa vigencia llegar a un total de 202 municipios, entre ellos los 170 municipios PDET. Asimismo, se reportó que se estaba desarrollando el enfoque territorial y la estrategia participativa del PZA.	Según reporte del MinAmbiente al 31/03/2019, el PZA no había sido expedido.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	Según el avance global del indicador en el SIPO, se cumplió el 100% del indicador; no obstante, el PZA no ha sido adoptado. En la sección sobre Planes Nacionales, se presentan los avances en su formulación reportados por el MinAmbiente. Según reporte de la entidad, la zonificación ambiental indicativa de escala 1: 100.000 se tiene sobre un total de 170 municipios PDET priorizados y ha sido entregada como referente de planeación a la ART, a entidades sectoriales nacionales como referente para la implementación de los PNS, a las autoridades ambientales regionales con jurisdicción en las subregiones de PDET y a la ANT.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Temático	A.21	Mecanismos de prevención e impulso a solución a los conflictos entre vocación y usos del suelo, creados	2018	2019	SI	SI	NO	Según información del MinAgricultura, el cumplimiento del indicador se define a través de la Resolución 128 de 2017, «Por medio de la cual se adoptan las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria», y la Resolución 261 de 2018, «Por medio de la cual se define la frontera agrícola nacional y se adopta la metodología para la identificación general, acto administrativo que define y reglamenta la frontera agrícola como un mecanismo de prevención y gestión de conflictos y fortalece otros lineamientos existentes.	Este indicador se cumple con los actos administrativos que se han expedidos sobre la gestión del territorio para usos agropecuarios, los lineamientos de planificación sectorial agropecuaria y la definición de la frontera agrícola nacional como un mecanismo de prevención y gestión de conflictos.	Teniendo en cuenta que a través de la Resolución 128 de 2017, «Por medio de la cual se adoptan las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria», se definió como objetivo específico de la política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural: «Gestionar el conflicto de los usos de la tierra rural, mediante su planificación integrada y la conciliación de intereses de los diferentes actores que confluyen en el territorio, para mejorar la competitividad y garantizar la sostenibilidad», instrumento en el cual se integran a la política del sector estrategias que apuntan a la prevención de los conflictos de uso del suelo, el MinAgricultura, mediante la adopción de la «Metodología para la identificación general de la frontera agrícola en Colombia», formuló y suscribió en la vigencia 2018, con el apoyo técnico de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo y la Oficina Asesora Jurídica, la Resolución 261 de 2018, «Por medio de la cual se define la frontera agrícola nacional y se adopta la metodología para la identificación general, acto administrativo que define y reglamenta la frontera agrícola como un mecanismo de prevención y gestión de conflictos y fortalece otros lineamientos existentes.	Según el avance global del indicador en el SIPO, este se cumplió al 100%. Este indicador se cumple con los actos administrativos que se han expedidos sobre la gestión del territorio para usos agropecuarios, los lineamientos de planificación sectorial agropecuaria y la definición de la frontera agrícola nacional como un mecanismo de prevención y gestión de conflictos.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Temático	A.22	Planes de desarrollo de las ZRC ya constituidas y las que se constituyan con apoyo efectivo, con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habitan en ellas	2017	2031	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	No hay ningún avance reportado. Es necesario contar, además, con la ficha del SIPO.	Sin reporte en el SIPO.	Con corte al 31/03/2020, la ANT informó que la ficha se encuentra construida, pendiente de envío al DNP para su aprobación, y que una vez se realice este trámite, reportarán los avances en el SIPO.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Temático	A.349	Porcentaje de familias que están dentro de o que colindan con las áreas de especial interés ambiental, beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos	2018	2031	SI	SI	SI	Sin reporte en el SIPO.	N/A	Avance cuantitativo de 0%, frente a una meta de 100% para 2019. En 2020 no presenta reporte.	El MinAmbiente reportó 100% para 2019 en respuesta a la Procuraduría. Con recursos de cooperación internacional y autoridades ambientales.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Temático	A.389	Instancia de Alto Nivel para la formulación de lineamientos generales de uso de la tierra, instalada y en funcionamiento	2018	2026	SÍ	SÍ	NO	Esta instancia ha sido el Consejo Superior de Administración de Ordenamiento del Suelo Rural (CSAOSR), que ha sesionado en 5 oportunidades y donde se han tratado los siguientes temas: i) catastro multipropósito, ii) avances en la implementación y financiación de la política de catastro multipropósito y iii) avances en el ordenamiento social de la propiedad rural.	Según las sesiones del CSAOSR, en 2018 se dio cumplimiento del 100% de la meta y en 2019 se evidencia la realización de 2 sesiones.	Esta instancia ha sido el CSAOSR, que en mayo de 2020 sesionó y trató asuntos de la política de catastro multipropósito y ordenamiento social de la propiedad rural.	Esta instancia se ha cumplido en el 100% con las sesiones del CSAOSR.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Temático	A.398	Mecanismos de concertación y diálogo social entre institucionalidad pública en todos los niveles territoriales, comunidades campesinas y étnicas, otras comunidades y empresas del sector privado, así como espacios formales de interlocución, creados	2018	2019	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	No hay ningún avance reportado. Es necesario contar, además, con la ficha del SIPO para identificar los mecanismos que el Gobierno pretende implementar.	Sin reporte en el SIPO.	No hay ningún avance reportado. Es necesario contar, además, con la ficha del SIPO para identificar los mecanismos que el Gobierno pretende implementar.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Temático	A.417	Acciones en ejecución a partir de documentos con lineamientos generales de uso de la tierra formulados	2018	2026	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría no cuenta con información para medir el avance de este indicador en el periodo 2016-2019.	El DNP reporta que, durante el primer semestre de 2020, los miembros del CSAOSR avanzaron en acciones a partir de documentos con lineamientos generales de uso de la tierra. Destacan los avances en los requisitos habilitantes de los gestores catastrales y fueron habilitados: AM de Centro Occidente, AM Bucaramanga, Gobernación del Valle y el esquema asociativo de MASORA.	El DNP reporta acciones tendientes a la implementación de la política de catastro multipropósito, como la habilitación de gestores catastrales, acciones conjuntas con la SNR y el IGC para la adopción del modelo LANIM_COL, entre otras.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Temático	A.418	Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	Con corte al 31/12/2019, se han expedido 471 acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de PNN. Se reporta un avance del 69.8%.	Con PNN, durante la vigencia 2017 se realizó la suscripción de 110 acuerdos para la conservación. En 2018 se realizó la suscripción de 181 y, en 2019, de 180.	Durante el mes de marzo de 2020, Parques Nacionales Naturales no ha firmado acuerdos.	PNN reporta que ha realizado actividades de gestión y elaboración de insumos, de acuerdo a los planes de manejo de las áreas protegidas que cuentan con acuerdos de conservación, lo que permitirá elaborar una línea base para la elaboración de los mismos en el segundo semestre del año 2020.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura vial	Temático	A.23	Porcentaje de kilómetros de vías prioritizadas construidas o en mantenimiento	2019	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Este indicador se estableció en términos de porcentaje de kilómetros en el PM, pero, conforme a las recomendaciones emitidas en el Primer Informe al Congreso por parte de la Procuraduría Delegada con funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz y acogidas por el MinTransporte, se reportará la longitud de la intervención. En tal sentido, para 2019, MinTransporte reporta a la Procuraduría una meta de 163 km con un cumplimiento de 100%, lo que representa solo el 1,2% de la meta final del PNVR.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura eléctrica	Temático	A.29	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Con corte a junio de 2020, se han conectado 5.917 nuevos usuarios; de estos, en el periodo de abril a junio, se conectaron 4.054 con recursos que se comprometieron de la vigencia 2019 en las vigencias 2016, 2017 y 2018. Del Fazzi se conectaron 2.734 y con recursos del SGR se conectaron 1.320 nuevos usuarios.	Para 2019, se ejecutó un total de \$370.742 millones, los cuales fueron financiados a través de las siguientes fuentes: i) Fazzi, con \$98.733 millones, beneficiando a 4.555 nuevos usuarios; ii) FAER, con \$255.645 millones, beneficiando a 13.155 nuevos usuarios; iii) PTPP con \$9.217 millones, beneficiando a 480 nuevos usuarios, y iv) SGR, con \$7.148 millones, beneficiando a 1.691 nuevos usuarios. Para 2020, existe una apropiación de \$110.230 millones del Fazzi y 135.280 millones del FAER.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura eléctrica	Temático	A.30	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, una capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI a nivel nacional de 20,3 megavatios (MW), con lo que se supera la meta de 19,47 MW, es decir, un logro de 106% un incremento de 3,63 MW con respecto al periodo anterior.	Para 2019, se ejecutó un total de \$370.742 millones, los cuales fueron financiados a través de las siguientes fuentes: i) Fazzi, con \$98.733 millones, beneficiando a 4.555 nuevos usuarios; ii) FAER, con \$255.645 millones, beneficiando a 13.155 nuevos usuarios; iii) PTPP con \$9.217 millones, beneficiando a 480 nuevos usuarios, y iv) SGR, con \$7.148 millones, beneficiando a 1.691 nuevos usuarios. Para 2020, existe una apropiación de \$110.230 millones del Fazzi y 135.280 millones del FAER. Considerando lo planteado en el PNER para alcanzar en 2031 la universalización del servicio de energía, la meta de aumento de capacidad para el periodo 2019-2022 es de 10,5 MW a nivel nacional y 10,5 MW en municipios PDET para lograr el 78,1% y 39,6% de cobertura, respectivamente, en 2031. La meta nacional es cercana a lo establecido en el PND, pero se entendería, entonces, que para el cuatrienio el incremento de la capacidad en municipios PDET será muy inferior a lo estimado en el PNER para 2022, lo que comprometería las metas a 2031.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura eléctrica	Temático	A.388	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, fueron capacitadas 4.324 personas, a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras a nivel nacional, frente a una meta de 500 personas prevista en la meta del indicador PMI. Para 2020, el avance es 0.	Con corte a marzo de 2020, no se reportan capacitaciones, toda vez que estas se realizan una vez se implementen las soluciones energéticas y en este periodo no ha entrado a operar ningún proyecto. Cabe señalar que las metas para esta vigencia corresponden a 13.651 personas a nivel nacional y 1.875 personas en municipios PDET, que estarían sujetas a la finalización de los proyectos durante la presente vigencia en medio del periodo de la emergencia sanitaria del COVID-19.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura de conectividad	Temático	A.33	Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes, ubicados en territorios definidos en el respectivo plan, con acceso comunitario a internet	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, 27,5% frente a una meta del 50%, es decir, un avance del 55,18%. No hay reporte de 2020.	El PNER no se incluyó el indicador a nivel nacional, pues se limitó el alcance de acceso comunitario a centros poblados solo a municipios PDET.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura de conectividad	Temático	A.32	Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad	2017	2025	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019 y 2020, 98,66%, correspondiente a 1.107 cabeceras municipales conectadas.	Esta información difiere en 1 municipio de lo reportado por el MinTIC a la Procuraduría, según el cual el avance corresponde a 1.108 cabeceras municipales desde 2019. La discrepancia se refiere a la cabecera municipal Mitú (Vaupés), la cual fue conectada en el último trimestre de 2019, a través del Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad. El Ministerio, tras mesa técnica con la Procuraduría, solicitó ajuste del dato al DNP. A la fecha de elaboración de este anexo, 27 de julio de 2020, no se había modificado el dato.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020*
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: SALUD	Mejoramiento de infraestructura	Temático	A.34	Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en territorios definidos en el respectivo plan	2017	2031	NO	NO	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	El MinSalud no cuenta con la base de datos consolidada para reportar el avance, cuenta con la cifra de inversión ejecutada, la cual es cercana a \$47 mil millones en transferencias realizadas desde el MinSalud a proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria, o transporte asistencial, que beneficiaron a municipios del PSR, más de \$33 mil millones se dirigieron a municipios PDET.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: SALUD	Mejoramiento de infraestructura	Temático	A.35	Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en territorios definidos en el respectivo plan	2017	2031	NO	NO	SI	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	El MinSalud ha solicitado cambio de nombre del indicador a «Sedes de prestadores de salud públicos con servicios de salud habilitados en la modalidad de telemedicina en los municipios del Flare». Según información entregada por el MinSalud, correspondería a una cobertura en 2019 de 25% a nivel nacional y de 20% PDET, con una inversión ejecutada de \$336 millones.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: SALUD	Talento humano cualificado	Temático	A.36	Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local	2017	2031	NO	NO	SI	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	El MinSalud ha solicitado cambio de nombre del indicador a «Densidad estimada de talento humano en salud por 10.000 habitantes en municipios rurales».
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: SALUD	Atención a población dispersa	Temático	A.37	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	2017	2031	SI	SI	SI	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	De acuerdo con lo informado por el MinSalud, el Maite inició su implementación en el país en 2019, de forma que se reporta el avance del indicador PMI de porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales, zonas rurales dispersas a nivel nacional y en municipios PDET con un cumplimiento de 100%.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: SALUD	Atención a población dispersa	Temático	A.387	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales	2017	2031	SI	SI	SI	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	De acuerdo con lo informado por el MinSalud, el Maite inició su implementación en el país en 2019, de forma que se reporta el avance del indicador PMI de porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales, zonas rurales dispersas a nivel nacional y en municipios PDET con un cumplimiento de 100%.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: SALUD	Seguimiento y evaluación	Temático	A.423	Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado	2017	2031	SI	SI	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	No presenta avance, MinSalud informa a la Procuraduría que se dará respuesta a este indicador a través de un informe que dé cuenta de la implementación del sistema de información de calidad.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Atención integral a la primera infancia	Temático	A.38	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales	2018	2031	SI	SI	SI	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Durante 2019 se logró la atención para un 53% de la población registrada en el SSDIP en la zona rural de los municipios PDET. Este avance corresponde al 86,89% de la meta. Para el año 2020, no se registra meta ni avance.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. Una de las principales dificultades de este tipo de indicadores es que, al buscar medir intervenciones integrales, compilan varias fuentes de información de diferentes entidades que no necesariamente tienen la misma temporalidad para el seguimiento; se depende, en este caso, del SSDIP.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Calidad y pertinencia en la educación rural	Temático	A.350	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once)	2018	2031	SI	SI	SI	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, 18,51% frente a una meta de 15%. La intervención corresponde a 5 ETC, del total de 27 ETC focalizadas en 2019.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. Se requiere avanzar con celeridad en los procesos de certificación para la entidades territoriales para que así se pueda cumplir con la acción.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Calidad y pertinencia en la educación rural	Temático	A.40	Porcentaje de instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	2018	2031	SI	SI	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, 5,56% frente a una meta de 4,7%. En 2020 aún no se reporta avance. El indicador es acumulado, se tiene que, durante 2017, se llegó a 1,6%; durante 2018, se llegó a 2,5%; durante 2019 se llegó a 1,46%. Por lo tanto, el avance a 30/12/2019 es de 5,56%.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. Esta estrategia es fundamental para las zonas rurales dispersas. Se han tenido avances en impresión, adquisición, embalaje y distribución de los materiales educativos propios de los modelos educativos flexibles. Es indispensable avanzar en el proceso de formación docente. Según el MinEduación, durante 2019 se desarrollaron diversas estrategias con modelos educativos flexibles, que beneficiaron a 29.685 estudiantes de 519 sedes educativas rurales en todo el país; entre ellos, 19.622 están ubicados en 316 sedes educativas rurales y 10.047 están en 203 sedes educativas rurales ubicadas en municipios PDET (estas dos cifras no sumen exactamente 29.685 estudiantes; sin embargo no se modifica por ser el reporte publicado por el MinEduación en el SIPO).
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Calidad y pertinencia en la educación rural	Temático	A.42	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente	2018	2031	SI	SI	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador registra para los años 2019 y 2020 un 0% de avance.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. El MinEduación reporta en el informe de rendición de cuentas 2019 acciones en este y otros indicadores relacionados con educación superior; no obstante; estas no se reflejan aún en el SIPO. Según el MinEduación, se llevaron a cabo acciones como la selección de materiales acordes al grado de desempeño y de prescripción pertinente, y posteriormente se suministraron estos materiales a través de diferentes modalidades de contratación. El Ministerio realizó procesos de focalización y priorización de municipios basados en criterios como el objeto misional de los programas y los resultados de las pruebas Saber.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Calidad y pertinencia en la educación rural	Temático	A.45	Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para territorios definidos en el respectivo plan	2020	2031	SI	SI	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Las metas del indicador inician a partir de 2021.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. Según informe de rendición de cuentas, el MinEduación propuso el desarrollo profesional rural mediante la formación virtual y se adelantaron las gestiones para la apertura y seguimiento al concurso de docentes para 119 municipios PDET de los 170.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media	Temático	A.450	Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador registra 100% de avance para el año 2019. En 2020 aún no se reporta avance. Se realiza la transferencia de recursos a las entidades educativas públicas para garantizar la exención del pago de derechos académicos. En 2019, se garantizó la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios en 7.698 establecimientos educativos oficiales en zonas rurales del país ubicados en 1.113 municipios, con una matrícula oficial rural de 2.116.794 estudiantes.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. El cumplimiento de este indicador depende directamente de la transferencia de recursos a los entes territoriales. El cumplimiento del 100% es positivo, sin embargo, alcanzar la cobertura universal gratuita debe ir acompañado del análisis de otros indicadores como, por ejemplo, el relacionado con la deserción escolar infantil.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media	Temático	A.49	Sedes rurales construidas y/o mejoradas	2018	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador muestra un avance porcentual de 37,26% a junio de 2019, lo que representa un avance cuantitativo de 136 sedes educativas construidas y/o mejoradas en zonas rurales. Las fuentes de financiación descritas son: Ley 21 - MinEduación, Ley 21 - Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, Regalías, ART, Fondo de Adaptación y Recursos Propios.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. El resultado del indicador muestra la dificultad real para avanzar con obras civiles de infraestructura en las regiones rurales, el MinEduación deberá ajustar los procesos que permiten resultados efectivos y reales en el corto plazo. En la descripción del indicador no se desagrega si la intervención es solo en municipios PDET. El indicador no muestra con exactitud qué tipo de intervención se ha realizado en municipios no PDET.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media	Temático	A.54	Secretarías de Educación Certificadas con alimentación escolar rural contratada	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador registra un avance cuantitativo de 95 ETC con contratación y atención del PAE con un cumplimiento del 100%. 1.872.907 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las zonas rurales atendidos, beneficiando prioritariamente a los escolares del área rural. Se verificó por parte del MinEduación el cumplimiento de los criterios de priorización y focalización establecidos en la normatividad PAE, donde se indica el cumplimiento del 100% de las sedes educativas ubicadas en zona rural.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. Los resultados del indicador presentan un eficiente proceso de certificación y contratación para el suministro del PAE.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media	Temático	A.57	Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad	2018	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador señala un avance porcentual de 120,91%, con 85 ETC en educación que reportaron la implementación de la estrategia de transporte escolar con cobertura en la ruralidad. De las 95 ETC, el 89,47% contó con estrategia de transporte escolar, la meta para 2019 correspondía a 74%.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. No obstante, los resultados del indicador presentan avance en la implementación de la estrategia de transporte escolar en la ruralidad.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Recreación, cultura y deporte	Temático	A.58	Territorios definidos en el respectivo plan con infraestructura de bibliotecas, operando	2017	2018	SÍ	SÍ	SÍ	Según el reporte del MinCultura, realizado en mayo de 2018, se instalaron Bibliotecas Públicas Móviles en 20 veredas que acogieron a los excombatientes de las FAR-EP en su proceso de reincorporación, a través del programa Leer es mi cuento. Durante el año 2018, se había planteado llegar a más veredas del país a través de la estrategia «Bibliotecas públicas por las veredas y los caminos de la paz».	Este indicador debería tener continuidad ajustando la fecha de finalización a 2031.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	El indicador finalizó en 2018 con un cumplimiento del 100%, de acuerdo a lo reportado en el SIPO. La Procuraduría reitera que el indicador debe tener continuidad hasta 2031.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Recreación, cultura y deporte	Temático	A.59	Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador registra un avance cuantitativo de 11 frente a la meta, lo que significa un avance porcentual del 91,67%.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. El MinEduación reporta en el informe de rendición de cuentas 2019 acciones en este y otros indicadores relacionados con educación superior, no obstante, estas no se reflejan aún en el SIPO. Las acciones del Ministerio se enfocaron en las siguientes líneas: i) ampliación de la provisión del servicio de educación superior a las comunidades rurales por medio de procesos innovadores y flexibles, para tal objetivo se han fortalecido las IES en términos de diversificación y la adecuación de los programas académicos en cada región con un aporte de recursos; ii) creación o extensión de programas a las zonas rurales; y iii) la financiación para el acceso a la educación superior rural con programas como Generación E.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales	Temático	A.61	Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población rural más pobre, incluyendo personas con discapacidad.	2019	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador inicia a partir de 2019. Registra un avance del 0%.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. El MinEduación reporta en el informe de rendición de cuentas 2019 acciones en este y otros indicadores relacionados con educación superior, no obstante, estas no se reflejan aún en el SIPO. Las acciones del Ministerio se enfocaron en las siguientes líneas: i) ampliación de la provisión del servicio de educación superior a las comunidades rurales por medio de procesos innovadores y flexibles, para tal objetivo se han fortalecido las IES en términos de diversificación y la adecuación de los programas académicos en cada región con un aporte de recursos; ii) creación o extensión de programas a las zonas rurales; y iii) la financiación para el acceso a la educación superior rural con programas como Generación E.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales	Temático	A.451	Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica y superior, habilitados en zonas rurales	2019	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador inicia a partir de 2019. Registra un avance del 0% en 2019. La meta es 250 cupos.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. El MinEduación reporta en el informe de rendición de cuentas 2019 acciones en este y otros indicadores relacionados con educación superior, no obstante, estas no se reflejan aún en el SIPO. Las acciones del Ministerio se enfocaron en las siguientes líneas: i) ampliación de la provisión del servicio de educación superior a las comunidades rurales por medio de procesos innovadores y flexibles, para tal objetivo se han fortalecido las IES en términos de diversificación y la adecuación de los programas académicos en cada región con un aporte de recursos; ii) creación o extensión de programas a las zonas rurales; y iii) la financiación para el acceso a la educación superior rural con programas como Generación E.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales	Temático	A.62	Nuevos programas de educación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural	2018	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador registra un avance del 0% para 2018 y 2019.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. El MinEduación reporta en el informe de rendición de cuentas 2019 acciones en este y otros indicadores relacionados con educación superior, no obstante, estas no se reflejan aún en el SIPO. Las acciones del Ministerio se enfocaron en las siguientes líneas: i) ampliación de la provisión del servicio de educación superior a las comunidades rurales por medio de procesos innovadores y flexibles, para tal objetivo se han fortalecido las IES en términos de diversificación y la adecuación de los programas académicos en cada región con un aporte de recursos; ii) creación o extensión de programas a las zonas rurales; y iii) la financiación para el acceso a la educación superior rural con programas como Generación E.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS														
Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Incentivos a la formación profesional no tradicional para mujeres	Temático	A.63	Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador registra un avance del 0% para 2019.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. El MinEduación reporta en el informe de rendición de cuentas 2019 acciones en este y otros indicadores relacionados con educación superior; no obstante, estas no se reflejan aún en el SIPO. Las acciones del Ministerio se enfocaron en las siguientes líneas: i) ampliación de la provisión del servicio de educación superior a las comunidades rurales por medio de procesos innovadores y flexibles, para tal objetivo se han fortalecido las IES en términos de diversificación y la adecuación de los programas académicos en cada región con un aporte de recursos; ii) creación o extensión de programas a las zonas rurales; y iii) la financiación para el acceso a la educación superior rural con programas como Generación E.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Eliminación del analfabetismo	Temático	A.447	Tasa de analfabetismo rural	2017	2031	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	De acuerdo con respuesta del MinEduación a la Procuraduría, las fichas técnicas no han sido aprobadas por la dificultad de identificar una fuente de información con representatividad estadística del analfabetismo en la población rural. Ni la GEIH ni la Encuesta de Calidad de Vida tienen representatividad para todos los departamentos a nivel rural ni la desagregación territorial requerida; se revisa si la información del Sióben IV puede servir. Las estrategias tendientes al cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Eliminación del analfabetismo	Temático	A.64	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales	2018	2028	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador registra un avance del 0% para 2019.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. El cumplimiento de este indicador requiere de un término más amplio a 2031, considerando la importancia de eliminar el analfabetismo.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo rural	Temático	A.397	Proyectos de investigación para el sector agropecuario en marcha	2017	2031	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Las estrategias tendientes al cumplimiento del indicador deberían estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural. El indicador no incorpora las acciones que conllevan la creación de consorcios con las instituciones científicas que permitan el cumplimiento del mismo.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Vivienda rural	Temático	A.66	Viviendas mejoradas entregadas	2018	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	De 1.700 entregas proyectadas cada año, en 2019 se cumplió un 15% de la meta (255 viviendas entregadas) y en 2020 se ha alcanzado un 1,9% (32 viviendas entregadas).	Se reportan viviendas entregadas a través del Programa de Vivienda Rural del MinAgricultura. Cabe señalar el importante retraso que presenta la operación de este programa entre la asignación del subsidio y la entrega de la vivienda (en promedio 2,5 años, según estimación del DNP), lo cual significa que en el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz se está midiendo realmente la entrega de viviendas de recursos de vigencias anteriores al Plan Nacional Sectorial de la RRI y al Acuerdo Final.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Vivienda rural	Temático	A.67	Viviendas nuevas entregadas	2018	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, se reportaron 3.700 viviendas nuevas entregadas, frente a una meta de 7.251, esto es el 51% de lo previsto. Para 2020, con corte al 31 de marzo, el avance se encuentra en 10%, correspondiente a 734 viviendas nuevas entregadas de subsidios en vigencias anteriores.	Se reportan viviendas entregadas a través del Programa de Vivienda Rural del MinAgricultura. Cabe señalar el importante retraso que presenta la operación de este programa entre la asignación del subsidio y la entrega de la vivienda (en promedio 2,5 años, según estimación del DNP), lo cual significa que en el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz se está midiendo realmente la entrega de viviendas de recursos de vigencias anteriores al Plan Nacional Sectorial de la RRI y al Acuerdo Final.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Vivienda rural	Temático	A.68	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada	2017	2021	SÍ	SÍ	SÍ	El MinAgricultura reportó en julio de 2018 que el 80% de las soluciones de vivienda se han estructurado con participación de la comunidad.	Las estrategias para el cumplimiento de este indicador deberían estar contenidas en el PNVSR, que a la fecha no ha sido expedido.	100% para 2019-2020.	Los indicadores PMI asociados a la implementación de la Reforma Rural Integral (A.66, A.66P, A.67, A.67P, A.68, A.68P, A.68 y A.68G) se han reportado con la entrega de viviendas nuevas y mejoradas a través del programa. Cabe señalar el importante retraso que presenta la operación de este programa entre la asignación del subsidio y la entrega de la vivienda (en promedio 2,5 años, según estimación del DNP), lo cual significa que en el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz se está midiendo realmente la entrega de viviendas de recursos de vigencias anteriores al Plan Nacional Sectorial de la RRI y al Acuerdo Final.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Agua y alcantarillado	Temático	A.69	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	23.003 personas beneficiadas para 2019, frente a una meta de 53.000. Sin reporte para 2020.	Se presenta un cumplimiento de solo 43%. Según lo señalado por el MinVivienda, la información de reporte para los indicadores de acceso a soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua y saneamiento básico se toma de los registros administrativos y de la GEIH del DANE, la cual presenta un rezago de 180 días, por lo que no se contabilizan dichas soluciones en el reporte.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Agua y alcantarillado	Temático	A.70	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	7.941 personas beneficiadas, frente a una meta de 48.000.	Se presenta un cumplimiento de solo 17%. Según lo señalado por el MinVivienda, la información de reporte para los indicadores de acceso a soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua y saneamiento básico se toma de los registros administrativos y de la GEIH del DANE, la cual presenta un rezago de 180 días, por lo que no se contabilizan dichas soluciones en el reporte.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Agua y alcantarillado	Temático	A.71	Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se logró un avance de 50% en la capacitación al PDA del departamento de Cundinamarca sobre el programa Agua al Campo y la Resolución 571 de 2019, que reglamentó los planes de gestión a los que pueden acogerse las personas prestadoras de los servicios de acueducto o de alcantarillado en 2019.	Se considera que la meta es muy baja, teniendo en cuenta la demanda en el territorio nacional. Se da cumplimiento a la meta trazada con la atención a un solo departamento.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Economía solidaria y cooperativa	Temático	A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	2017	2031	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	En respuesta a la Procuraduría, la UAEOS no reporta avance en 2019-2020.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Economía solidaria y cooperativa	Temático	A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2031	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	En respuesta a la Procuraduría, la UAEOS reportó 23 organizaciones para 2019; para 2020, la meta reportada es 29 y registró un avance del 45%.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Economía solidaria y cooperativa	Temático	A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	2017	2031	NO	NO	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	En respuesta a la Procuraduría, la UAEOS reporta el inicio de intervención con presupuesto 2017 y 2018 en 4 municipios: San Bernardo del Viento, San Alberto, Montelíbano (PDET) y San Antonio. Durante 2019, se suspende la intervención en Montelíbano (PDET) por problemas de orden público. Durante 2020, se ejecuta la fase 3 en Montelíbano y la fase 4 (ciere) en los 3 municipios restantes.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Asistencia integral e innovación tecnológica	Temático	A.78	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	2018	2031	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	De acuerdo con lo reportado por el MinAgricultura a la Procuraduría, 20.000 usuarios se atendieron bajo el Servicio Público de Extensión Agropecuaria implementado en los departamentos de Bolívar, Naní, Casanare, Magdalena y Guanía; 15,29% de los usuarios se localizaban en municipios PDET.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Asistencia integral e innovación tecnológica	Temático	A.82	Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor implementado	2018	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para 2019, un Plan con cumplimiento del 100% de la meta. En 2020, se cuenta con reporte cualitativo, pero a ún no se cuenta con reporte cuantitativo.	Se realizó la consolidación del documento: «Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de semillas nativas y criollas».
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Capital semilla	Temático	A.83	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	2018	2028	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	El artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017 se refiere a proyectos productivos sostenibles. Bajo este precepto, la ADR deberá garantizar que todas las adjudicaciones directas de tierras en propiedad a los beneficiarios a título gratuito y las pueblos y comunidades étnicas ejecutadas por la ANT estén acompañadas de un proyecto productivo. La ADR, en el marco de la revisión de capacidad institucional y evaluación de alternativas que adelanta para la atención individual a estos productores, y considerando el carácter eminentemente asociativo de su oferta, requerirá estimar cuál es el volumen de la demanda de proyectos asociados a las adjudicaciones de la ANT, cuáles son los tiempos reales de ejecución y cómo se sincroniza el acompañamiento para la formulación y ejecución de un proyecto productivo, el cálculo de la UAF y los requerimientos técnicos de los predios. Lograr ese acceso integral a tierras requiere de un programa al interior de la institucionalidad vigente que no estuvo previsto para dicha atención.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Acceso a financiamiento	Temático	A.85	Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se reporta un porcentaje de avance del 100% para los años 2019 y 2020.	Las acciones tendientes al cumplimiento de este indicador deberán estar contenidas en el Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, que no ha sido adoptado. En términos generales, para la formulación del Plan, el MinAgricultura cuenta con una oferta institucional funcional y específica en los aspectos de crédito y seguros agropecuarios, a través de FINAGRO, que ha sido adaptable de acuerdo a las condiciones de crédito y población a focalizar en el Acuerdo Final.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Aseguramiento y normalización de cartera	Temático	A.455	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria	2020	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se reporta un avance del 127,57% para 2020. Se reporta pago de incentivos para pólizas de pequeños productores.	Se reportan las acciones que contribuyen al cumplimiento del indicador, entre otras, la apropiación presupuestal de la vigencia 2020 a través de la Resolución 19 de 2019 de la CNCA, por un monto que alcanza los \$66.427 millones para el pago de incentivos.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Aseguramiento y normalización de cartera	Temático	A.86	Documento con mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, elaborado	2017	2019	SÍ	SÍ	SÍ	El MinAgricultura reportó en julio de 2018 que se cuenta con el documento elaborado para un esquema de seguro catastrófico que cubre a la población que se enmarca como Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria. A esta fecha, se estaban realizando actividades para estructuración e implementación del piloto en los departamentos de Antioquia y Tolima.	No se cuenta con información sobre el documento elaborado que reportó el MinAgricultura, ni sobre el avance en la implementación de los pilotos.	El indicador ya se cumplió.	El indicador está finalizado con un cumplimiento del 100%. Con el estudio de factibilidad para el diseño de un esquema de aseguramiento de tipo catastrófico para la pequeña agricultura de bajos ingresos, elaborado por el Banco Mundial, en la oferta institucional de FINAGRO se definió el Incentivo al Seguro Agropecuario. La Procuraduría no conoce el documento del Banco Mundial.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Aseguramiento y normalización de cartera	Temático	A.87	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador, con corte a diciembre de 2020, tiene un cumplimiento del 158%, con 4.740 productores con acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera. Al 30/06/20, 3.759 productores a nivel nacional han contactado con el acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera, lo que significa un cumplimiento del 113,9%.	Al 30/06/20, se han realizado 520 jornadas de socialización a intermediarios financieros a nivel nacional, que incluyen los programas o líneas para la normalización de la cartera.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Aseguramiento y normalización de cartera	Temático	A.420	Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria implementada	2020	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador inicia a partir de 2020.	Se está realizando, de manera conjunta entre FINAGRO y una empresa contratada por esta entidad financiera, el desarrollo de una estrategia de comunicación y un plan de medios relacionados con los seguros de cosecha. Para ello se contempla la realización de un piloto, que, de acuerdo con sus resultados, se espera replicarlo en municipios prioritarios.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Mercadeo	Temático	A.88	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	2018	2031	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	En respuesta a la Procuraduría, la UAEOS señala que el indicador depende directamente de la gestión de la ADR y del Plan de Comercialización, quien debe adelantar los temas de infraestructura y estrategia de comercialización; la UAEOS se encarga del tema organizacional. No se atendió a ninguna organización remitida por parte de la ADR.

Anexo I- BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Mercadeo	Temático	A.89	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centros de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	2018	2031	Sí	Sí	Sí	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Presenta un porcentaje de avance del 200% para 2020.	Se cofinanció un Pidar a través de la Resolución 0827 del 27 de noviembre de 2019 de Cofinanciación. Teniendo en cuenta que este fue el único proyecto que se encontraba estructurado, evaluado y viabilizado por la agencia, se cumple con el 100% de la meta, debido a que se cofinanció el único proyecto viable para ser cofinanciado.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Mercadeo	Temático	A.92	Estrategia Nacional de comercialización con enfoque territorial, formulada	2017	2018	Sí	Sí	NO	El MinAgricultura reportó en mayo de 2018 que el documento del Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía, Familiar y Comunitaria se encontraba en construcción y se tenía pendientes de finalizar los capítulos de financiamiento y de enfoque diferencial.	Del reporte en el SIPO se puede inferir que este indicador es equivalente al Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía, Familiar y Comunitaria que no ha sido expedido, por lo cual el indicador no se cumplió en la fecha estipulada.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	Según el avance global del indicador en el SIPO, se cumplió el 100% del indicador. Según respuesta del MinAgricultura a la Procuraduría, la meta se cumplió en 2019 con el cierre técnico y la adopción mediante Resolución 06 del MinAgricultura del 15 de enero de 2020 del Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Mercadeo	Temático	A.93	Estrategia Nacional de compras públicas de productos de origen agropecuario en implementación	2017	2023	Sí	Sí	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se reporta el cumplimiento del indicador con un porcentaje avance del 100% durante 2019. Sin avance cuantitativo en 2020.	Se implementa la Estrategia Nacional de Compras Públicas de productos de origen agropecuario con el siguiente avance de cada una de las fases, una vez realizados los ajustes al cronograma como consecuencia del COVID-19: Fase 1. Mesa Nacional: Planeación y Articulación Institucional (100%). Fase 2. Socialización y conformación de la mesa técnica en los territorios con gobernaciones, alcaldías y sus secretarías de Educación y Agricultura, Cámara de Comercio, SENA, UAEOs, ICBF (80%). Fase 3: Socialización de la estrategia de compras locales y preparación a la oferta (productores) y la demanda (operadores) en los territorios. Se realiza una agenda institucional con el Inmima, el SENA, el ICBF, la UAEOs, la ADR, entre otros (50%). Fase 4: Realización de los encuentros locales entre la oferta y la demanda en los territorios (13%), siendo desarrollados Tolima y Boyacá. Fase 5: Seguimiento a los acuerdos firmados entre la oferta y la demanda de la cuarta fase (6%) en Tolima. Para 2020, se adelanta una nueva estrategia.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Mercadeo	Temático	A.94	Sistema de información de precios consolidado e interoperable	2017	2023	Sí	Sí	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se logró el avance del 100% para el año 2019. No se reporta avance para 2020.	El MinAgricultura y el DANE continúan con la interoperabilidad de los datos de precios del Sipa a través del servicio web desarrollado para tal fin y que opera de forma diaria, semanal y mensual. La UPNA asumió las funciones relacionadas con los datos e información sectorial, que incluyen a Agronet a partir de enero de 2020.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Mercadeo	Temático	A.421	Instrumento de agregación de demanda firmado y en operación	2018	2020	Sí	Sí	NO	Sin reporte en el SIPO.	Las estrategias para el cumplimiento de este indicador deberían estar contenidas en el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, que a la fecha no ha sido expedido.	Se reporta un porcentaje de avance del 100% para el año 2019. No se reporta avance cuantitativo para 2020.	Según reporte del SIPO, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente estructuró el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería, el cual favorece a los proponentes que se comprometan a contratar víctimas del conflicto armado y/o desmovilizados. En el Plan Nacional de Comercialización, se indica que la estrategia de políticas públicas de compras se articulará a los instrumentos de agregación de la demanda de Colombia Compra Eficiente, pero aún se requiere que el avance contemple productos de origen agropecuario.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Erradicación del trabajo infantil	Temático	A.95	Campañas de prevención del trabajo infantil y sus peores formas, implementadas	2018	2024	Sí	Sí	Sí	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para 2019, cumplimiento del 100%. En 2020 no se registra avance cuantitativo.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador están contenidas en el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales. De acuerdo con la versión del documento aprobado en el cierre técnico, se proyectó el cumplimiento de forma acumulada con la realización de una campaña anual, es decir, que a 2024 alcance la meta de 7 campañas implementadas. En el SIPO, el indicador no está reportado de forma acumulada, así que la meta es 1 cada año.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Erradicación del trabajo infantil	Temático	A.453	Territorios definidos en el respectivo plan (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador	2017	2026	Sí	Sí	Sí	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, se realizaron acciones para contribuir a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador en 91 municipios, frente a una meta de 90.	Estos puntos, con sus respectivos indicadores, no se encuentran incorporados en el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales formulado por el MinTrabajo, aunque en la línea de acción relacionada con el indicador «Campañas para la erradicación del trabajo infantil y medidas inmediatas para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil» se contempla la concertación y articulación con el ICBF.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Erradicación del trabajo infantil	Temático	A.454	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), con motivo de trabajo infantil	2017	2026	Sí	Sí	Sí	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Avance del 100% para el año 2019. No se reporta dato para 2020.	Estos puntos, con sus respectivos indicadores, no se encuentran incorporados en el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales formulado por el MinTrabajo, aunque en la línea de acción relacionada con el indicador «Campañas para la erradicación del trabajo infantil y medidas inmediatas para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil» se contempla la concertación y articulación con el ICBF. Sin embargo, el ICBF, desde la Dirección de Protección, reporta un avance del 100%, entendiendo que atiende por demanda a todos los NNA identificados con sus derechos amenazados o vulnerados en situación de trabajo infantil. El total de casos atendidos en 2019 fue de 1.120.



Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Protección social rural	Temático	A.100	Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Según reporte SIPO, en la vigencia 2019, el logro alcanzado fue de 42.783 nuevos cupos, con lo que el reporte acumulado fue de 78.522 nuevos cupos asignados.	El reporte acumulado fue de 78.522 nuevos cupos asignados, para un total de 699.993 adultos mayores registrados en el programa, lo cual equivale a un avance del 314% sobre la meta de 2019. Es importante destacar que dicho reporte SIPO, en la vigencia 2019, corresponde a un 99% de la cobertura esperada en la meta final (2031) propuesta en el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales de acuerdo con la versión aprobada en cierre técnico. De esta forma, al momento de adoptarse el Plan, la meta final estaría casi cumplida. No es claro si impacta la proyección de recursos a 2031.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Protección social rural	Temático	A.97	Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se logró la vinculación de 326.824 ciudadanos en la vigencia 2019, con un porcentaje de avance del 103,15%. Durante 2020, con corte a abril, se avanza con 341.243 ciudadanos vinculados, y las actividades se restringen por la pandemia del COVID 19; el porcentaje de avance es del 83,03%.	La meta del PND 2018-2022 es de 1.200.000 personas vinculadas, pero no se discrimina cómo se distribuye en zonas rurales y urbanas, tampoco municipios PDET.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Protección social rural	Temático	A.98	Personas con Microseguros BEPS en zonas rurales	2018	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se reporta la atención en 2019 para 32.178 personas beneficiadas con microseguros BEPS en 1.048 municipios.	En el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, según versión aprobada en cierre técnico, se proyecta como meta a 2031 215.683 personas con microseguros. No es claro dentro de la meta total cuántas de estas 215 mil personas corresponden a personas con el seguro de riesgos laborales, que es el criterio contemplado en el Acuerdo Final.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Formalización y empleo rural	Temático	A.102	Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para 2019 y 2020, 157 municipios, correspondiente a un avance general de 129% en 2019 y 93% de la meta para 2020.	El avance de este indicador, según SIPO y reporte a la Procuraduría por parte del MinTrabajo, pese a no encontrarse adoptado el Plan, se muestra a través de reuniones, talleres y capacitaciones con participación de actores locales con cobertura en 157 municipios frente a una meta de 121, es decir, un avance de 129%. Para 2020, se mantiene el avance de 157 municipios con una meta 169, es decir, 93% de cumplimiento. El Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, de acuerdo con la versión aprobada en cierre técnico, tiene una meta de 457 municipios a 2022 y 697 a 2031, pero no se encuentra la descripción de la priorización de municipios.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Formalización y empleo rural	Temático	A.103	Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para 2019, 7 municipios. No se registra avance para 2020.	Las estrategias orientadas al cumplimiento del indicador se encuentran contenidas en el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, de acuerdo con la versión aprobada en cierre técnico. Se establece una meta final de 201 municipios en 2026, de los cuales 170 serían los municipios PDET. En 2022, se alcanzaría una meta de 121 municipios, 90 de ellos municipios PDET. El avance reportado a 2019, que se enmarca en conformar e incorporar a la Red Nacional de Formalización Laboral la cultura de formalización laboral, es de 7 municipios, de los cuales 6 corresponden a municipios PDET, frente a una meta de 13 y 10 municipios en la vigencia, respectivamente.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Formalización y empleo rural	Temático	A.104	Sistema de inspección, vigilancia y control fijo, fortalecido	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, reporte de avance 1, para un cumplimiento de 100%. No se reporta dato para 2020.	La meta del indicador es un sistema fortalecido todos los periodos hasta 2022. El avance para el año 2019 del indicador A.104 fue 100%, tanto a nivel nacional como para municipios PDET (A.104), con lo que se tiene el actual esquema de direcciones territoriales fortalecido. En el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, en la versión aprobada en cierre técnico, se mantiene la meta anual a 2031, aunque se propone un sistema de inspección más robusto.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Formalización y empleo rural	Temático	A.105	Porcentaje de municipios con cobertura de inspección móvil del trabajo en áreas rurales	2018	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para 2019, 21%. Para 2020, se reporta el 14%.	En 2019, 140 municipios fueron intervenidos con la estrategia de inspección móvil de un total de 670. Se realiza la intervención bajo los modelos de Intervención Integral y Brigadas en un 21% del total de municipios, frente a una meta de 12,5%. En el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, con versión aprobada en cierre técnico, se propone la estructuración del marco normativo para reglamentar el esquema preventivo y el mecanismo de inspección móvil, entre otras acciones que no son abordadas en el presente indicador. En 2020, se informa que no se tuvieron avances durante el primer trimestre, se mantiene resultado de 2019, pero el indicador reporta un 14%.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Formalización y empleo rural	Temático	A.106	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para 2019, 44%, frente a una meta de 33%. Sin reporte para 2020.	De acuerdo con la versión aprobada en cierre técnico del Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, la meta proyectada para el indicador A.106 a 2022 es 60% de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo y 100% en 2027 (PDET 62,5% en 2022 y 100% en 2026). En el Plan formulado no se especifican cuáles ni cuántos criterios cumplen los municipios priorizados sobre los cuales se estiman los porcentajes de las metas. Sin embargo, según ficha técnica del indicador registrada en el SIPO, se señala que los municipios priorizados son en total 90 y describe sus criterios.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS														
Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Formalización y empleo rural	Temático	A.351	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, el reporte del indicador en el SIPO corresponde a 17,8% de municipios con cobertura, frente a una meta de 20%; el avance es de 88,9%. No hay reporte cuantitativo en 2020.	En el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, con versión aprobada en cierre técnico, a través de la implementación de una ruta de empleabilidad con enfoque de género por medio de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, la meta del indicador es el 100% de municipios priorizados en 2031, con meta intermedia de 47,78% en 2022. Para municipios PDET, corresponde a 50,6% a 2022 y 66,67% a 2016. A pesar de que en el nombre del indicador se señala «Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan», en el Plan formulado no se encuentra la descripción de la priorización. En la descripción de la ficha técnica en el SIPO sí se mencionan 90 municipios priorizados.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Diseño institucional de los Consejos de Alimentación y Nutrición	Temático	A.107	Acto administrativo para la creación del Consejo nacional de seguridad alimentaria y nutricional, expedido	2018	2018	NO	NO	NO	El reporte del ICBF de mayo de 2018 contiene el curso que ha seguido la adopción del acto administrativo para la creación del Conasan desde el año 2016 hasta diciembre de 2017, cuando desde Prosperidad Social se elaboró el decreto definitivo; sin embargo, presentó objeciones por parte de algunas entidades, las cuales en ese momento estaban siendo tramitadas.	Según reporte del ICBF a 31/03/2019, el acto administrativo no ha sido expedido.	Sin reporte en el SIPO.	Según lo informado por el ICBF a la Procuraduría, a 31/03/2020, el proyecto de ley para la creación del Sistema para la Garantía progresiva del Derecho a la Alimentación está en proceso de ajuste. Para la presente vigencia, se requiere que desde la Cisan se radique un proyecto de ley ante el Congreso de la República.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Diseño institucional de los Consejos de Alimentación y Nutrición	Temático	A.108	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados	2019	2020	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	Las estrategias para el cumplimiento de este indicador deberían estar contenidas en el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación de la Población Rural, que, a la fecha, no ha sido expedido.	Sin reporte en el SIPO.	No se cuenta con ficha técnica, pero el ICBF ha propuesto que, debido a que la formulación es responsabilidad de los entes territoriales, el reporte sea realizado desde la secretaría técnica de la Cisan. No obstante, en 2019, el ICBF y Prosperidad Social desarrollaron acciones de fortalecimiento técnico a los colaboradores de las entidades a nivel regional y zonal, y a los Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria en los departamentos de La Guajira, Bolívar, Cesar, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Putumayo, Casanare, Tolima, Chocó, Norte de Santander, Narino y Sucre.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación)	Temático	A.111	Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales	2018	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	De acuerdo con lo reportado por Prosperidad Social a la Procuraduría con corte 31/03/2020, la meta establecida era la aprobación de la totalidad de las solicitudes de construcción de plazas de mercado o galerías municipales, pero no se efectuaron convocatorias para aprobación de nuevos proyectos; se dinamizaron, en cambio, los proyectos que se encontraban en etapas de contratación para avanzar la ejecución de los mismos. En este tipo de indicadores es preciso establecer metas en valores absolutos, ya que los porcentajes no permiten medir el alcance del indicador.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación)	Temático	A.112	Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, 100% de proyectos productivos agroindustriales de grupos étnicos que cumplan los requisitos para ser vinculados fueron fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización.	Aunque la unidad del indicador corresponde a proyectos productivos, se formuló en términos de porcentaje. En este caso corresponde, según reporte del MinComercio a la Procuraduría con corte 31/03/2020, a 22 proyectos productivos en 2019 en municipios PDET fortalecidos mediante asistencia técnica y comercialización. En este tipo de indicadores es preciso establecer metas en valores absolutos, ya que los porcentajes no permiten medir el alcance del indicador.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación)	Temático	A.113	Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, 100% de proyectos productivos artesanales de grupos étnicos que cumplan los requisitos para ser vinculados.	Según reporte del MinComercio a la Procuraduría con corte 31/03/2020, corresponde a 42 proyectos productivos en proceso de fortalecimiento. En este tipo de indicadores es preciso establecer metas en valores absolutos, ya que los porcentajes no permiten medir el alcance del indicador.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación)	Temático	A.114	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	2018	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para 2019, el avance fue de 32 municipios, con un porcentaje de avance de 106%, y 14 municipios en 2020.	Según reporte de la ADR a la Procuraduría con corte 31/03/2020, se desarrollaron 73 circuitos cortos de comercialización en 34 municipios, de los cuales 7 corresponden a PDET.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Producción y comercialización de alimentos	Temático	A.115	Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan	2018	2023	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte cuantitativo para 2019.	Según reporte de Prosperidad Social a la Procuraduría con corte 31/03/2020, se logró la implementación de unidades productivas de autoconsumo con la vinculación de 9.237 hogares en el total de municipios a atender (PDET y no PDET), los cuales ya iniciaron acompañamiento para la instalación de unidades productivas de autoconsumo.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Producción y comercialización de alimentos	Temático	A.117	Beneficiarios atendidos por Artesanías de Colombia	2017	2018	SÍ	SÍ	SÍ	Según el reporte de Artesanías de Colombia, a diciembre de 2018 se tenían 200 beneficiarios atendidos.	Este indicador debería tener continuidad ajustando la fecha de finalización a 2031, en especial teniendo en cuenta que el reporte del DNP lo asocia con una apuesta estratégica del actual Gobierno como es la economía naranja. Las estrategias para el cumplimiento de este indicador deberían estar contenidas en el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación de la Población Rural, que, a la fecha, no ha sido expedido.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	Las estrategias para la continuidad de este indicador deberían estar contenidas en el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación de la Población Rural, que, a la fecha, no ha sido adoptado.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Producción y comercialización de alimentos	Temático	A.120	Allanzas productivas y acuerdos comerciales implementados	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, 100%. En 2020, con reporte 0%.	Según lo informado por el MinComercio a la Procuraduría, el 100% corresponde a 394 alianzas productivas o acuerdos comerciales.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS														
Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Planes de acción para la transformación regional	Implementación PDET	Temático	A.360	Plan de Acción para la Transformación Regional construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas prioritizadas	2017	2018	SÍ	SÍ	NO	El último reporte de la ART, de mayo de 2018, contenía las siguientes cifras: i) 155 municipios en las rutas veredales de los PDET, ii) 1.211 presambleas veredales, iii) 85 pactos comunitarios y iv) 185.000 participantes.	La formulación de los 16 PATR ya concluyó, este documento presenta un balance del proceso participativo.	A 31/12/2019, se concluyó la firma de 16 PATR y 169 PMTR. En estos quedaron formuladas las principales iniciativas que materializan la planeación a 10 años en estos territorios.	La formulación de los 16 PATR ya concluyó, este documento presenta un balance del proceso participativo.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Planes de acción para la transformación regional	Implementación PDET	Temático	A.399	Transformación Regional, con enfoque reparador, construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas prioritizadas	2017	2018	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	La formulación de los 16 PATR ya concluyó, este documento presenta un balance del proceso participativo.	A 31/12/2019, se concluyó la firma de 16 PATR y 169 PMTR. En estos quedaron formuladas las principales iniciativas que materializan la planeación a 10 años en estos territorios.	La formulación de los 16 PATR ya concluyó, este documento presenta un balance del enfoque reparador en el marco del proceso participativo. No obstante lo anterior, desde la Procuraduría se ha insistido en la necesidad de fortalecer este enfoque en el marco de la HRU.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Planes de acción para la transformación regional	Implementación PDET	Temático	A.400	Plan Nacional de Desarrollo con prioridades y metas de los PDET acogidas	2018	2022	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	Este documento presenta un balance del PDET en el PND 2018-2022.	El cumplimiento de este indicador, para el 30/06/2019, se desarrolló bajo la adopción del Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022, a través de la Ley 1955 de 2019. Específicamente, la incorporación del componente de paz, con énfasis en PDET, se incluye de manera transversal en las bases del Plan, metas e indicadores, Plan Plurianival de Inversiones y Prioridades.	N/A
Punto 1. Reforma Rural Integral	Planes de acción para la transformación regional	Implementación PDET	Temático	A.422	Informes de seguimiento anuales de acceso público que reporten el avance de implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional	2018	2027	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Las fichas de seguimiento de la ART son un instrumento por medio del cual se reporta información del avance de la gestión y logros de las estrategias de intervención que se desarrollan como parte de la implementación de los PATR. Este reporte se realiza por medio de 16 fichas de seguimiento, cada una con información de las 16 subregiones PDET.	Si bien a través de estas fichas la ART suministra información sobre las estrategias de intervención desarrolladas en cada subregión de manera general (planeación participativa, Obras PDET, proyectos productivos, Obras por Impuestos, OCAD Paz, fortalecimiento institucional y cierre exitoso de gobiernos), esta información responde a la necesidad de seguimiento, mas no al compromiso contemplado en el PMI, puesto que no permite identificar el nivel de avance de cada una de las iniciativas.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Planes de acción para la transformación regional	Implementación PDET	Temático	A.285	Obras de infraestructura comunitaria en municipios PDET, ejecutadas	2018	2020	SÍ	SÍ	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	Este documento presenta un balance de las PIC, actualmente Obras PDET y Plan 50/51.	Dada la alerta sanitaria, amparada en los decretos 457, 531, 636, 637, 687, 749 y 844 de 2020, no se ha avanzado en el indicador porque se dio la suspensión de actividades de los contratos 456, 454, 1085, 1086 de 2018 en territorios donde se están finalizando Obras PDET Fase 2 e iniciando obras PDET de los grupos 1, 2 y 3 de la fase 3. Estas suspensiones se explican como consecuencia de dificultades de orden público y de orden sanitario por la propagación de la pandemia del COVID-19; por lo anterior, se han generado retrasos en las entregas, finalización e inicio de obras, debido a causas exógenas que imposibilitan la ejecución normal del contrato, lo que impacta en la meta propuesta de 500 obras para 2020.	Se ha evidenciado que la ART reporta un cumplimiento de la meta establecida en el PMI en su indicador «Obras de infraestructura comunitaria en municipios PDET, ejecutadas» para el año 2018 del 100%, con 396 obras ejecutadas; para el año 2019, reporta un cumplimiento del 101,75%, con un total de 407 obras ejecutadas de las 400 establecidas como meta. Para el año 2020, se reporta un avance del 47,60%, con un total de 238 obras ejecutadas de las 500 establecidas como meta, con corte al 31/03/2020. Así pues, el resultado acumulado de las 3 vigencias con 1.041 obras ejecutadas indica un cumplimiento del 80,32%.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Acceso a la tierra	Metas trazadoras	A.MT.1	Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	2017	2028	NO	SÍ	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	Con corte a marzo de 2019, la ANT reporta que se han entregado 253 resoluciones de adjudicación a campesinos con un área de 1.753 hectáreas. Es importante señalar que estas hacen parte de procesos de formalización de baldíos con ocupaciones previas.	Sin reporte en el SIPO.	Con corte al 31/03/2020, la ANT reporta que de los bienes dispuestos en el Fondo de Tierras, se han titulado 951 baldíos con ocupaciones previas, los cuales corresponden a 29.354,74 hectáreas. Es preciso mencionar que ya se cuenta con las fuentes y conceptos técnicos para su respectivo reporte.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Acceso a la tierra	Metas trazadoras	A.MT.2	Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	2017	2026	NO	SÍ	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	Con corte a marzo de 2019, la ANT reporta que dentro del programa de Formalización de la Propiedad Rural se han formalizado 5.831 predios que corresponden a 7.374,73 hectáreas. Es importante anotar que, a pesar de no tener hoja de vida del indicador con meta explícita, este corresponde a una meta trazadora del PMI que es de 7 millones de hectáreas.	Sin reporte en el SIPO.	La ANT, a pesar de no contar con la aprobación de las fichas técnicas en el SIPO, ha estimado, desde la implementación del Acuerdo Final hasta el corte al 31/03/2020, la formalización de un total de 1.966.535,39, en el que se incluye la formalización de baldíos y bienes fiscales patrimoniales a comunidades campesinas y étnicas, y a EDP.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Atención Integral a la Primera Infancia	Metas trazadoras	A.MT.3	Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales	2018	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador finaliza en 2019 y registra 0 en avance cuantitativo.	El MinEducatión reporta en el informe de rendición de cuentas 2019 acciones en este y otros indicadores relacionados con primera infancia, no obstante, Estas no se reflejan aún en el SIPO. Las actividades tendientes a cumplir con los indicadores reportadas por el Ministerio son: afiliación en salud, vacunación, ofertas de programas de capacitación familiar, valoraciones nutricionales, tramitación de registro civil para niños y niñas. Entre las entidades responsables por dichas acciones que están: MinSalud, ICBF, MinEducatión, Protección Social, MinCIT y la Registraduría.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Eliminación del analfabetismo	Metas trazadoras	A.MT.4	Erradicación del analfabetismo rural	2017	2031	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	De acuerdo con respuesta del MinEducatión a la Procuraduría, las fichas técnicas no han sido aprobadas por la dificultad de identificar una fuente de información con representatividad estadística del analfabetismo en la población rural. Ni la GEH ni la Encuesta de Calidad de Vida tienen representatividad para todos los departamentos a nivel rural ni la desagregación territorial requerida; se revisa si la información del Sisben IV puede servir. Las estrategias tendientes al cumplimiento del indicador deberían estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Metas trazadoras	A.MT.5	Erradicación de la pobreza extrema en el ámbito rural	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	La incidencia de la pobreza monetaria extrema rural se ubicó en 18,1% en el año 2016. Llegar a niveles de 4,0% en el año 2031 (meta de erradicación a nivel nacional de los ODS) implicaría una reducción promedio anual de 0,9 p.p., lo cual muestra que la meta de reducción del PND está por encima de lo que se requeriría para alcanzar la meta del Acuerdo de Paz con 1,4 p.p. de reducción promedio anual.	Reporte a diciembre 2019. Como puede apreciarse en el «Boletín Técnico: Pobreza Monetaria en Colombia Año 2018», publicado por el DANE el 3 de mayo de 2019, la pobreza extrema en el ámbito rural tuvo el mismo comportamiento en 2018 y en 2017, ubicándose en 15,4% (DANE, 2019, pp. 15-16). En comparación con el año 2016, esta cifra de 2018 representa un avance en la progresiva reducción de esta medida de pobreza, dado que la misma se encontraba en 18,1% para 2016.	Por tratarse de indicadores que miden resultados en el mediano y largo plazo, es difícil contar con un avance en periodos cortos. Los avances en esta materia serán resultado de varias intervenciones más allá de la entidad responsable del reporte.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Metas trazadoras	A.MT.6	Reducción en un 50% del índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	El IPM rural se ubicó en 37,6% en el año 2016. Si se cumpliera la meta de reducir este indicador en un 50%, en el año 2031, debería ubicarse en 18,8%, lo que implica una reducción promedio anual de 1,25 p.p. durante 15 años. Teniendo en cuenta lo anterior, la meta de reducción del PND está por debajo de lo que se requeriría para alcanzar la meta del Acuerdo de Paz con 0,9 p.p. de reducción promedio anual.	En 2020, el DANE publicará el dato de incidencia de pobreza multidimensional rural para 2019. La incidencia de pobreza multidimensional rural para 2018 fue 39,9% (DANE, 2019, pp. 3-4). Este es un indicador de contexto socioeconómico, razón por la cual no se logra únicamente a través de la intervención Gobierno y depende de variables como: tasa de crecimiento anual del PIB, inflación, decisiones de los hogares de acceder a ciertos servicios, entre otras. En el primer semestre de 2019, Prosperidad Social adelantó estas acciones que contribuyen a la reducción de este tipo de pobreza multidimensional: inicio del rediseño y relocalización de Familias en Acción, inicio del rediseño y ampliación de Jóvenes en acción, rediseño y prueba piloto de la Estrategia Unidos, implementación de intervenciones de inclusión productiva en zona rural, mejoramientos de vivienda a través del programa Casa Digna Vida Digna y la implementación de la Mesa de Equidad, instancia que establece directrices para la reducción de pobreza.	Por tratarse de indicadores que miden resultados en el mediano y largo plazo, es difícil contar con un avance en periodos cortos. Los avances en esta materia serán resultado de varias intervenciones más allá de la entidad responsable del reporte.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura vial	PDET	A.23P	Porcentaje de kilómetros de vías prioritadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET	2019	2026	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Este indicador se estableció en términos de porcentaje de kilómetros en el PNA, pero, conforme a las recomendaciones emitidas en el Primer Informe al Congreso por parte de la Procuraduría Delegada con funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz y acogidas por el MinTransporte, se reportará la longitud de la intervención. En tal sentido, para 2019, el MinTransporte reporta a la Procuraduría una meta de 22 kilómetros, con un cumplimiento de 100%.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura eléctrica	PDET	A.29P	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Con corte a junio de 2020, se encuentran conectados 2.612 nuevos usuarios; de estos, en el periodo entre abril y junio, se conectaron 1.526 nuevos usuarios en municipios PDET con los recursos que se comprometieron de la vigencia 2019 en las vigencias 2016, 2017 y 2018, para beneficiar a 1.376 nuevos usuarios conectados en municipios PDET, y, con recursos del SGR, se conectaron 150 nuevos usuarios.	Las metas están contenidas dentro de la meta nacional, y esta es una desagregación para municipios PDET. Se puede evidenciar que, para el cuatrienio, hay un avance acumulado del 20,7%, con 13.903 nuevos usuarios. Por su parte, para 2019, se ejecutó un total de \$256.653 millones, los cuales fueron financiados a través de las siguientes fuentes: i) Fzjni, con \$60.296 millones, que beneficiaron a 2.638 nuevos usuarios; ii) FAER, con \$186.202 millones, que beneficiaron a 9.237 usuarios; iii) PTSP, con 9.217 millones, que beneficiaron a 480 usuarios, y iv) SGR con \$938 millones, que beneficiaron a 462 usuarios. Para 2020 existe una apropiación de \$9.687 millones (Fzjni). Considerando lo planteado en el PNER para alcanzar en 2031 la universalización del servicio de energía, la meta de aumento de capacidad para el periodo 2019-2022 es de 10,5 MW a nivel nacional y 10,5 MW en municipios PDET para lograr el 78,1% y 39,6% de cobertura, respectivamente, en 2031. La meta nacional es cercana a lo establecido en el PND, pero se entendería, entonces, que para el cuatrienio el incremento de la capacidad en municipios PDET será muy inferior a lo estimado en el PNER para 2022, lo que comprometería las metas a 2031.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura eléctrica	PDET	A.30P	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZIN, en municipios PDET	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se alcanzó una capacidad de 5,5 MW, frente a una meta de 3,3 MW, lo cual muestra un cumplimiento de 168% y un incremento de 2,15 MW con respecto al periodo anterior.	En 2019, fueron capacitadas 3.033 personas, a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras a nivel nacional, frente a una meta de 500 personas prevista en la meta del indicador PMI. Para 2020, el avance es 0.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura eléctrica	PDET	A.388P	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, fueron capacitadas 3.033 personas, a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras a nivel nacional, frente a una meta de 500 personas prevista en la meta del indicador PMI. Para 2020, el avance es 0.	Con corte a marzo de 2020, no se reportan capacitaciones, toda vez que estas se realizan una vez se implementen las soluciones energéticas y en este periodo no ha entrado a operar ningún proyecto. Cabe señalar que las metas para esta vigencia corresponden a 13.651 personas a nivel nacional y 1.875 personas en municipios PDET, que estarán sujetas a la finalización de los proyectos durante la presente vigencia en medio del periodo de la emergencia sanitaria del COVID-19.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura de conectividad	PDET	A.33P	Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, 27,5% frente a una meta del 50%, es decir, un avance del 55,18%. No hay reporte de 2020.	De acuerdo con lo reportado por el MinTIC en el SIPO, durante 2019 se llevó a cabo la desconexión de los Kioscos Vive Digital por finalización de los contratos de operación, motivo por el cual descendió la conectividad en los centros PDET, teniendo un promedio de conectividad anual del 27,59%. Para el cierre de 2019, la cobertura reportada por el MinTIC a la Procuraduría fue de un 10% en municipios PDET, que corresponde al cierre del año y es la que se mantuvo hasta el corte a 31/03/2020.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura de conectividad	PDET	A.32P	Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad	2017	2025	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019 y 2020, 100% de cobertura en cabeceras municipales PDET.	Las cabeceras municipales de los 170 municipios PDET permanecen conectadas a Internet de alta velocidad por los Proyectos Nacionales de Fibra Óptica y Alta velocidad.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: SALUD	Mejoramiento de infraestructura	PDET	A.34P	Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en municipios PDET	2017	2026	NO	NO	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	El MinSalud no cuenta con la base de datos consolidada para reportar el avance, cuenta con la cifra de inversión ejecutada, la cual es cercana a \$47 mil millones en transferencias realizadas desde el MinSalud a proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria, o transporte asistencia, que beneficiaron a municipios del PNSR; más de \$33 mil millones se dirigieron a municipios PDET.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS														
Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020*
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: SALUD	Mejoramiento de infraestructura	PDET	A.35P	Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET	2017	2026	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	El MinSalud ha solicitado cambio de nombre del indicador a «Sedes de prestadores de salud públicos con servicios de salud habilitados en la modalidad de telemedicina en los municipios del Plan». Según información entregada por el MinSalud, correspondería a una cobertura en 2019 de 25% a nivel nacional y de 20% PDET, con una inversión ejecutada de 5336 millones.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: SALUD	Talento humano cualificado	PDET	A.36P	Porcentaje de IPS con personal cualificado, con permanencia y adecuado a la oferta local en municipios PDET	2017	2026	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	El MinSalud ha solicitado cambio de nombre del indicador a «Densidad estimada de talento humano en salud por 10.000 habitantes en municipios rurales».
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: SALUD	Atención a población dispersa	PDET	A.37P	Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Implementación en el país en 2019, de forma que se reporta el avance del indicador PMI de porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales, zonas rurales dispersas a nivel nacional y en municipios PDET con un cumplimiento de 100%.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: SALUD	Atención a población dispersa	PDET	A.387P	Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Las metas inician en 2020. Sin reporte en el SIPO para 2020.	De acuerdo con lo informado por el MinSalud, el Malle inició su implementación en el país en 2019, de forma que se reporta el avance del indicador PMI de porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales, zonas rurales dispersas a nivel nacional y en municipios PDET con un cumplimiento de 100%.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Atención Integral a la Primera Infancia	PDET	A.38P	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET	2018	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador no presenta metas para 2020.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. El indicador no presenta metas para 2020. Deben incluirse al menos 6 acciones a favor de la comunidad en estos municipios que permitan ser clasificados como beneficiarios del programa.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Calidad y pertinencia en la educación rural	PDET	A.350P	Porcentaje de municipios prioritizados que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once) en municipios PDET	2018	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, 14,12%, frente a una meta de 11%.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. Es necesario avanzar con celeridad en los procesos de certificación para la entidades territoriales para que así puedan cumplir con esta acción.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Calidad y pertinencia en la educación rural	PDET	A.40P	Porcentaje de instituciones educativas rurales en municipios PDET que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	2018	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador para el año 2019 tiene un avance del 0%.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. A pesar de los esfuerzos expuestos por el MinEduación en esta materia, los procesos de capacitación docente e implementación del material no tienen la celeridad esperada para el cumplimiento de las metas PDET.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Calidad y pertinencia en la educación rural	PDET	A.42P	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente	2018	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador tiene un avance del 0% para el año 2019.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. El MinEduación reporta en el informe de rendición de cuentas 2019 acciones en este y otros indicadores relacionados con educación superior, no obstante, estas no se reflejan aún en el SIPO. Según el MinEduación, se llevaron a cabo acciones como la selección de materiales acordes al grado de desempeño y de prescripción pertinente, y posteriormente se suministraron estos materiales a través de diferentes modalidades de contratación. El Ministerio realizó procesos de focalización y priorización de municipios basados en criterios como el objeto misional de los programas y los resultados de las pruebas Saber.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Calidad y pertinencia en la educación rural	PDET	A.45P	Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para municipios PDET	2020	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador inicia a partir de 2020. No registra avance porcentual.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. Según informe de rendición de cuentas, el MinEduación propuso el desarrollo profesional rural mediante la formación virtual y se adelantaron las gestiones para la apertura y seguimiento al concurso de docentes para 119 municipios PDET de los 170.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media	PDET	A.450P	Porcentaje de matriculados con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador registra para el año 2019 100% de avance. En 2019, se garantizó la exención del 100% del pago de derechos académicos y servicios complementarios a estudiantes atendidos en 1941 establecimientos educativos oficiales en zonas rurales del país con una matrícula oficial rural de 531.733, garantizando la gratuidad en establecimientos educativos ubicados en 170 municipios PDET del país.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. El cumplimiento de este indicador depende directamente de la transferencia de recursos a los entes territoriales. El cumplimiento del 100% es positivo, sin embargo, alcanzar la cobertura universal gratuita debe ir acompañado del análisis de otros indicadores como, por ejemplo, el relacionado con la deserción escolar infantil.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media	PDET	A.49P	Sedes rurales construidas y/o mejoradas en municipios PDET	2018	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador muestra un avance porcentual de 37,26% a junio de 2019, lo que representa un avance cuantitativo de 136 sedes educativas construidas y/o mejoradas en zonas rurales. Las fuentes de financiación descritas son: Ley 21 - MinEduación, Ley 21 - Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, Regalías, ART, Fondo de Adaptación y Recursos Propios.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. En la descripción del indicador nacional no se especifica si la intervención es solo en municipios PDET. El indicador no muestra con exactitud qué tipo de intervención se ha realizado.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Recreación, cultura y deporte	PDET	A.58P	Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas, operando	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se registra un avance porcentual del 98,82%, lo que indica un avance cuantitativo de 168 municipios.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. Por la pertinencia de la acción, se debería ampliar el término a 2031.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Recreación, cultura y deporte	PDET	A.59P	Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador registra un avance cuantitativo de 42 municipios PDET. Esto representa un avance porcentual de 116,67%, con corte 2019. El avance describe la revisión y evaluación de proyectos para cofinanciación de infraestructura recreo-deportiva. Se proyecta la inversión en 5 municipios PDET. Se realiza acompañamiento para la estructuración de proyectos.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales	PDET	A.61P	Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población de municipios PDET, incluyendo personas con discapacidad	2019	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador inicia a partir de 2019. No registra avance porcentual.	El MinEduación reporta en el informe de rendición de cuentas 2019 acciones en este y otros indicadores relacionados con educación superior, no obstante, estas no se reflejan aún en el SIPO. Las acciones del Ministerio se enfocaron en las siguientes líneas: i) ampliación de la provisión del servicio de educación superior a las comunidades rurales por medio de procesos innovadores y flexibles, para tal objetivo se han fortalecido las IES en términos de diversificación y la adecuación de los programas académicos en cada región con un aporte de recursos; ii) creación o extensión de programas a las zonas rurales, y iii) la financiación para el acceso a la educación superior rural con programas como Generación E.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales	PDET	A.451P	Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica y superior, habilidades en municipios PDET	2019	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador no registra avance porcentual para 2019 ni para 2020.	El MinEduación reporta en el informe de rendición de cuentas 2019 acciones en este y otros indicadores relacionados con educación superior, no obstante, estas no se reflejan aún en el SIPO. Las acciones del Ministerio se enfocaron en las siguientes líneas: i) ampliación de la provisión del servicio de educación superior a las comunidades rurales por medio de procesos innovadores y flexibles, para tal objetivo se han fortalecido las IES en términos de diversificación y la adecuación de los programas académicos en cada región con un aporte de recursos; ii) creación o extensión de programas a las zonas rurales, y iii) la financiación para el acceso a la educación superior rural con programas como Generación E.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Eliminación del analfabetismo	PDET	A.64P	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales de municipios PDET	2018	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador registra para el año 2019 0% de avance.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado. El cumplimiento de este indicador requiere de un término más amplio a 2033 considerando la importancia de eliminar el analfabetismo.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Vivienda rural	PDET	A.66P	Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	2018	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Se reportan viviendas entregadas a través del Programa de Vivienda Rural del MinAgricultura. Cabe señalar el importante retraso que presenta la operación de este programa entre la asignación del subsidio y la entrega de la vivienda (en promedio 2.5 años, según estimación del DNP), lo cual significa que en el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz se está midiendo realmente la entrega de viviendas de recursos de vigencias anteriores al Plan Nacional Sectorial de la RRI y al Acuerdo Final.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Vivienda rural	PDET	A.67P	Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	2018	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador de vivienda nueva entregada tuvo un cumplimiento de 37%, es decir, 1.036 viviendas en 2019, y en 2020 se ha avanzado en 106 viviendas que corresponden al 3.7% de la meta.	Se reportan viviendas entregadas a través del Programa de Vivienda Rural del MinAgricultura. Cabe señalar el importante retraso que presenta la operación de este programa entre la asignación del subsidio y la entrega de la vivienda (en promedio 2.5 años, según estimación del DNP), lo cual significa que en el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz se está midiendo realmente la entrega de viviendas de recursos de vigencias anteriores al Plan Nacional Sectorial de la RRI y al Acuerdo Final.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Vivienda rural	PDET	A.68P	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET	2017	2021	SÍ	SÍ	SÍ	El MinAgricultura reportó en julio de 2018 que el 80% de las soluciones de vivienda se han estructurado con participación de la comunidad en los municipios PDET.	El balance es el mismo que para el indicador A.68.	100% para 2019-2020.	Se reporta un cumplimiento de 100% en las dos vigencias 2019 y 2020 a nivel nacional y en municipios PDET, esto considerando que la concertación y el diálogo con la comunidad en la construcción de la solución de vivienda forman parte del Reglamento Operativo del Programa. Los indicadores PMI asociados a la implementación de la Reforma Rural Integral (A.66, A.66P, A.67, A.67P, A.68, A.68P, A.68 y A.69) se han reportado con la entrega de viviendas nuevas y mejoradas a través del programa. Cabe señalar el importante retraso que presenta la operación de este programa entre la asignación del subsidio y la entrega de la vivienda (en promedio 2.5 años, según estimación del DNP), lo cual significa que en el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz se está midiendo realmente la entrega de viviendas de recursos de vigencias anteriores al Plan Nacional Sectorial de la RRI y al Acuerdo Final.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Agua y alcantarillado	PDET	A.69P	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	2.915 para 2019, frente a una meta de 32.456 personas beneficiadas. Sin reporte para 2020.	Se presenta un cumplimiento de solo 9%. Según lo señalado por el MinVivienda, la información de reporte para los indicadores de acceso a soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua y saneamiento básico se toma de los registros administrativos y de la GEIH del DANE, la cual presenta un rezago de 180 días, por lo que no se contabilizan dichas soluciones en el reporte.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Agua y alcantarillado	PDET	A.70P	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	2.297 personas beneficiadas, frente a una meta de 26.206.	Se presenta un cumplimiento de solo 9%. Según lo señalado por el MinVivienda, la información de reporte para los indicadores de acceso a soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua y saneamiento básico se toma de los registros administrativos y de la GEIH del DANE, la cual presenta un rezago de 180 días, por lo que no se contabilizan dichas soluciones en el reporte.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Economía solidaria y cooperativa	PDET	A.73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	2017	2026	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	En respuesta a la Procuraduría, la UAEOS no reporta avance en 2019-2020.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Economía solidaria y cooperativa	PDET	A.74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	2017	2026	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	En respuesta a la Procuraduría, la UAEOS reportó, en 2019, problemas de orden público en Montelíbano, por lo cual no hubo organizaciones reportadas. Para 2020, la meta es de 10 organizaciones y registró un avance del 45%.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Economía solidaria y cooperativa	PDET	A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	2017	2026	NO	NO	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	En respuesta a la Procuraduría, la UAEOS reporta el inicio de intervención con presupuesto 2017 y 2018 en 4 municipios: San Bernardo del Viento, San Alberto, Montelíbano (PDET) y San Antero. Durante 2019, se suspende la intervención en Montelíbano (PDET) por problemas de orden público. Durante 2020, se ejecuta la fase 3 en Montelíbano y la fase 4 (siere) en los 3 municipios restantes.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Asistencia integral e innovación tecnológica	PDET	A.78P	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	2018	2026	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	De acuerdo con lo reportado por el MinAgricultura a la Procuraduría, 20.000 usuarios se atendieron bajo el Servicio Público de Extensión Agropecuaria implementado en los departamentos de Bolívar, Nariño, Casanare, Magdalena y Guanía; 15,29% de los usuarios se localizaban en municipios PDET.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Capital semilla	PDET	A.83P	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	2018	2026	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	El artículo 23 del Decreto Ley 903 de 2017 se refiere a proyectos productivos sostenibles. Bajo este precepto, la ADR deberá garantizar que todas las adjudicaciones directas de tierras en propiedad a los beneficiarios a título gratuito y los pueblos y comunidades étnicas ejecutadas por la ANT estén acompañadas de un proyecto productivo. La ADR, en el marco de la revisión de capacidad institucional y evaluación de alternativas que adelanta para la atención individual a estos productores, y considerando el carácter eminentemente asociativo de su oferta, requerirá estimar cuál es el volumen de la demanda de proyectos asociados a las adjudicaciones de la ANT, cuáles son los tiempos reales de ejecución y cómo se sincroniza el acompañamiento para la formulación y ejecución de un proyecto productivo, el cálculo de la UAF y los requerimientos técnicos de los predios. Lograr ese acceso integral a tierras requiere de un programa al interior de la institucionalidad vigente que no estuvo previsto para dicha atención.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Acceso a financiamiento	PDET	A.85P	Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando en municipios PDET	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se reporta un avance del 100% para los años 2019 y 2020.	Las acciones tendientes al cumplimiento de este indicador deberán estar contenidas en el Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, que no ha sido adoptado. En términos generales, para la formulación del Plan, el MinAgricultura cuenta con una oferta institucional funcional y específica en los aspectos de crédito y seguros agropecuarios, a través de FINAGRO, que ha sido adaptable de acuerdo a las condiciones de crédito y población a focalizar en el Acuerdo Final.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Aseguramiento y normalización de cartera	PDET	A.455P	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET	2020	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se reporta un avance del 84,78% para 2020. Durante 2020, no se presenta área asegurada de los pequeños productores en municipios PDET.	Las acciones tendientes al cumplimiento de este indicador deberán estar contenidas en el Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, que no ha sido adoptado. En términos generales, para la formulación del Plan, el MinAgricultura cuenta con una oferta institucional funcional y específica en los aspectos de crédito y seguros agropecuarios, a través de FINAGRO, que ha sido adaptable de acuerdo a las condiciones de crédito y población a focalizar en el Acuerdo Final.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Aseguramiento y normalización de cartera	PDET	A.87P	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador para el año 2019 tiene un cumplimiento del 136,2%, con 1.362 productores con acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET. En el primer semestre de 2020, 859 productores en municipios PDET han contado con el acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera, lo que significa un cumplimiento del 78,1%.	Al 30/06/20, se han realizado 57 jornadas de socialización a intermediarios financieros a nivel nacional, que incluyen los programas o líneas para la normalización de la cartera.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Aseguramiento y normalización de cartera	PDET	A.420P	Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada en municipios PDET	2020	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El indicador inicia a partir de 2020.	Se está realizando, de manera conjunta entre FINAGRO y una empresa contratada por esta entidad financiera, el desarrollo de una estrategia de comunicación y un plan de medios relacionados con los seguros de cosecha. Para ello se contempla la realización de un piloto, que, de acuerdo con sus resultados, se espera replicarlo en municipios prioritizados ubicados en zonas PDET.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Mercadeo	PDET	A.88P	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que proveen información y logística, administran los centros de acopio y promocionan los productos del campo en municipios PDET	2018	2026	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	En respuesta a la Procuraduría, la UAEOS señala que el indicador depende directamente de la gestión de la ADR y del Plan de Comercialización, quien debe adelantar los temas de infraestructura y estrategia de comercialización; la UAEOS se encarga del tema organizacional. No se atendió a ninguna organización remitida por parte de la ADR.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Mercadeo	PDET	A.89P	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	2018	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Presenta un avance del 0% para 2020.	No se presentaron oficialmente a la ADR proyectos estructurados, evaluados y viabilizados por la Agencia, por parte de las organizaciones ubicadas en municipios PDET, de Pájar. La Agencia está estructurando desde 2019 un proyecto asociado a centros de acopio en el departamento de Cauca en los municipios de Morales, El Tambo y Cajibío, como compromiso del Gobierno establecido en la Mesa de Diálogo de CIMA-PUPSOC. Cabe mencionar que este se encuentra en etapa de estructuración y puede resultar viable o no para su cofinanciación, previo a la evaluación y calificación, así como a la disponibilidad presupuestal de la Agencia.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS														
Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Eradicación del trabajo infantil	PDET	A.453P	Municipios PDET con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador	2017	2026	Sí	Sí	Sí	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, se realizaron acciones para contribuir a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador, en 91 municipios frente a una meta de 90. De estos 29 correspondieron a municipios PDET.	Estos puntos, con sus respectivos indicadores, no se encuentran incorporados en el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales formulado por el MinTrabajo, aunque en la línea de acción relacionada con el indicador «Campañas para la erradicación del trabajo infantil y medidas inmediatas para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil» se contempla la concertación y articulación con el ICBF.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Eradicación del trabajo infantil	PDET	A.454P	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) con motivo de trabajo infantil, en municipios PDET	2017	2026	Sí	Sí	Sí	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, 100%. No se registra dato en 2020.	Estos puntos, con sus respectivos indicadores, no se encuentran incorporados en el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales formulado por el MinTrabajo, aunque en la línea de acción relacionada con el indicador «Campañas para la erradicación del trabajo infantil y medidas inmediatas para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil» se contempla la concertación y articulación con el ICBF. Sin embargo, el ICBF, desde la Dirección de Protección, reporta un avance del 100%, entendiendo que atiende por demanda a todos los NNIA identificados con sus derechos amenazados o vulnerados en situación de trabajo infantil. El total de casos atendidos en 2019 fue de 1.120.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Protección social rural	PDET	A.100P	Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET	2017	2026	Sí	Sí	Sí	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para 2019, se reporta un acumulado de 53.548 nuevos cupos.	Para municipios PDET, se proyecta una meta final de 299.615 cupos a 2026, con un acumulado de nuevos cupos asignados de 44.369 a 2022 y 56.869 a 2026. No obstante, de acuerdo con el reporte en el SIPO y con la información reportada a la Procuraduría, en 2019 se asignaron 20.293 nuevos cupos, para un acumulado de 53.548 nuevos cupos y un total de 296.294 adultos mayores vinculados en los municipios PDET. Esto equivale a un 237% de la meta de 2019 y al 90% de la meta planteada a 2026 en el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, de acuerdo con la versión aprobada en cierre técnico.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Protección social rural	PDET	A.97P	Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales de municipios PDET	2017	2026	Sí	Sí	Sí	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Durante 2019, se logra en los municipios PDET un total de 54.967 vinculados. En 2020, se han vinculado 57.672 con corte a abril.	La meta del PND 2018-2022 es de 1.200.000 personas vinculadas, pero no se discrimina cómo se distribuye en zonas rurales y urbanas, tampoco municipios PDET.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Protección social rural	PDET	A.98P	Personas con Microseguros BEPS en zonas rurales de municipios PDET	2018	2026	Sí	Sí	Sí	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se reporta, a noviembre de 2019, un total de asegurados de 10.307 en 156 municipios PDET, lo que indica un avance de 237%.	Las metas al momento de adoptar el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, según versión aprobada en cierre técnico, resultarán significativamente inferiores a la cobertura vigente del programa, razón por la cual es pertinente actualizar los supuestos con los cuales se proyectaron las metas del Plan que se encontrarían ya cumplidas y considerar si esto impacta de alguna forma el costo estimado de los microseguros.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Formalización y empleo rural	PDET	A.102P	Municipios PDET con trabajadores y trabajadoras agrarias y empresas beneficiadas del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales	2017	2026	Sí	Sí	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El avance registrado es de 105, con un cumplimiento de 141% en 2019; para 2020, frente a los 105 municipios intervenidos, con una meta de 88, el avance es del 119%.	En municipios PDET, la meta era de 74 y el avance registrado es de 105, con un cumplimiento de 141% en 2019, a 11 municipios de la meta proyectada a 2026, que es de 116. Para 2020, frente a los 105 municipios intervenidos, con una meta de 88, el avance es del 119%. El Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, de acuerdo con la versión aprobada en cierre técnico, tiene una meta de 116 municipios PDET a 2022 y 170 a 2026, pero no se encuentra la descripción de la priorización de municipios.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Formalización y empleo rural	PDET	A.103P	Municipios PDET con trabajadores y trabajadoras agrarias y empresas beneficiadas del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral	2017	2026	Sí	Sí	Sí	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para 2019, 6 municipios. No registra avance para 2020.	Las estrategias orientadas al cumplimiento del indicador se encuentran contenidas en el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, de acuerdo con la versión aprobada en cierre técnico. Se establece una meta final de 201 municipios en 2026, de los cuales 170 serían los municipios PDET. En 2022 se alcanzaría una meta de 121 municipios, 90 de ellos municipios PDET. El avance reportado a 2019, que se enmarca en conformar e incorporar a la Red Nacional de Formalización Laboral la cultura de formalización laboral, es de 7 municipios, de los cuales 6 corresponden a municipios PDET, frente a una meta de 13 y 10 municipios en la vigencia, respectivamente.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Formalización y empleo rural	PDET	A.104P	Sistema de inspección y vigilancia y control fijo fortalecido en municipios PDET	2017	2026	Sí	Sí	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, reporte de avance 1, para un cumplimiento de 100%. No se reporta dato para 2020.	La meta del indicador es un sistema fortalecido todos los periodos hasta 2022. El avance para el año 2019 del indicador A.104 fue 100%, tanto a nivel nacional como para municipios PDET (A.104P), con lo que se tiene el actual esquema de direcciones territoriales fortalecido. En el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, en la versión aprobada en cierre técnico, se mantiene la meta anual a 2031, aunque se propone un sistema de inspección más robusto.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Formalización y empleo rural	PDET	A.105P	Porcentaje de municipios PDET con cobertura de inspección Móvil del trabajo en áreas rurales	2018	2026	Sí	Sí	Sí	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para 2019, 24%. Se mantiene el mismo porcentaje para 2020.	En 2019, 41 municipios fueron intervenidos con la estrategia de inspección móvil de un total de 170 municipios. Se realiza la intervención bajo los modelos de Intervención Integral y Brigadas en un 24% del total de municipios, frente a una meta de 40%. En el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, con versión aprobada en cierre técnico, se propone la estructuración del marco normativo para reglamentar el esquema preventivo y el mecanismo de inspección móvil, entre otras acciones que no son abordadas en el presente indicador.



Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Estado seguimiento

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND	Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Formalización y empleo rural	PDET	A.106P	Porcentaje de municipios PDET con cobertura de las rutas de empleo	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para 2019, 47,6%, frente a una meta de 33%. Sin reporte para 2020.	De acuerdo con la versión aprobada en cierre técnico del Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, la meta proyectada para el indicador A.106 a 2022 es 60% de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo y 100% en 2027 (PDET 62,5% en 2022 y 100% en 2026). En el Plan formulado no se especifican cuáles ni cuántos criterios cumplen los municipios priorizados sobre los cuales se estiman los porcentajes de las metas. Sin embargo, según ficha técnica del indicador registrada en el SIPO, se señala que los municipios priorizados son en total 90 y describe sus criterios.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Formalización y empleo rural	PDET	A.351P	Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para municipios PDET, el avance es 18,8% de municipios con cobertura de la ruta, frente a una meta de 21,18%. Por lo tanto, el cumplimiento es de 88,86%.	En el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, con versión aprobada en cierre técnico, a través de la implementación de una ruta de empleabilidad con enfoque de género por medio de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, la meta del indicador es el 100% de municipios priorizados en 2031, con meta intermedia de 47,78% en 2022. Para municipios PDET, corresponde a 50,6% a 2022 y 66,67% a 2016. A pesar de que en el nombre del indicador se señala «Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plans», en el Plan formulado no se encuentra la descripción de la priorización. En la descripción de la ficha técnica en el SIPO sí se mencionan 90 municipios priorizados.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Diseño institucional de los Consejos de Alimentación y Nutrición	PDET	A.108P	Porcentaje de municipios PDET con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados	2019	2020	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	El balance es el mismo que para el indicador A.108.	Sin reporte en el SIPO.	No se cuenta con ficha técnica, pero el ICBF ha propuesto que, debido a que la formulación es responsabilidad de los entes territoriales, el reporte sea realizado desde la secretaría técnica de la Cisan.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación)	PDET	A.111P	Porcentaje de salubridades aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios PDET	2018	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	De acuerdo con lo reportado por Prosperidad Social, la meta establecida era la aprobación de la totalidad de las solicitudes de construcción de plazas de mercado o galerías municipales, pero no se efectuaron convocatorias para aprobación de nuevos proyectos; se dinamizaron, en cambio, los proyectos que se encontraban en etapas de contratación para avanzar a la ejecución de los mismos.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación)	PDET	A.112P	Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización en municipios PDET	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, 100% de proyectos productivos agroindustriales de grupos étnicos que cumplan los requisitos para ser vinculados fueron fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización.	Aunque la unidad del indicador corresponde a proyectos productivos, se formuló en términos de porcentaje. En este caso corresponde a 22 proyectos productivos en 2019 en municipios PDET fortalecidos mediante asistencia técnica y comercialización. En este tipo de indicadores es preciso establecer metas en valores absolutos, ya que los porcentajes no permiten medir el alcance del indicador.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación)	PDET	A.113P	Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en municipios PDET	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, 100% de proyectos productivos artesanales de grupos étnicos que cumplan los requisitos para ser vinculados.	Según reporte del MinComercio a la Procuraduría con corte 31/03/2020, corresponde a 9 proyectos productivos en proceso de fortalecimiento en municipios PDET. En este tipo de indicadores es preciso establecer metas en valores absolutos, ya que los porcentajes no permiten medir el alcance del indicador.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación)	PDET	A.114P	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	2018	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para 2019, el avance fue de 6 municipios, con un avance de 120%. En 2020, el avance fue de 1 municipio, frente a una meta de 5.	Según reporte de la ADR a la Procuraduría con corte 31/03/2020, se desarrollaron 73 circuitos cortos de comercialización en 34 municipios, de los cuales 7 corresponden a PDET.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Producción y comercialización de alimentos	PDET	A.115P	Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET	2018	2023	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Según reporte de Prosperidad Social a la Procuraduría con corte 31/03/2020, se logró la implementación de unidades productivas de autoconsumo con la vinculación de 9.237 hogares en el total municipios a atender (PDET y no PDET), los cuales ya iniciaron acompañamiento para la instalación de unidades productivas de autoconsumo.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Producción y comercialización de alimentos	PDET	A.117P	Beneficiarios atendidos por Artesanías de Colombia en municipios PDET	2017	2018	SÍ	SÍ	SÍ	El reporte del MinCIT de febrero de 2019 indica que al cierre de 2018 se tenían 88 beneficiarios en 2 municipios PDET.	El balance es el mismo que para el indicador A.117.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018	Las estrategias para la continuidad de este indicador deberían estar contenidas en el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación de la Población Rural, que, a la fecha, no ha sido desarrollado.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Producción y comercialización de alimentos	PDET	A.120P	Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados en municipios PDET	2017	2026	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	En 2019, 100%. En 2020, con reporte 0%.	Según lo informado por el MinComercio a la Procuraduría, el 100% corresponde a 248 alianzas productivas o acuerdos comerciales.
Punto 2. Participación Política	Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general	Temático	B.122	Ley estatutaria por medio de la cual se adopta el estatuto de la oposición política y algunos derechos de las organizaciones políticas independientes, aprobada y en implementación	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	Cumplido con la Ley 1909 de 9 de julio 2018.	La adopción del Estatuto de la Oposición representa un avance importante para la participación política en el país y la materialización de este derecho consagrado en la Constitución Política de 1991. Con la implementación de esta medida, se brindan garantías a las organizaciones políticas declaradas en oposición al Gobierno, para el desarrollo de su ejercicio crítico, así como la inclusión de la equidad de género como uno de los principios rectores del Estatuto.	Cumplido.	La Procuraduría presenta un informe específico sobre los avances y dificultades en el cumplimiento de los derechos establecidos en la Ley 1909 de 2018 para el periodo 2019-2020, en el cual se incluyó lo relacionado con las disposiciones contenidas en la Directiva 003 de 2020 sobre los lineamientos para el seguimiento al Estatuto de la Oposición.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 2. Participación Política	Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)	Temático	B.123	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, implementado	2017	2026	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	Creado con el Decreto 895 de 2017.	Sin reporte en el SIPO.	A juicio de la Procuraduría, es importante que se activen y pongan en funcionamiento todas las instancias del Sisep, para dar cumplimiento al objetivo de este sistema de crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad, que dignifique el ejercicio de la política y brinde garantías para prevenir de cualquier forma de estigmatización y persecución, conforme al Decreto 895 de 2017.
Punto 2. Participación Política	Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)	Temático	B.124	Diagnóstico y recomendaciones elaborado, relacionado con el marco normativo para elevar el costo de los delitos que atentan contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y quienes ejercen la política	2017	2018	SÍ	SÍ	NO	La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria elaboró 2 documentos: «Medidas para el incremento de costos en la comisión de delitos contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y contra quienes decidan participar en política» y «Respuesta normativa y judicial frente a agresiones contra líderes sociales y defensores de derechos humanos». La información recogida fue empleada para ilustrar la elaboración de la exposición de motivos de la Ley 1908 de 2018, «Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones». Esta norma desarrolla la elevación del costo de los delitos que atentan contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y quienes ejercen la política, al igual que contempla el endurecimiento penal frente a quienes atenten contra líderes sociales.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	Si bien la entidad cumplió con el indicador, la Procuraduría ha insistido en la pertinencia de realizar una evaluación rigurosa de la Ley 1908 de 2018.	
Punto 2. Participación Política	Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)	Temático	B.126	Estrategia de fortalecimiento de las capacidades investigativas y de judicialización para procesar a quienes atentan contra quienes ejercen la política formulada	2017	2019	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	Desde 2016, la Fiscalía inició una estrategia específica para la investigación y judicialización de delitos contra defensores de derechos humanos, así mismo expidió la Directiva 02 de 2017. No obstante, la entidad afronta varios desafíos: i) el acceso a lugar de los hechos por las barreras geográficas o de orden públicos; ii) continuidad de la respuesta institucional; iii) la articulación institucional frente a la ocurrencia de los hechos; iv) el número de jueces y su experticia temática de los casos en la etapa de juzgamiento; y, v) la generación de confianza entre las organizaciones sociales y la institucionalidad.	El MInjusticia avanzó en la definición de un documento soporte del proyecto de inversión para realizar intervenciones focalizadas en los municipios más afectados por la violencia, así como en la creación de 19 cargos de jueces especializados, para que conozcan de delitos contra líderes y líderes sociales.	
Punto 2. Participación Política	Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)	Temático	B.437	Instancia de alto nivel para la puesta en marcha del Sistema de Seguridad para el Ejercicio de la Política creada y en funcionamiento	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Preocupa que al corte de este informe no existan convocatorias por parte del Alto Comisionado para la Paz, delegado presidencial para esta instancia y quien además ejerce la Secretaría Técnica del Sisep, para llevar a cabo sesiones de la Alta Instancia.
Punto 2. Participación Política	Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)	Temático	B.446	Programa de protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos fortalecida	2017	2026	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	En cumplimiento de la Directiva 02 de 2017, desde el año 2018 se han desarrollado 7 Mesas por la Vida, cuyos resultados más importantes se evidencian en la suscripción del «Pacto por la Vida» y la campaña «Lidera la vida».
Punto 2. Participación Política	Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)	Temático	B.441	Sistema de planeación, información y monitoreo creado	2017	2018	SÍ	SÍ	NO	Se cuenta con una propuesta de 59 indicadores, entre indicadores de respuesta institucional e indicadores trazadores de impacto.	No se cuenta con el sistema de planeación, información y monitoreo.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	No se cuenta con el sistema de planeación, información y monitoreo.
Punto 2. Participación Política	Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)	Temático	B.442	Informes de rendición de cuentas presentados	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Este órgano de control no conoce los informes de rendición de cuentas presentados por la Alta Instancia.
Punto 2. Participación Política	Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)	Temático	B.443	Comisión de seguimiento y evaluación del Sisep creada y en funcionamiento	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría reitera el llamado realizado en el Primer Informe sobre el estado de Avance en la Implementación del Acuerdo de Paz, sobre la importancia de acelerar la estructuración y puesta en marcha de esta comisión.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 2. Participación Política	Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)	Temático	B.444	Comité de impulso a las investigaciones por delitos contra líderes de movimientos y organizaciones sociales y defensores de DDHH en funcionamiento.	2017	2026	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría no tiene conocimiento de avance en la puesta en marcha del Comité.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Garantías para los movimientos y organizaciones sociales	Temático	B.129	Proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y de otras actividades que puedan realizar las organizaciones y movimientos sociales que contemple los 15 puntos planteados en el Acuerdo Final en la estrategia 2.2.1, presentado ante el Congreso	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	El Ministerio dio por cumplido este indicador, ya que cuenta con un documento elaborado.	El proyecto de ley de garantías a la participación y promoción de la participación ciudadana no fue presentado para su trámite ante el Congreso mediante la figura del fast track. Actualmente se cuenta con un documento, el cual se encuentra pendiente de concertarse ante la instancia política CSIVL	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	A juicio de la Procuraduría, este compromiso no cuenta con un avance sustancial, en la medida que la propuesta de ley estatutaria que contiene los lineamientos para la creación y fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales, el fortalecimiento de los mecanismos para la caracterización y el financiamiento de proyectos de las organizaciones sociales no ha sido presentada formalmente para su discusión en el Congreso.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Garantías para los movimientos y organizaciones sociales	Temático	B.130	Comisión de Diálogo, realizada	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	Se realizó la comisión, el Ministerio, con representantes de organizaciones sociales y representantes del Gobierno Nacional, llevo a cabo la Comisión de Diálogo e interlocución con el propósito de construir los lineamientos adicionales para proyectar el articulado del proyecto de ley de garantías a la promoción de la participación ciudadana	La instancia fue conformada para la elaboración de los insumos relacionados con el proyecto de garantías a la participación y promoción de la participación ciudadana.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Este indicador fue cumplido.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Control y veeduría ciudadana	Temático	B.133	Sistema de rendición de cuentas con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto 6.1.5, diseñado e implementado	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	En el primer trimestre de 2020, se coordinó con el DNP y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación la estrategia de rendición de cuentas según circular 100-006 de 2019 para informes individuales, sinergia de difusión e eventos de diálogo en regiones PDET. Asimismo, se realizó la revisión editorial de la segunda versión del documento del Sircap y se actualizó la página web del Sircap, de acuerdo con el nuevo formato del informe individual y la actualización del ABC del Sistema.	Función Pública diseñó el Sircap, el cual tiene como propósito articular un conjunto de actores, directrices y herramientas para rendir cuentas sobre la implementación del Acuerdo, facilitando el acceso a la información pública y abriendo espacios de diálogo efectivos alrededor de la construcción de paz. El Sistema consta de 4 componentes: i) compromisos del Acuerdo de Paz, ii) actores, iii) directrices y iv) herramientas.	En 2019, 100%. Sin reporte para 2020.	El Sircap ha avanzado conforme a lo establecido, aunque se encuentra en proceso de estandarización del seguimiento e instrumentos para el nivel territorial, para los cuales se requiere de la culminación y formalización de los PDT y las Hojas de Ruta.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Garantías para la movilización y la protesta pacífica (la implementación de esta estrategia dependerá de los contenidos que se definan en la comisión especial análoga en funciones a la comisión de diálogo)	Temático	B.134	Comisión especial análoga a la comisión de diálogo, realizada	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	En mayo de 2017, se realizó el espacio convocado por el Ministerio con el objetivo de establecer un escenario de discusión, para crear un documento adicional y complementario a lo propuesto en el espacio de la Comisión de Diálogo, que fue estudiado y evaluado por el Gobierno Nacional, asesorado por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana para la redacción del anteproyecto de ley.	La instancia fue conformada para la elaboración de los insumos relacionados con el proyecto de garantías a la participación y promoción de la participación ciudadana.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Este indicador fue cumplido.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Garantías para la movilización y la protesta pacífica (La implementación de esta estrategia dependerá de los contenidos que se definan en la comisión especial análoga en funciones a la comisión de diálogo)	Temático	B.135	Medidas y normativa revisada que regula la movilización y la protesta pacífica, modificada según sea necesario	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	El Ministerio dio por cumplido este indicador.	Teniendo en cuenta que el proyecto de ley de garantías a la participación y promoción de la participación ciudadana no fue seleccionado para su trámite ante el Congreso, el Ministerio expidió la Resolución 1190 de 2018, mediante la cual se adopta el «Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la posición y a la participación, inclusive de quienes no participan de la protesta pacífica».	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	A juicio de la Procuraduría, la expedición de la Resolución 1190 no es suficiente para cumplir con el compromiso en los términos establecidos en el Acuerdo. Por tanto, hace un llamado para que se avance en el debate legislativo alrededor de este tema.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales	Temático	B.137	Convocatorias abiertas de radios comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado	2019	2020	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	Este indicador se encuentra incumplido en los términos establecidos en el Acuerdo.	El MinTIC dio por cumplido este indicador con la apertura de la Convocatoria 001 de 2019.	Pese a la apertura de la Convocatoria 001 de 2019, la cual incluyó 382 frecuencias en FM, clase D, para 577 municipios, incluidos aquellos más afectados por el conflicto, este órgano de control desconoce el informe de evaluación y expedición del acto de declaración de viabilidad para la designación de las frecuencias.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales	Temático	B.138	Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras de medios de comunicación, diseñado e implementado; con enfoque de género	2020	2026	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	El análisis de este indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	No hay avance en el cumplimiento del indicador.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales	Temático	B.139	Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional habitados	2018	2018	SI	SI	NO	Sin reporte en el SIPO.	RTVC generó una franja de análisis mediante los servicios de radiodifusión sonora por medio de los programas en Radio Nacional de Colombia.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	La Procuraduría hace un llamado para que, de manera coordinada, el MinTIC, la CRC y RTVC, avancen en garantizar el acceso a los canales institucionales de televisión por parte de las organizaciones y movimientos sociales con el propósito de divulgar su trabajo con contenidos que contribuyen a potenciar mensajes de inclusión, reconciliación, no estigmatización y cultura de paz, teniendo en cuenta que el cumplimiento de este indicador no puede estar sujeta a la aprobación del cambio de responsable de este compromiso, más aún si su finalización estaba programada para la vigencia 2018.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales	Temático	B.140	Espacios transmitidos a través de los servicios de radiodifusión sonora	2018	2026	SI	SI	NO	El análisis de este indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis de este indicador no se incluyó en el informe anterior.	Durante el primer trimestre de la vigencia 2020, Radio Nacional de Colombia y Radiónica se encuentran en etapa de estructuración financiera, en articulación con el MinTIC, para dar cumplimiento al indicador.	De acuerdo con la información reportada, se ha venido cumpliendo con el indicador.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales	Temático	B.141	Estímulos asignados, a través de concursos públicos y transparentes, a la financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios	2020	2026	NO	NO	SI	El análisis de este indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis de este indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	No hay avance en el cumplimiento del indicador.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización	Temático	B.142	Consejo Nacional de paz, reconciliación y convivencia creado y en funcionamiento	2017	2026	SI	SI	NO	El CNPRC ha venido desarrollando sus funciones a través del Comité Nacional y sus comisiones de trabajo en: i) pedagogía, educación, comunicación y cultura de paz; ii) paz territorial, iii) veeduría y garantías de no repetición.	El proceso adelantado por el CNPRC ha tenido resultados importantes, como el desarrollo de lineamientos y recomendaciones para la elaboración de la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización, el pacto político de no violencia en la política y las observaciones al PND 2018-2022.	Durante el 2019, se realizaron 10 sesiones de las comisiones de trabajo, 2 sesiones plenarias del CNPRC y 10 encuentros territoriales para la promoción y deliberación en torno a la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización.	El proceso adelantado por el CNPRC evidencia aportes significativos, como la elaboración de la propuesta de lineamientos de la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización, y el acompañamiento en la suscripción de pactos políticos de no violencia en la política en el marco de las elecciones de 2019. Se resalta la formalización de 475 CTPRC; no obstante, es una dificultad no tener un diagnóstico sobre el funcionamiento de estos.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización	Temático	B.424	Porcentaje de establecimientos educativos que cuentan con referentes de formación para la ciudadanía implementados	2018	2020	SI	SI	NO	Sin reporte en el SIPO.	Las estrategias para el cumplimiento del indicador deberán estar contenidas en el Plan Especial de Educación Rural, el cual no ha sido adoptado.	Para 2019, se reportó un avance del 10,93% de cobertura, correspondiente a 252 de los establecimientos educativos.	El MinEduación, para avanzar en el cumplimiento de la meta en lo referente a la formación para la ciudadanía en la presente vigencia, se encuentra implementando una estrategia virtual a través del portal Aprende Digital/Aprende en casa, a la cual tienen acceso los establecimientos educativos del país.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización	Temático	B.144	Política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización, diseñada con asesoría del consejo nacional de paz, reconciliación y convivencia, implementada	2020	2026	SI	SI	NO	Sin reporte en el SIPO.	El análisis de este indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	El CNPRC elaboró un documento propuesta de lineamientos para la Política Pública de Convivencia, Reconciliación y No Estigmatización, el cual está pendiente de ser entregado al MinInterior.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Control y veeduría ciudadana	Temático	B.152	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, diseñado e implementado	2018	2026	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	El MinInterior y la Secretaría de Transparencia construyeron el plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías y observatorios de transparencia. No obstante, no se tiene conocimiento de los avances en su implementación ni del despliegue territorial. En ese sentido, no se cuenta con información de la cantidad de veedurías y observatorios que han sido acompañados hasta la fecha, ni de los territorios donde se encuentran distribuidos y su priorización en zonas POET o de las organizaciones especializadas y/o instituciones de educación superior que han hecho parte del proceso de acompañamiento y asistencia técnica, según como quedó dispuesto en el Acuerdo.	Sin reporte en el SIPO.	El indicador aún no cuenta con ficha técnica formulada a causa de la desarticulación entre el MinInterior y la Secretaría de Transparencia, lo que ha implicado que no se esté dando cumplimiento en sentido estricto a lo planteado en el Acuerdo y en su correspondiente P.M. Esta situación ha implicado que, a la fecha, no se haya formalizado la ficha técnica para los indicadores B.152 y su homólogo con enfoque étnico (B.E.14), que a su vez tienen efectos en la potencialización de otros productos dispuestos en el Acuerdo, como lo es el plan nacional de formación de veedores (B.445) y su implementación para pueblos y comunidades étnicas (B.E.13); la implementación de mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres (B.G.2) y la formación de pueblos y comunidades étnicas en temas de control social y veedurías (B.E.13).

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS														
Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Control y veeduría ciudadana	Temático	B.445	Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado	2017	2026	Sí	Sí	NO	Se ha formado a 642.257 multiplicadores en control social en los territorios.	Función Pública inició en 2017 un proceso de actualización y definición de posibles contenidos y temáticas del Plan Nacional de Formación en términos normativos, metodológicos y procedimentales de los módulos del Plan. En 2018, con el apoyo de la Universidad del Rosario, se virtualizaron los módulos para el Programa virtual de aprendizaje en control social. Asimismo, se elaboró el Módulo de Control Social a la Implementación del Acuerdo de Paz, el cual contiene los pasos a seguir por parte de la ciudadanía, sus organizaciones y beneficiarios para monitorear los temas de interés. Como resultado de este proceso, se han beneficiado 3.512 ciudadanos, 1.712 en 2017 y 1.800 en 2018.	Durante el primer semestre de 2020, se avanzó en el cumplimiento del hito 1 del plan de trabajo, «Actualización de módulos del plan nacional de formación de veedores». Para tal fin, se adelantó la identificación de los módulos a actualizar en la vigencia: contabilidad pública, 3 módulos virtuales de control social con la ESAP y nuevo módulo de licenciamiento ambiental con la ANLA, así como la inclusión de esta meta en el plan de acción de la red institucional de apoyo a las veedurías 2020. Conforme con lo anterior, se desarrollaron jornadas de asesoría con la Contaduría General de la Nación sobre el módulo de contaduría pública como herramienta de control social. Asimismo, se conformaron 4 mesas de trabajo para realizar ajustes a los módulos de control social virtual del Plan Nacional de Formación para el Control Social que estarán alojados en la plataforma de la ESAP, en estas se revisaron en detalle los ajustes que se harán al programa de formación virtual de control social a la gestión pública y se establecieron las modificaciones que se harán a los objetos virtuales de aprendizaje (OVA) que corresponden a las 3 primeras unidades del programa: gestión pública, mecanismos jurídicos de participación y compra y contratación.	De acuerdo con la información reportada, se ha venido cumpliendo con el indicador.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Control y veeduría ciudadana	Temático	B.154	Mecanismo especial para la atención, trámite y seguimiento de denuncias y alertas por corrupción creado y en funcionamiento	2017	2019	Sí	Sí	NO	Sin reporte en el SIPO.	Bajo el liderazgo de la Procuraduría, en acuerdo con los demás órganos de control responsables, se definió la necesidad de crear un esquema unificado entre entidades con competencias en la recepción y trámite de denuncias, en el que se establezcan unos estándares de clasificación, priorización, reparto y requisitos mínimos de respuesta a estas comunicaciones, el cual se encuentra en proceso de elaboración.	La estrategia «Es Denunciando», liderada por Uma de Cristal, estuvo en implementación poco tiempo, hasta que dicho equipo notificó no poder seguir teniendo este desarrollo en su página web, toda vez que implicaba una responsabilidad legal en la respuesta de las denuncias que se tramitaban a través de la herramienta que habían provisto. Desde ese momento, se contempló la posibilidad de expedir un protocolo cuyo propósito sería adoptar un esquema unificado de clasificación, priorización, reparto y requisitos mínimos de respuesta a estas comunicaciones, definido en mesa técnica el pasado 5 de julio de 2019 con las entidades responsables. No obstante, este esfuerzo desborda las capacidades y competencias de la Procuraduría, al representar una responsabilidad para la entidad de dictar y articular lineamientos respecto a los procesos y procedimientos internos de las entidades en cuanto a la recepción de denuncias. En esa línea, a pesar de la evidente dificultad, la entidad suscribió el contrato Procuraduría-BID-072-2019 con la Universidad Católica de Colombia, mediante el cual se formulará una guía preventiva que dictará las disposiciones necesarias en los procedimientos internos para organizar, clasificar, tramitar y hacer seguimiento a las denuncias de corrupción, con un enfoque especial a aquellas que se relacionen con la implementación del Acuerdo de Paz.	El indicador ha sido concebido de manera conjunta entre algunos organismos de control (Contraloría, Auditoría y Procuraduría), el MITC y la Secretaría de Transparencia como un desarrollo que unifica la atención, trámite y seguimiento de denuncias, y hasta la fecha ha estado bajo el liderazgo de la Procuraduría, con la claridad de contar con el acompañamiento de las demás entidades. Para dar cumplimiento a este producto, se han adelantado sin sostenibilidad varias alternativas, que a la fecha se trajeron en expedir un protocolo cuyo propósito sería adoptar un esquema unificado de clasificación, priorización, reparto y requisitos mínimos de respuesta a estas comunicaciones, del cual se iniciaron ejercicios de exploración. No obstante, este esfuerzo desborda las capacidades y competencias de la Procuraduría, al representar una responsabilidad para la entidad de dictar y articular lineamientos respecto a los procesos y procedimientos internos de las entidades en cuanto a la recepción de denuncias, que finalmente son facultades enmarcadas en la discreción y la autonomía de cada una de ellas. Así las cosas, la Procuraduría ha elevado estas dificultades a las instancias competentes, de tal manera que se puedan determinar alternativas para la modificación de este indicador.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa	Temático	B.158	Propuesta de ajustes normativos expedidos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contemplan los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo Final	2017	2017	Sí	Sí	NO	Sin reporte en el SIPO.	El Gobierno Nacional radicó el proyecto de ley orgánica con el cual se prevía modificar la Ley 152 de 1994, pero fue archivado.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Si bien en 2017 se radicó en el Congreso de la República el proyecto de ley orgánica (PLD 020-17C, 01-1-175) «Por la cual se modifica la Ley 152 de 1994», este fue archivado por vencimiento de términos. Es importante que el Gobierno Nacional continúe con el debate legislativo que permita garantizar, pero sobre todo fortalecer, la participación ciudadana en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de planeación y presupuestación.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa	Temático	B.353	Documento de lineamientos técnicos elaborado que incluya la metodología para facilitar la planeación participativa sectorial y asegurar su efectividad en la formulación de políticas públicas sociales	2020	2026	Sí	Sí	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se elaboró un plan de acción para 2020, para la elaboración de un documento que contenga una recopilación y revisión de la información sobre planeación democrática y participativa.	A juicio de la Procuraduría, no hay avance significativo en el cumplimiento del indicador.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones con garantías de seguridad	Promoción del pluralismo político	Temático	B.161	Acto legislativo que incluya la redefinición de requisitos para la conformación de partidos políticos y movimientos políticos y el sistema de adquisición progresiva de derechos, presentado	2017	2017	Sí	Sí	NO	El Mininterior dio por cumplido este indicador con la promulgación del Acto Legislativo 03 del 23 de mayo de 2017, «Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera».	El Mininterior radicó el proyecto de Acto Legislativo 12 de 2017, «Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera», sin embargo, este fue archivado.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	A juicio de la Procuraduría, se debe avanzar en garantizar el pluralismo político, no solo lo relacionado con el proceso de reincorporación política de las FARC-EP.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones con garantías de seguridad	Promoción del pluralismo político	Temático	B.162	Documento con propuesta de reforma normativa que incluya el aumento en el porcentaje en el fondo de financiación de partidos o movimientos políticos con representación en el Congreso, elaborado	2017	2017	Sí	Sí	NO	El Mininterior dio por cumplido este indicador con la promulgación del Acto Legislativo 03 del 23 de mayo de 2017, «Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera».	El Mininterior radicó el proyecto de Acto Legislativo 12 de 2017, «Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera», sin embargo, este fue archivado.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Para la Procuraduría, el indicador no está cumplido, como se observa en la ficha técnica, lo que «se busca es la redefinición de requisitos para la conformación de partidos políticos y movimientos políticos que incluya el sistema de adquisición progresiva de derechos y permita acceder a los recursos que el Estado destina al financiamiento de las organizaciones políticas para fortalecer su funcionamiento». En esa línea, el acto legislativo no aborda esos elementos.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones con garantías de seguridad	Promoción de la participación electoral	Temático	B.164	Porcentaje de documentos de identificación de la población identificada, tramitados	2017	2026	Sí	Sí	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para el año 2019, un total de 195.145 documentos de identificación, que fue el total de la población que se presentó y fue atendida para solicitar documentos de identificación en zonas alejadas, de difícil acceso y más afectadas por el conflicto armado. Se actualizó el proyecto de inversión «Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD nacionales», en razón a los lineamientos que la entidad espera implementar en materia tecnológica para la presente vigencia.	La entidad ha avanzado en el cumplimiento del indicador. Para la vigencia 2019, se expedieron 195.145 documentos de identificación.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la participación electoral	Temático	B.425	Campaña nacional de cédulación masiva, con prioridad en las zonas marginadas de los centros urbanos y en las zonas rurales, particularmente en las más afectadas por el conflicto y el abandono, previendo medidas para facilitar el acceso a esta campaña por parte de las mujeres rurales	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Realizó un total de 35 jornadas (campañas) a lo largo del territorio nacional, en 26 departamentos; esta cantidad corresponde al 100% de la meta establecida. Se tramitaron 51.900 cédulas de ciudadanía en zonas alejadas, de difícil acceso y más afectadas por el conflicto armado en toda Colombia.	La entidad ha avanzado en el cumplimiento del indicador. En el desarrollo de las campañas de cédulación de 2019, se tramitaron 51.900 cédulas de ciudadanía en zonas de difícil acceso.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la participación electoral	Temático	B.166	Campañas de información, capacitación, pedagogía y divulgación, que estimulen la participación electoral a nivel nacional y regional realizadas	2018	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Pese a no tener reporte de avance en el SIPO, el Mininterior informó a este órgano de control que en 2019 desarrolló la campaña «Ruta de atención prioritaria electoral» a través de 10 talleres en 6 departamentos priorizados por las denuncias de delitos electorales, la baja participación electoral y la focalización del Plan Agora, los cuales contaron con la participación de 268 personas provenientes de 35 municipios.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la participación electoral	Temático	B.167	Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto (incluida la mujer)	2017	2019	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	La Registraduría solicitó al Mininterior la adopción del documento «Profundizar la inclusión electoral: Diagnóstico de las barreras que impiden a poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia el ejercicio de su derecho al voto».	La Registraduría ha manifestado no disponer de recursos adicionales para el cumplimiento del indicador. No ha cumplido con el indicador porque no ha contactado con los recursos para su desarrollo. Ahora bien, dicha entidad solicitó al Mininterior acoger el documento de diagnóstico elaborado con el apoyo de USAID. No obstante, a la fecha de corte de este informe, no había una respuesta sobre la propuesta. Asimismo, este órgano de control elevó recomendación al Mininterior para la asignación de recursos a la Registraduría, que le permitan cumplir con las medidas para eliminar las barreras de acceso al ejercicio del derecho al voto de las poblaciones más vulnerables.	
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la participación electoral	Temático	B.168	Zonas alejadas y dispersas con mecanismos para facilitar el acceso a los puestos de votación	2019	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	La entidad ha procurado avanzar en dos temas, particularmente: i) identificación y focalización de las comunidades o poblaciones que habitan en las zonas alejadas y dispersas, y ii) actualización del proyecto de reforma del Código Electoral.	La Registraduría adelantó las siguientes acciones: i) georeferenciación de los 11.590 puestos de votación habilitados para las elecciones y ii) en conjunto con el Consejo de Estado, la Procuraduría, el CNE y otras entidades, formularon y socializaron un proyecto de Código Electoral, en el cual se le otorgaron facultades al Registrador Nacional para instalar mesas de votación en zonas rurales, sin las exigencias del artículo 99 del Decreto 2241 de 1986. Al corte de este informe, el proyecto de reforma al Código Electoral se encuentra en discusión de la sala plena del CNE para su posterior presentación ante el Congreso de la República en la nueva legislatura.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la transparencia electoral	Temático	B.169	Documento de auditoría técnica al censo electoral entregado	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Realización de la auditoría a los sistemas de información empleados por la entidad dentro del marco del desarrollo del proceso electoral. Entre estos sistemas, se estipuló la verificación, análisis y evaluación de la conformación del Censo Electoral en los siguientes componentes: inclusión de cédulas de ciudadanía expedidas por primera vez, deparación del Censo Electoral en los términos del artículo 48 de la Ley 1475 de 2011, inclusión de las inscripciones de cédulas en el Censo Electoral, proceso de revisión del Censo Electoral por parte de los registradores del Estado Civil, procesamiento de las omisiones reportadas, aplicación de las resoluciones de trahumancia electoral y cierre del Censo Electoral.	Según la respuesta emitida a este órgano de control, el documento contempló la revisión de los siguientes componentes: i) inclusión de cédulas expedidas por primera vez, ii) deparación del Censo Electoral, iii) proceso de revisión del Censo Electoral por parte de los registradores, iv) procesamiento de las omisiones reportadas, v) aplicación de las resoluciones de trahumancia electoral, entre otros.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la transparencia electoral	Temático	B.170	Campañas de prevención de conductas que atenten contra la transparencia de los procesos electorales realizadas	2018	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Pese a no tener reporte de avance en el SIPO, el Mininterior informó a este órgano de control que para avanzar en el cumplimiento del indicador se basó en la difusión y posicionamiento de la Uriel y la firma de un memorando de entendimiento con la MOE para trabajar sobre el acceso a la información y la seguridad de los actores involucrados en el desarrollo de las elecciones.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la transparencia electoral	Temático	B.173	Sistemas de información para la promoción y transparencia electoral implementados	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Registraduría desarrollará aplicativos para los siguientes procedimientos: inscripción de jóvenes electores, registro de listas de jóvenes independientes, inscripción de candidatos, jurados de votación, testigos electorales y escrutinios. A la fecha, el proceso se encuentra en su etapa precontractual.	Para las elecciones 2018-2019, la entidad avanzó en la puesta en marcha del software de escrutinios, el aplicativo para los delegados de puesto y testigos electorales. Para 2020, la entidad desarrollará aplicativos para mejorar los procedimientos en el marco del proceso electoral de los Consejos Municipales y Locales de Juventud.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la transparencia electoral	Temático	B.180	Nuevos puestos de votación con implementación de biometría	2017	2021	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	La Registraduría ampliará la cobertura de la identificación biométrica en un 25% durante el acto de votación. Este es uno de los proyectos estratégicos como medida de transparencia, que apunta, entre otros, a combatir la suplantación de los electores y jurados en las próximas elecciones.	La entidad instaló 14.500 máquinas biométricas en 1.187 puestos de votación para las elecciones de autoridades territoriales, correspondientes al 10% del total de puestos, lo cual evidencia la insuficiencia de recursos asignados para este fin.	Para las elecciones al Congreso, se instalaron 803 puestos con biometrías, que abarcaron 19.034 mesas de votación; en las elecciones para autoridades locales de 2019, fueron 1.187 puestos con biometría, para una cobertura de 26.084 de mesas de votación. Como se observa, hubo un incremento de 37%.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la transparencia electoral	Temático	B.181	Proceso electoral con automatización implementada	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	La entidad no ha podido avanzar en el cumplimiento del indicador por la falta de presupuesto para el funcionamiento del voto electrónico.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la transparencia electoral	Temático	B.184	Mecanismos para promover procesos de formación, educación y comunicación política en asuntos públicos creados e implementados	2019	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Pese a no tener reporte de avance en el SIPO, el Ministerio destacó la participación de 769 ciudadanos de 6 departamentos en las escuelas de formación política sobre participación política, marketing político, sistema político electoral, control social y liderazgo juvenil a través de la implementación de módulos interactivos.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la transparencia electoral	Temático	B.186	Tribunal Nacional de Garantías electorales conformado	2017	2018	SÍ	SÍ	NO	Resolución que reglamenta la conformación del Tribunal Nacional y Tribunales Seccionales de Garantías para las elecciones del año 2018.	Este indicador se encuentra incumplido en los términos establecidos en el Acuerdo.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	Si bien el CNE dio por cumplido el indicador, a juicio de la Procuraduría, es importante garantizar la conformación de los tribunales de garantías electorales cada vez que se desarrollen las elecciones, con el fin de brindar las garantías al proceso.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Reforma del régimen y de la organización electoral	Temático	B.187	Documento con ajustes normativos e institucionales del Régimen y del Sistema Electoral que tengan en cuenta las recomendaciones de la Misión Electoral Especial, elaborado	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	El Gobierno Nacional radicó el proyecto de Acto Legislativo 12 de 2017, «Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera», sin embargo, este fue archivado.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	El Ministerio no ha reportado información de avance en el SIPO en lo relacionado con la elaboración del documento con ajustes normativos e institucionales del Régimen y del Sistema Electoral que tengan en cuenta las recomendaciones de la MEE. La Procuraduría hace un llamado al Gobierno Nacional para que promueva el debate legislativo alrededor de la reforma política y electoral que necesita el país.
Punto 2. Participación Política	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa	Temático	B.447	Documento de lineamientos técnicos elaborado que incluye la metodología para facilitar la planeación participativa sectorial y asegurar su efectividad en la formulación de políticas públicas sociales	2020	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se elaboró un plan de acción para 2020, para la elaboración de un documento que contenga una recopilación y revisión de la información sobre Planeación Democrática y Participativa.	A juicio de la Procuraduría no hay avance significativo en el cumplimiento del indicador.
Punto 2. Participación Política	participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de una cultura política democrática y participativa	Temático	B.354	Programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales implementados	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Al revisar la ficha técnica del indicador, no se evidencia avance en el cumplimiento de las metas establecidas para las vigencias 2018 y 2019.
Punto 2. Participación Política	participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de una cultura política democrática y participativa	Temático	B.426	Campaña para la promoción de los procesos de participación sectorial y de sus mecanismos, realizada	2020	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para la elaboración de la política pública de participación ciudadana, se construyó un borrador de cronograma, en el cual se incluyó diseñar la estrategia de promoción de los procesos de participación sectorial y de sus mecanismos en la quinta fase de definición de lineamientos de la política pública.	No hay avances significativos en el cumplimiento del indicador.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono	Temático	B.192	Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de 16 Representantes a la Cámara, definido	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	El Gobierno Nacional presentó el proyecto de acto legislativo «Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026», sin embargo, este fue archivado.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	La Corte Constitucional estudia una tutela interpuesta por el senador Roy Barón en la que plantea que los 50 votos a favor fueron suficientes para la aprobación del articulado del proyecto de acto. Así mismo, en diciembre de 2019, el Procurador envió una carta al presidente del Senado solicitando dar trámite al proyecto de acto legislativo que fue archivado por decisión administrativa, teniendo en cuenta el concepto del Ministerio Público emitido en el proceso de nulidad que cursa en la Sección Primera del Consejo de Estado.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente Acuerdo	Temático	B.356	Programas de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer creados y en implementación	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Al revisar la ficha técnica del indicador, no se evidencia avance en el cumplimiento de las metas establecidas para las vigencias 2018 y 2019.
Punto 2. Participación Política	Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)	Metas trazadoras	B.MT.1	Diminución significativa del asesinato de líderes sociales en el marco del Sisep	2017	2026	NO	NO	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	Dada la reciente activación de la Instancia de Alto Nivel del Sisep, el 8 de julio de 2019, aún no reportan avances en la coordinación de acciones para mitigar los riesgos de homicidios de los líderes sociales.	Sin reporte en el SIPO.	A juicio de la Procuraduría, no hay avance significativo en el cumplimiento de la meta trazadora.
Punto 2. Participación Política	Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)	Metas trazadoras	B.MT.2	Diminución significativa de las violaciones de derechos humanos en el marco de manifestaciones públicas de acuerdo a la normatividad ajustada	2018	2026	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	A juicio de la Procuraduría, no hay avance significativo en el cumplimiento de la meta trazadora.	Sin reporte en el SIPO.	A juicio de la Procuraduría, no hay avance significativo en el cumplimiento de la meta trazadora.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la participación electoral	Metas trazadoras	B.MT.3	Diminución significativa del índice de abstención en elecciones municipales en el año 10 de la implementación de los acuerdos.	2018	2026	NO	NO	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	El abstencionismo para alcaldías fue del 39,35% en 2019, un punto menos respecto a las elecciones de 2015.
Punto 2. Participación Política	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono	Metas trazadoras	B.MT.4	16 curules en el Congreso de la República de los territorios y poblaciones más afectados por el conflicto y el abandono	2018	2026	NO	NO	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	La Corte Constitucional estudia una tutela interpuesta por el senador Roy Barón en la que plantea que los 50 votos a favor fueron suficientes para la aprobación del articulado del proyecto de acto. Así mismo, en diciembre de 2019, el Procurador envió una carta al presidente del Senado solicitando dar trámite al proyecto de acto legislativo que fue archivado por decisión administrativa, teniendo en cuenta el concepto del Ministerio Público emitido en el proceso de nulidad que cursa en la Sección Primera del Consejo de Estado.
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (S.I.E.P.)	Temático	C.254	Porcentaje de integrantes del nuevo partido político que requieren y reciben medidas de autoprotección	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Este indicador presenta, durante el año 2019, un cumplimiento del 81%. Esto obedece a que se aprobó un total de 54 medidas de autoprotección, de las cuales se implementaron 44.	De acuerdo con la respuesta de la UMP, desde 2018 se han impartido 56 cursos de autoprotección, que han beneficiado a 14 mujeres y 42 hombres.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS														
Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 3. Fin del Conflicto	Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas	Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (inicio de la implementación del acuerdo)	Temático	C.204	Zonas Veredales Transtorias de Normalización y Puntos Transtorios de Normalización, en funcionamiento	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	Cumplido.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Cumplido.
Punto 3. Fin del Conflicto	Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas	Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (inicio de la implementación del acuerdo)	Temático	C.448	Número de integrantes de FARC trasladados hacia las ZVTN y PTN	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	Cumplido.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Cumplido.
Punto 3. Fin del Conflicto	Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas	Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (inicio de la implementación del acuerdo)	Temático	C.209	Suministros periódicos en las ZVTN, entregados	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	Cumplido.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Cumplido.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.228	Porcentaje de integrantes de las FARC con acto administrativo de acreditación y tránsito a la legalidad, expedido	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	Si bien este indicador debió culminar durante el primer año de implementación, existe un grupo de al menos 468 personas que todavía no tienen resuelta la situación de acreditación.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Con corte al 1 de abril de 2020, según información reportada por la OACP, se habían acreditado 13.116 personas como miembros de las FARC-EP. La Procuraduría reconoce avances en la acreditación de personas 279 personas a través de 8 resoluciones de acreditación. No obstante, respecto de los casos que se encuentran en observación, preocupa a este órgano de control que no se haya convocado el Mecanismo Conjunto de Solución de Diferencias de la CSJVI para avanzar en la definición de la situación de 204 personas que tienen una observación no resuelta.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.229	Listados entregados por las FARC verificados	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	Este indicador ya culminó. El Gobierno Nacional estableció como fecha de cierre de recepción de listados el 15 de agosto de 2017.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Este indicador ya culminó. El Gobierno Nacional estableció como fecha de cierre de recepción de listados el 15 de agosto de 2017.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación Política	Temático	C.213	Financiamiento del partido político que surja del tránsito de las FARC a la vida legal	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El CNE expidió la Resolución 3488 de 2017, las resoluciones 1164, 1588, 2858 de 2018 y la Resolución 2503 de 2019, para el cumplimiento del compromiso.	El análisis de este indicador no se incluyó en el informe anterior.	El Fondo Nacional de Financiación Política inició la tarea de proyectar la resolución de reconocimiento de financiación para el funcionamiento del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.	Según la información remitida por el CNE, al partido FARC le correspondió: en 2019, \$3.662.653.292, y en 2020, \$3.772.532.891. Con lo cual se cumple con el indicador.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación Política	Temático	C.215	Recursos del 7% anual de la apropiación presupuestal para el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, para la difusión y divulgación de plataforma y centro de pensamiento del nuevo partido político, entregados	2017	2021	SÍ	SÍ	NO	Mediante la Resolución 19317 de noviembre de 2019 de la Registraduría, se aprobó el pago de \$7.433.354.856 al partido FARC, asignado al mismo mediante la Resolución 2503 del CNE. De este monto, se destinaron \$3.845.785.956 por concepto de recursos del 7% anual de la apropiación presupuestal para la difusión y divulgación de la plataforma y centro de pensamiento del partido político FARC.	Según la información remitida por el CNE, al partido FARC le correspondió: en 2017, \$194.254.484; en 2018, \$3.846.297.309, y en 2019, \$3.845.785.956.	El Fondo Nacional de Financiación Política inició la tarea de proyectar la resolución de reconocimiento de financiación para el funcionamiento del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.	Según la información remitida por el CNE, al partido FARC le correspondió: en 2019, \$3.845.785.956, y en 2020, \$3.961.159.535. Con lo cual se cumple con el indicador.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación Política	Temático	C.216	Recursos para la financiación especial para campaña de los candidatos a la Presidencia y Senado del nuevo Partido Político, entregados	2018	2022	SÍ	SÍ	NO	En 2018, se reportó que se autorizó la entrega de recursos al partido FARC, por concepto de financiación a campañas de Senado, por un valor de \$8.841.321.631. No se entregaron recursos para la financiación de campaña presidencial, pues el Acto Legislativo 03 de mayo de 2017 indica en el inciso 3 del artículo transitorio 1 que para poder tener acceso a recursos para financiación de campañas presidenciales deberán cumplir todos los requisitos de ley. La ley que regula el tema es la 996 de 2005, y esta, en su artículo 10, indica que solo se tendrá acceso a recursos si el candidato se encuentra inscrito.	Para la campaña presidencial de 2018, no fue necesario desembolsar los recursos por concepto de anticipos al partido FARC, debido a la renuncia de su candidato. Para la campaña al Senado, el partido FARC recibió como anticipo \$8.841.321.631. No obstante, tuvo dificultades en la apertura de las cuentas bancarias, lo que generó traumas en el uso de los recursos asignados.	Sin reporte en el SIPO.	El análisis de este indicador se retoma para la campaña electoral de 2022.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación Política	Temático	C.219	Acto legislativo que permita la constitución del nuevo partido político, presentado	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	El partido político FARC fue creado mediante el Acto Legislativo 03 de 2017, en el artículo transitorio 1 establece: «Una vez finalizado el proceso de dejación de las armas por parte de las FARC-EP, en los términos del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", suscrito el 24 de noviembre de 2016, se reconocerá de pleno derecho personería jurídica al partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal. Se cumplió con lo acordado y se les otorgaron 5 curules en Senado y 5 curules en Cámara. Participaron como partido en las elecciones al congreso del año 2018.	El Gobierno Nacional expidió el Acto Legislativo 03 de 2017. En cumplimiento de este, el CNE, mediante la Resolución 2961 del 2017, reconoció la personería jurídica al partido político FARC.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Cumplido.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación Política	Temático	C.220	Documento de ajustes normativos para garantizar la participación de un delegado del nuevo PP MP ante el CNE, presentado	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	CUMPLIDO: El partido FARC cuenta con el representante Pablo Cruz ante el CNE, vocero del colectivo resultante de la desmovilización de la antigua guerrilla por el Acto Legislativo 03 de 2017 Congreso de la República.	El CNE anunció a la opinión pública que, a partir del 13 de diciembre de 2017, el señor Pablo Julio Cruz Ocampo ejercería sus funciones como vocero del partido FARC ante esa entidad.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	El delegado del partido FARC ha participado en 118 sesiones.



Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS														
Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.221	Consejo Nacional de Reincorporación creado y en funcionamiento	2017	2026	NO	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	El CNR se encuentra en funcionamiento. A la fecha, ha aprobado proyectos productivos colectivos, el contenido del Compes 3931 y las visitas de socialización de la estrategia de consolidación de los ETCR. Este cuenta con varias mesas de trabajo para abordar los temas concernientes a la reincorporación social y económica.	Sin reporte en el SIPO.	En cuanto al componente bipartito, en el periodo de análisis de este informe se ha evidenciado un fortalecimiento en la capacidad del CNR a través de la ampliación de los equipos técnicos, a apoyados con recursos de cooperación del Fondo Multilateral de las Naciones Unidas, y la creación de la Mesa para la cualificación técnica de las CTR. No obstante, no es clara la incidencia y el alcance de las decisiones de esta instancia. Por ejemplo, la socialización de la consolidación de los ETCR contó con una fuerte participación del componente FARC del CNR inicialmente, pero, según lo reportado por miembros del CNR componente FARC, esta participación no ha sido constante a lo largo de dicho proceso.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.222	Asesoría jurídica y técnica del Gobierno para la constitución de ECOMUN, realizada	2017	2021	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	Se brindó asesoría jurídica por parte del Gobierno Nacional en la conformación de Ecomún. No obstante, el rol de Ecomún como una cooperativa de segundo nivel no está totalmente consolidado. A la fecha de cierre de este reporte, se cuenta con al menos 118 cooperativas creadas.	Sin reporte en el SIPO.	Este ente de control reconoce un avance en el apoyo técnico para la legalización de estas organizaciones (formas asociativas), pues, de acuerdo al tercer informe del Instituto Kroc, a marzo de 2019, solo 25 cumplan con los requisitos legales para su formalización. Sin embargo, de acuerdo con el Instituto Kroc (2020), sobre estas formas asociativas persiste la necesidad de fortalecer su capacidad, en especial para la administración y puesta en marcha de proyectos productivos, para lo cual se está llevando a cabo un proceso de fortalecimiento liderado por Economías Sociales del Común (Ecomún), la cooperativa de segundo grado conformada por excombatientes de las FARC-EP, cuya conformación y asistencia técnica estaba contemplada en el Acuerdo de Paz y el PMI (C.222). De acuerdo con lo reportado por el CNR, este proceso de fortalecimiento se detuvo por la contingencia derivada por el COVID-19.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.233	Programa especial de restablecimiento de derechos para menores que salgan de las FARC-EP, creado y en implementación	2017	2019	SÍ	SÍ	NO	La base de datos del Programa Camino Diferencial de Vida corresponde a información de carácter revesado, al tratarse de información de menores de edad desvinculados de las FARC-EP, motivo por el cual no se registrará como soporte en este reporte. Se registra como soporte cualitativo un documento general que cuenta con un balance del Programa Camino Diferencial de Vida desde el año 2017 hasta el 31/12/2019. Los avances reportados en el SIPO están soportados por documentos en el sistema de información.	No se reporta información adicional, pero se establece que hay un avance del 99,72%.	Se ha reportado el desarrollo del Programa Camino Diferencial de Vida, del cual han hecho parte 124 jóvenes. En su desarrollo se destacan algunas normas e instrumentos de política pública que viabilizaron su implementación. Persisten algunas dificultades en la prestación de servicios de los jóvenes, como garantizar su permanencia en el sistema educativo. Frente a su reparación como víctimas del conflicto armado, más allá de la indemnización que ha recibido solo el 30% de los jóvenes, no se observa una estrategia integral que permita el acceso a medidas de satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición. Tampoco se evidencian avances en la oferta de inclusión social para mejorar las condiciones de vulnerabilidad de los jóvenes y sus familias.	Este ente de control realizó un informe de seguimiento a través del cual identificó que, a pesar de los esfuerzos adelantados por el Gobierno Nacional a través de diferentes programas y ofertas institucionales, el restablecimiento de los derechos de los 124 beneficiarios del Programa Camino Diferencial de Vida, su reparación integral como víctimas del conflicto armado y su efectiva reincorporación social y económica requiere un mayor grado de integralidad y articulación, de tal forma que todos estos procesos generen la reconstrucción de su proyecto de vida. Se identificó también la necesidad de incorporar al Programa Camino Diferencial de Vida a cerca de 230 personas que se encontraban en proceso de reincorporación y que, como resultado de una depuración de la base de datos, se identificaron como menores de edad al momento de la emisión del comunicado conjunto No. 70, el cual determinaba el corte de entrada a dicho programa. La vinculación de estas personas al Programa Camino Diferencial de Vida se hace relevante en la medida en que se puedan garantizar las medidas de reparación integral de esta población. Este ente de control no coincide con el reporte presentado por la entidad como cumplido, dado que los jóvenes beneficiarios del Programa siguen siendo objeto de atención de las entidades.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.236	Planes y programas identificados de acuerdo a los resultados del censo socioeconómico	2017	2018	SÍ	NO	NO	«En el 2018 se reportó que a partir del mes de noviembre de 2017 se inició la construcción de los lineamientos de política pública, ejercicio que vinculó desde un primer momento a la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación, entidad de la cual se recibieron orientaciones generales sobre la estructuración, el contenido y la presentación del documento. Atendiendo las recomendaciones, se depura el documento inicial y se remite en diciembre de 2017, en el formato DNP con los ajustes correspondientes. A inicios del año 2018, teniendo en cuenta los nuevos ajustes y recomendaciones realizadas por el DNP y con miras a presentar la propuesta de política pública ante el Consejo Nacional de Reincorporación para su posterior discusión en esta instancia, se involucró a un equipo de expertos por componente de las distintas áreas de la Dirección Programática de Reintegración – DPR de la ARN y se conformó un equipo de redactores. En junio 22 de 2018 se aprueba el documento CONPES 3931 el cual brinda los lineamientos de la política pública de	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	La política pública de reincorporación a largo plazo plantea la atención de los derechos fundamentales de la población en reincorporación en 6 componentes, los cuales se alinean parcialmente con los 13 programas sociales contemplados en el Decreto 899 de 2017. Si bien se evidencian avances en la puesta en marcha de las iniciativas de reincorporación temprana, preocupa a este ente de control la falta de definición de una ruta de reincorporación.	Los distintos programas que se encuentran actualmente en marcha para la reincorporación social y económica responden a las necesidades identificadas en el censo a la población excombatiente en el año 2017, llevado a cabo por la Universidad Nacional y, en un ejercicio más reciente, por el RNR. Esto no necesariamente implica que todas las necesidades identificadas cuenten con un programa específico. No obstante, este ente de control coincide en que este es un indicador cumplido en la medida en que se cuenta con herramientas para la identificación de necesidades.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020	
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND					
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.238	Porcentaje de integrantes de FARC-EP acreditados con proyecto productivo individual o colectivo viabilizado con apoyo económico entregado	2017	2018	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	A la fecha de corte de este informe, se cuenta con 24 proyectos productivos colectivos aprobados y 17 desembolsados, con 1.216 excombatientes beneficiados por un total de \$12.536 millones. En cuanto a los proyectos productivos individuales, la AIN reporta un total de 162 aprobados, de los cuales 160 han sido desembolsados y benefician a 188 excombatientes por un total de \$1.503 millones. Si bien se resalta la estrategia de aceleración para la estructuración y aprobación de proyectos productivos, persisten dificultades para el cumplimiento de este beneficio económico.	Sin reporte en el SIPO.	En materia de sostenibilidad económica, se evidencia una importante aceleración de aprobación de proyectos productivos individuales y colectivos. No obstante, la cobertura poblacional sigue siendo baja al no superar el 35% de las PPR con proyecto productivo vigente. Asimismo, se evidencia un gran reto en materia de asistencia técnica y seguimiento a estos proyectos productivos, que además se han visto afectados por la actual coyuntura de salud pública.	
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.239	Porcentaje de asignaciones únicas de normalización entregadas a los integrantes de las FARC-EP acreditados	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	A corte 31/12/2017, se ha desembolsado a 11.362 exintegrantes de las FARC-EP el beneficio económico de Asignación Única de Normalización, lo que representa el 100% de integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso; se realizaron las validaciones correspondientes al Decreto Ley 899 de 2017 con el fin de verificar el acceso al beneficio económico establecido en el artículo 7 de dicho decreto ley. Es de aclarar que los integrantes de las FARC-EP que no accedieron al beneficio de Asignación Única de Normalización en el mes de diciembre 2017, fue por el no cumplimiento de los requisitos para el acceso a este beneficio; entre las causales más relevantes se encuentra: Registro INPEC – privado de la Libertad, Fallecidos, Menores de Edad y Pendiente Bancarización.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Sobre estos compromisos de reincorporación temprana, la Procuraduría se ha pronunciado favorablemente sobre sus altas tasas de cobertura y la velocidad con que se dio su implementación. Esta tendencia favorable se mantiene con un 96% que han recibido asignación única. En el caso particular de la asignación única, se hace un llamado a la Consejería para la Estabilización para establecer los cambios solicitados en la ficha técnica para su seguimiento, de tal forma que este beneficio lo puedan recibir quienes aún están pendientes por definir su situación de acreditación.	
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.240	Porcentaje de miembros de las FARC-EP acreditados que no tengan vinculo contractual que les genere ingresos, con renta básica mensual	2017	2019	NO	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	A 31 marzo de 2019, de los 13.011 excombatientes objeto de atención de la ARN, 11.014 (86%) reciben la renta básica. Es importante resaltar que el actual Gobierno extendió este beneficio para quienes están cumpliendo con la ruta de reincorporación.	Sin reporte en el SIPO.	Sobre estos compromisos de reincorporación temprana, la Procuraduría se ha pronunciado favorablemente sobre sus altas tasas de cobertura y la velocidad con que se dio su implementación. Esta tendencia favorable se mantiene con un 88% recibiendo renta básica (3%) o asignación mensual (85%). Este ente de control resalta la ampliación que se dio a la renta básica a través de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la cual permitió la entrega de una asignación mensual posterior a los 24 meses inicialmente contemplados, y sin necesidad de continuar en la ruta educativa tal y como lo contemplaba el Acuerdo de Paz.	
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.241	Porcentaje de miembros de las FARC-EP acreditados que no tengan vinculo contractual, que reciban pago por concepto de seguridad social	2017	2020	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	«Para el mes de julio de 2019, dentro del proceso de liquidación de pensiones y BEPS establecido en el art 9 del Decreto Ley 899 de 2017, se identificaron 9,116 Ex Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para pago de Pensión y BEPS, representando un cubrimiento del 100% del total de integrantes FARC-EP sin vinculo contractual vigente que genere ingresos y que cumplieron con los requisitos para el desembolso de dicho beneficio. Para el mes de agosto de 2019, dentro del proceso de liquidación de pensiones y BEPS establecido en el art 9 del Decreto Ley 899 de 2017, se identificaron 9,292 Ex Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para pago de Pensión y BEPS, representando un cubrimiento del 100% del total de integrantes FARC-EP sin vinculo contractual vigente que genere ingreso y que cumplieron con los requisitos para el desembolso de dicho beneficio. Para el mes de septiembre de 2019, dentro del proceso de liquidación de pensiones y BEPS establecido en el art 9 del Decreto Ley 899 de 2017, se identificaron 9,354 Ex Integrantes FARC-EP que cumplieron	Cumplido. «Dentro del proceso de liquidación de pensiones y BEPS establecido en el art 9 del Decreto Ley 899 de 2017 para el mes de mayo 2020, se identificaron 2.199 Ex Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para pago de Pensión y BEPS, categorizados por genero así: A) Femenino: 568 y B) Masculino: 1.631 representando un cubrimiento del 100% del total de integrantes FARC-EP sin vinculo contractual vigente que genere ingresos y que cumplieron con los requisitos para el desembolso de dicho beneficio. Es de aclarar que los integrantes FARC-EP que No accedieron al beneficio de pensiones y BEPS en el mes de mayo 2020, fue por el no cumplimiento de los requisitos para el acceso a éste beneficio, entre las causales más relevantes se encuentra: No posee afiliación a administradora de Pensiones y/o BEPS, Registro INPEC – privado de la Libertad, Fallecidos, menores de Edad.	Sin reporte en el SIPO.	Sobre estos compromisos de reincorporación temprana, la Procuraduría se ha pronunciado favorablemente sobre sus altas tasas de coberturas y la velocidad con que se dio su implementación. Esta tendencia favorable se mantiene con un 83% con afiliación a pensión o BEPS. Este ente de control llama la atención sobre la ausencia del componente de afiliación a un programa de ahorro para vejez en el marco de la ruta.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.242	Porcentaje de integrantes de las FARC-EP acreditados, con enfermedades de alto costo y/o lesiones derivadas del conflicto, que acceden a la ruta integral de atención (RIA) correspondiente. Proyectos	2017	2026	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	Los enfoques diferenciales de atención, incluidas las personas con discapacidad y adultos mayores, son uno de los temas con un mayor nivel de rezago.	Sin reporte en el SIPO.	Según el RNR, las personas en situación de discapacidad ascienden a 1.222, por lo que este ente de control resalta la aprobación del programa Capacidades, el cual busca, entre otros objetivos, superar el cuello de botella señalado por este ente de control en el informe anterior sobre las limitaciones de recursos para la certificación de los PPR en situación de discapacidad que les permitiera acceder a la oferta disponible. Esta estrategia contribuye al cumplimiento de una de las 2 metas trazadoras contempladas en el PMI (C.MT.2) en materia de reincorporación social y económica. No obstante, se hace un llamado a la aceleración de su puesta en marcha, dado que a la fecha de corte de este informe, el programa no había iniciado su funcionamiento, en parte como consecuencia de la emergencia sanitaria desatada por el COVID-19.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.449	Proyecto(s) de cooperación para cubrir los costos que excepcionalmente se generen de la atención de enfermedades de alto costo y/o lesiones derivadas del conflicto de los miembros acreditados de las FARC-EP, presentados en especial en los primeros 36 meses.	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	Con el objetivo de consolidar la gestión realizada ante la Unión Europea, el MinSalud y Protección Social, en conjunto con la ARI, el MIVIENDA y el ICBF, con apoyo de la Cancillería y la APC, se realizaron mesas técnicas con el fin de precisar, entre otros aspectos, el instrumento de cooperación a través del cual se formalizaría esta cooperación. En este se definió el diseño de un Convenio Marco que suscribirá la Unión Europea con la República de Colombia (Ministerio de Relaciones Exteriores), el cual se encuentra en fase de revisión.	Este indicador no se abordó en el informe anterior.	Teniendo en cuenta la negociación adelantada entre la Unión Europea y entidades de Gobierno Nacional, incluida el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la cual se diseñó un proyecto de cooperación que contribuirá en la implementación de la política nacional sobre reincorporación, para el primer trimestre de 2020 se ha realizado un mapeo de nuevos posibles cooperantes que podrían apoyar técnica y financieramente el cumplimiento del indicador. Entre la búsqueda de nuevos actores se ha identificado como potenciales aportantes el Fondo Colombia en Paz, la APC y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas.	En el cumplimiento de este indicador se evidencia la puesta en marcha del programa Capacidades, que cuenta con financiación de la Unión Europea.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.427	Consejos territoriales de Reincorporación creados y en funcionamiento	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	Reincorporación (CTR) funcionan como instancias de gestión y seguimiento a la Reincorporación asociadas a Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), de acuerdo con lo estipulado en el Acta 40 del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) de fecha 10/08/2017; cada ETCR debe tener su CTR. En el mismo documento se estipula que deben existir Coordinaciones o Consejos Departamentales de Reincorporación (CDR) en aquellos departamentos donde se ubique más de un ETCR (Antioquia, Cauca, Guaviare, Meta y Tolima). Al 31 de diciembre de 2017 funcionaban 25 CTR, ubicados en igual número de ETCR, presentes en 24 municipios y 13 departamentos; cinco (5) CDR se encontraban activos en ese corte, pues el CDR de Caquetá operaba como secretaria técnica para los CTR de dicho departamento. En su conjunto, estas instancias se reunieron 80 veces entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2017, lo que les permitió "realizar gestión permanente con los actores estratégicos, del sector público, privado y sociedad civil".	Con corte al 31/03/2019, existen 24 CTR instalados y en funcionamiento, con niveles de participación e incidencia disímiles entre regiones.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Actualmente, los CTR se encuentran en los municipios donde se encuentran los AETCR y estos se encuentran en funcionamiento. Sobre su funcionamiento preocupan varios factores, entre estos, que la interlocución con la institucionalidad sea limitada, que los canales de comunicación con el CDR no sean fluidos, que en la práctica el rol de la instancia sea muy débil y algunas de las funciones se desarrollen en otros espacios instalados, en especial la Carpa Azul o la instancia tripartita de seguridad en la que participan miembros de la FARC, las Naciones Unidas y la fuerza pública, cuya finalidad es atender asuntos relacionados con los temas de seguridad. La Procuraduría había recomendado revisar la ubicación geográfica de dichas instancias con el fin de garantizar espacios idóneos de articulación en lo local que involucren a las entidades territoriales. Se destaca la creación autónoma de instancias de articulación en algunos departamentos del país.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.457	Planes y programas de reincorporación social y económica implementados	2017	2026	NO	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	Con corte al 31/03/2019, se resalta la emisión del Compes 3931 de 2018, el cual contempla los componentes para la reincorporación. No obstante, se señala la ausencia de una ruta de reincorporación de largo plazo que permita la articulación de los distintos planes y programas de reincorporación social y económica como una apuesta integral.	Sin reporte en el SIPO.	Este ente de control resalta la aprobación, en diciembre de 2019, de la ruta de reincorporación social y económica de largo plazo y hace un llamado a acelerar la aprobación de la metodología para su puesta en marcha. Asimismo, se resalta la existencia de programas para la atención de cada uno de los componentes de la ruta y la elaboración de ejercicios de caracterización que permitan identificar las necesidades de la población en proceso de reincorporación. Lo anterior no implica que la totalidad de las necesidades de esta población esté cubierta por los programas disponibles, sin embargo, se reconoce un esfuerzo significativo por consolidar una oferta social para su atención.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS														
Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.458	Porcentaje de miembros de las FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual que les genere ingresos y que continúen con su ruta educativa de acuerdo a sus intereses en el proceso de reincorporación, con asignación básica mensual	2019	2026	SÍ	SÍ	SÍ	«La Asignación mensual está establecida en el artículo 8 del Decreto Ley 899 de 2017, modificado por el artículo 284 de la Ley 1955 de 2019 y reglamentada por la Resolución 2536 de 2019. Para el mes de agosto de 2019, durante la verificación de requisitos de acceso al beneficio de Asignación mensual se identificaron 9.947 Ex Integrantes FARC con beneficio de Asignación mensual representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso. Para el mes de septiembre de 2019, durante la verificación de requisitos de acceso al beneficio de Asignación mensual, se identificaron 10.069 Ex Integrantes FARC con beneficio de Asignación mensual representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso con un total de 10.073 desembolsos. Para el mes de octubre de 2019, durante la verificación de requisitos de acceso al beneficio de Asignación mensual, se desembolsaron 10.546 Asignaciones mensuales, relacionando 10.534 Ex Integrantes FARC-EP beneficiarios.»	Este indicador no se abordó en el informe anterior.	«La Asignación mensual está establecida en el artículo 8 del Decreto Ley 899 de 2017, modificado por el artículo 284 de la Ley 1955 de 2019 y reglamentada por la Resolución 4309 de 2019, por la cual se establece la Ruta de Reincorporación; y la Resolución 00843 de 2020, por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones. Durante la verificación de requisitos de acceso al beneficio de Asignación mensual del mes de mayo 2020, se desembolsaron 11.482 Asignaciones mensuales, correspondientes a 11.466 Ex Integrantes FARC con beneficio de Asignación mensual, categorizados por género así: A) Femenino: 2.838 y B) Masculino: 8.638, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso. Es de aclarar que dentro de los procedimientos internos de la ARN, existen casos especiales que pueden generar reliquidaciones de periodos anteriores, como se evidencia en el mes de mayo 2020, en el cual se evidenciaron que recibieron la reliquidación de la Asignación Mensual de meses anteriores.»	Sobre estos compromisos de reincorporación temprana, la Procuraduría se ha pronunciado favorablemente sobre sus altas tasas de cobertura y la velocidad con que se dio su implementación. Esta tendencia favorable se mantiene con un 88% recibiendo renta básica (3%) o asignación mensual (85%). Este ente de control resalta la ampliación que se dio a la renta básica a través de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la cual permitió la entrega de una asignación mensual posterior a los 24 meses inicialmente contemplados, y sin necesidad de continuar en la ruta educativa tal y como lo contemplaba en el Acuerdo de Paz.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.459	Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación, dispuestos y en funcionamiento según lo establecido en el decreto 1274 de 2017	2017	2019	SÍ	SÍ	NO	El Gobierno Nacional ha manifestado su voluntad de formalizar estos espacios más allá de la vigencia impuesta para su decreto de creación y de mantener la dinámica de dichos espacios hasta que se defina su nueva situación, lo cual es, sin duda, un respaldo al proceso de reincorporación más allá de aquello que se negoció en la Habana.	Cumplido.	Estos espacios fueron la evolución de las zonas dispuestas para la dejación de armas en 2017 después de la firma del Acuerdo. Si bien estos aparecen mencionados en el PMI, su funcionamiento solo estaba contemplado hasta 2019, de acuerdo al decreto que los creó. La consolidación de estos espacios ha sido un compromiso del Gobierno actual consignado en el documento de la política Paz con Legalidad, inicialmente a través de Fondo Paz y posteriormente a través de la ARN, que se ha encargado de la provisión de bienes y servicios para estos espacios. Sin embargo, varios factores preocupan sobre la consolidación de estos espacios. Lo primero es el marco normativo que soporta su consolidación, como ya se mencionaba, el único documento que contempla este compromiso es el documento de Paz con Legalidad, pero otros documentos con mayor peso normativo no lo contemplan, como el Conpes 3931 y la más reciente resolución de la ruta de reincorporación. Lo anterior con el agravante de que el decreto regulatorio de los ETCR se venció en agosto de 2019 y en su lugar se expidió el decreto 1629 de 2019, en el cual se contempla que la ARN administrará los bienes inmuebles para la prestación de seguridad en los espacios y los bienes y servicios para el funcionamiento de los mismos. A pesar de que se reconoce el esfuerzo que se ha venido haciendo para garantizar su consolidación, es importante formalizar el apoyo que se pretende brindar a estos espacios, así como los tiempos, tipos de bienes y rutas de traslado de proyectos productivos.	
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Temático	C.460	Recursos de cooperación internacional no reembolsable y de instituciones no gubernamentales para el programa de atención especial para lisados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, gestionados en especial en los primeros 36 meses	2017	2026	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	Este indicador no se abordó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Se resalta la aprobación del programa Capacidades, para la atención de las PPR con discapacidades, financiado por la Unión Europea. No obstante, se hace un llamado a la aceleración de su puesta en marcha, dado que a la fecha de corte de este informe, el programa no había iniciado su funcionamiento, en parte como consecuencia de la emergencia sanitaria desatada por el COVID-19.
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Pacto Político Nacional	Temático	C.243	Ruta para la promoción del pacto político nacional creada e implementada	2017	2021	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	El Ministerio dio por cumplido este compromiso. No obstante, a juicio de la Procuraduría, la implementación de esta iniciativa aún es incipiente en la medida que el espíritu de la misma no congrega a los múltiples actores de la sociedad colombiana, tanto en el nivel nacional como en el nivel territorial.	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría reconoció los pactos políticos territoriales por la no agresión en el proceso electoral de 2019 en los municipios priorizados en el Plan Ahora, así como los logros alcanzados por el CNPRC con la suscripción de 11 organizaciones políticas del «Pacto por una cultura política y la no violencia en la campaña electoral, firmado el 26 de agosto de 2019 en la Casa de Nariño. No obstante, este órgano de control hace un llamado al Ministerio para que el documento de la ruta para la promoción del pacto político nacional se elabore en los términos estipulados en el Acuerdo para lograr la reconciliación y convivencia en el país.
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Pacto Político Nacional	Temático	C.244	Proyecto de acto legislativo para incorporar a la constitución la prohibición (...) de estructuras paramilitares, presentado	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	El Congreso de la República expidió el Acto Legislativo 05 de 2017.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Cumplido.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento		Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020	
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas					
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para el Desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales	Temático	C.402	Comisión Nacional de Garantías, creada y en funcionamiento	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	<p>Creada con el Decreto 154 de 2017. A la fecha, es mínimo el avance de la CNGS en el diseño de la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas criminales, que contribuya a contrarrestar las actividades ilegales que atentan contra la vida, la integridad y la seguridad de los colombianos. La grave situación de seguridad de líderes sociales y defensores y defensoras de derechos humanos amenaza que el diálogo y la interlocución continúen en el más alto nivel y que se realice seguimiento efectivo a los compromisos derivados de estos espacios.</p>	<p>En 2019, la CNGS realizó una sesión plenaria, una sesión territorial y una sesión temática.</p>	<p>La CNGS ha sesionado en plenaria en 3 oportunidades. También ha realizado: 5 sesiones técnicas territoriales, 3 sesiones técnicas de género, 2 sesiones técnicas étnicas y 2 sesiones técnicas.</p>	
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para el Desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales	Temático	C.246	Proyecto de ley para promover el sometimiento o acogimiento a la justicia de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo objeto de este Acuerdo, presentado	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	<p>En julio de 2018, se sancionó la Ley 1908 de 2018, «Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones».</p>	<p>Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.</p>	<p>Teniendo en cuenta que el tiempo para el sometimiento definido en la Ley 1908 de 2018 venció sin mayores avances, el Gobierno Nacional expidió 2 decretos para el sometimiento individual y colectivo, que, a juicio de la Procuraduría, no son claros frente a los desarrollos normativos para el sometimiento colectivo de los GAO. Frente a esto, la Procuraduría ha insistido en la pertinencia de realizar una evaluación rigurosa de la ley en mención.</p>	
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Investigación, persecución, acusación de las organizaciones y conductas criminales	Temático	C.247	Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las organizaciones criminales, creada y en funcionamiento	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	<p>La Unidad fue creada a través del Decreto 898 de 2017.</p>	<p>Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.</p>	<p>La UEI presenta avances tanto operativos como en el despliegue territorial a través de la conformación de equipos permanentes de fiscales, analistas, investigadores y equipos itinerantes en los territorios con mayores afectaciones a líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes. Asimismo, ha logrado esclarecer el 54,7% de los casos de homicidio contra defensores de derechos humanos de los 369 casos bajo su jurisdicción. Respecto de las afectaciones contra personas en proceso de reincorporación y sus familiares, reportó avances investigativos en el 47,19% de los casos, es decir, sobre 126 hechos victimizantes (homicidios, tentativas de homicidio y desapariciones) de un total de 267 víctimas.</p>	
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Investigación, persecución, acusación de las organizaciones y conductas criminales	Temático	C.248	Cuerpo Élite de la Policía Nacional creado y en funcionamiento	2017	2022	SÍ	SÍ	NO	<p>Para la vigencia 2018, en coordinación con la UEI de la Fiscalía, se efectuó el esclarecimiento de hechos de afectación contra líderes sociales y defensores de derechos humanos.</p>	<p>Durante el primer trimestre de la vigencia 2020, el Cuerpo Élite, en coordinación con la Fiscalía, ha logrado un porcentaje de avance investigativo del 13,8% frente a los hechos de afectación en contra de defensores de derechos humanos y un 13,8% de avance investigativo en los hechos de afectación en contra de las PPR y sus familiares.</p>	<p>La Fiscalía, en articulación con el Cuerpo Élite, ha logrado un avance investigativo del 47,06%. Asimismo, han desmantelado 2 estructuras de GDCO (Clan Giráldez, Meta, la Comuna, Putumayo) y han afectado 21 estructuras de GAO y GADR (ELN, Clan del Golfo, Los Pelusos, Frente Surto, Los Contrabos, Frente 19).</p>	
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Investigación, persecución, acusación de las organizaciones y conductas criminales	Temático	C.428	Imputaciones realizadas sobre los casos priorizados por la Unidad Especial de Desmantelamiento	2018	2031	SÍ	SÍ	NO	<p>El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.</p>	<p>El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.</p>	<p>Para el periodo comprendido entre el 1/12/2019 y el 30/03/2020, la Unidad ha logrado un 10,32% de imputaciones sobre los casos priorizados.</p>	<p>Desde 2018, con corte a marzo de 2020, la UEI ha logrado un total de 144 imputaciones en los casos priorizados (126 en la línea de reincorporados y 18 en la línea de defensores de derechos humanos). Frente a los homicidios contra defensores de derechos humanos, la Unidad ha aportado, desde 2018, un 12%, con 18 imputaciones sobre el total de 150 hechos esclarecidos dentro de la estrategia de abordaje de la Fiscalía en apoyo a las Direcciones Seccionales.</p>
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Investigación, persecución, acusación de las organizaciones y conductas criminales	Temático	C.429	Acusaciones sobre imputaciones realizadas	2018	2031	SÍ	SÍ	NO	<p>El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.</p>	<p>El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.</p>	<p>Para el periodo comprendido entre 1/12/2019 y 31/03/2020, la Unidad ha logrado un 23,08% de acusaciones sobre imputaciones realizadas.</p>	<p>La entidad está avanzando en el cumplimiento del indicador.</p>
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Investigación, persecución, acusación de las organizaciones y conductas criminales	Temático	C.430	Porcentaje de organizaciones criminales judicializadas de las identificadas	2018	2026	SÍ	SÍ	NO	<p>El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.</p>	<p>El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.</p>	<p>Para el periodo comprendido entre 1/12/2019 y 31/03/2020, la Unidad ha logrado un 75% de organizaciones criminales judicializadas de las identificadas.</p>	<p>A juicio de la Procuraduría, es importante seguir fortaleciendo las investigaciones para la identificación e imputación de los integrantes de las organizaciones criminales. Se recomienda avanzar en el plan de trabajo para la articulación interna entre las diversas dependencias con competencia en investigaciones de las estructuras responsables de los delitos contra líderes, líderes y excombatientes.</p>
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	Temático	C.250	Subdirección especializada de seguridad y protección en la UNP en funcionamiento	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	<p>El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.</p>	<p>El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.</p>	<p>A partir de la expedición del Decreto 300 del 23 de febrero de 2017, «Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Nacional de Protección - UNP», se incluye a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la estructura organizacional de la entidad.</p>	<p>Existen más de 400 solicitudes de medidas de reincorporación pendientes de valoración y alrededor de 54 esquemas que están incompletos, lo cual pone en riesgo la vida, integridad y seguridad de este grupo poblacional.</p>
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	Temático	C.251	Cuerpo de seguridad y protección en funcionamiento	2017	2021	SÍ	SÍ	NO	<p>El funcionamiento del cuerpo de seguridad y protección se define porque el decreto de su creación se encuentre vigente, dado que la existencia de esta instancia se justifica por el personal que la integra. A la fecha del reporte, se habían incorporaron 71 agentes escoltas al cuerpo de seguridad y protección.</p>	<p>En funcionamiento el cuerpo de seguridad y protección para los excombatientes de las FARCEP. No obstante, se han presentado dificultades por el déficit presupuestal de la UNP. En la actualidad, el cuerpo está conformado por 1.200 agentes escoltas de protección. Está pendiente la contratación de 85 agentes escoltas por la carencia de hojas de vida que cumplan con los requisitos para asumir el cargo.</p>	<p>En la vigencia 2019, se vincularon a la entidad 100 agentes escoltas, para un total de 1.198 agentes escoltas vinculados a la SESP.</p>	<p>De acuerdo con la información reportada por la UNP respecto de la conformación del cuerpo de seguridad y protección, hacen falta 13 agentes escoltas para completar la planta de 1.200 agentes establecidos en el Decreto 301 de 2017. De la planta actual de agentes escoltas, 766 son excombatientes y 58 son personas de confianza del partido FARC.</p>

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS														
Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	Temático	C.252	Mesa Técnica de Seguridad y Protección en funcionamiento	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Entre 2019 y el primer semestre de 2020, se han realizado 13 sesiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.	La Mesa Técnica de Seguridad y Protección ha sesionado 18 veces, 15 de forma presencial y 3 de forma virtual; se han firmado 16 actas, se han expedido 160 resoluciones y se han decidido 249 casos. Se llama, pues, la atención sobre el manejo de las cifras en el SIPO. Es fundamental que las entidades den cuenta en este de los avances en la implementación en los tiempos establecidos para facilitar un adecuado seguimiento.
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	Temático	C.249	Programa de protección integral para los integrantes del nuevo partido político, implementado	2017	2026	NO	NO	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría resalta el compromiso del Gobierno para atender la situación de riesgo de los excombatientes en algunas de las zonas del país. No obstante, se requiere una estrategia robusta de seguridad que incluya de forma articulada la intervención de todas las entidades del Estado con competencias en esta materia para atender los riesgos de manera oportuna.
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	Temático	C.256	Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado	2017	2026	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	La puesta en marcha de las medidas contempladas en el Programa presenta desafíos en su materialización por las limitaciones presupuestales, pese a la importancia que representa en los territorios avanzar en la protección y seguridad de las comunidades. Persiste la necesidad de abordar la protección con un enfoque de integralidad, en donde la implementación de las acciones establecidas en otras herramientas de planeación como los Planes Nacionales de la RR, los PDET, los PDT y las estrategias de prevención y protección se puedan desdolar con la concurrencia de instituciones del nivel regional y nacional.
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para el Desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales	Temático	C.431	Documento de diagnóstico y recomendaciones, relacionado con la revisión y adecuación de la política criminal dirigida al desmantelamiento de las organizaciones criminales incluyendo aquellas que han sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo, elaborado	2017	2018	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	El MinJusticia relacionó este indicador con el B.124. La Procuraduría no cuenta con el documento para poder verificar la relación.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	A juicio de la Procuraduría, este indicador no se ha cumplido.
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	Temático	C.432	Delegado presidencial designado	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	Se expide el Decreto 1197 de julio de 2017, por medio del cual se hace una designación presidencial.	La designación se trasladó al Alto Comisionado para la Paz a través del Decreto 2314 de 2018.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Cumplido.
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	Temático	C.433	Instrumentos de verificación y control institucional adoptados	2017	2020	SÍ	SÍ	NO	Función Pública realizó el proceso de revisión y análisis de la normatividad vigente. Como resultado de este proceso, se construyó una matriz que relaciona toda la normatividad vigente que permite dar cumplimiento a lo que manda este compromiso del Acuerdo de Paz. Asimismo, y con el objeto de fortalecer los compromisos del Acuerdo, se expidió el Decreto 648 de 2017, con el fin de actualizar el régimen de administración de personal e ingreso a los empleos de las entidades de los órdenes nacional y territorial. Dentro de este, se establecen los requisitos para nombrar y ejercer el empleo.	A juicio de la Procuraduría, el avance reportado sobre este compromiso no da cuenta de la especificidad de las medidas dirigidas hacia los servidores públicos que desarrollen acciones en el desmantelamiento de organizaciones criminales según lo establecido en el Acuerdo de Paz.	El Código Único Disciplinario, entre otras normas como esta, no fomenta en sí mismo una cultura de la transparencia, este concepto requiere de la sumatoria de varios factores para volverlo realidad. Tener un Código Disciplinario Único es un gran avance hacia la cultura de la transparencia, entendiendo el código dentro de una etapa donde la "mala conducta" es sancionada, pero no es suficiente para implementarlo y aportar verdaderamente a la transparencia si no se cuenta con los recursos para hacer efectivas dichas sanciones. Con esta revisión, se procederá a actualizar la matriz y a identificar los aportes de las nuevas normas a este compromiso.	Para la Procuraduría, el avance reportado no da cuenta de las medidas establecidas en el Acuerdo para dar cumplimiento con el indicador.
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	Temático	C.434	Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	Con la expedición del Decreto 2124 de 2017, se modifica el sistema de alertas tempranas y se da inicio a un trabajo de ajustes institucional e inclusión de enfoques en la generación y expedición de alertas tempranas.	Desde la expedición del decreto hasta el 2 de junio de 2019, la Defensoría emitió 111 Alertas Tempranas.	En la vigencia 2019 se emitieron 28 alertas dirigidas a los departamentos de Valle del Cauca, Arauca, Chocó, Nariño, Cauca, Antioquia, Norte de Santander, La Guajira, Putumayo, Meta, Cundinamarca, Tolima, Magdalena, Bogotá D.C., Casanare, Cesar, Córdoba, Guainía, con cubrimiento en 56 municipios del país.	La Defensoría ha emitido 161 Alertas Tempranas y 66 informes de Seguimiento, remitidos al MinInterior en calidad de secretaria técnica de la CIPRAT. Asimismo, el MinInterior reportó el desarrollo de 213 sesiones para hacer seguimiento y evaluación a las recomendaciones advertidas por la Defensoría, persisten enormes dificultades debido a: i) la descoordinación de la respuesta estatal, ii) la falta de respuesta oportuna de las autoridades locales como primeros respondientes y iii) la creación de escenarios de rendición de cuentas más que de atención y solución de riesgos.
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	Temático	C.461	Plan Estratégico de Seguridad y Protección, elaborado y en funcionamiento	2017	2026	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	No se ha formulado ni aprobado el Plan Estratégico de Seguridad y Protección previsto en el Decreto Ley 895 de 2017.	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría hace un llamado para que se apruebe y avance en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, de acuerdo con el mandato del Decreto 299 de 2017, artículo 2.4.1.4.6, numerales d y g. Según la SESP, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2019 se realizaron sesiones de la subcomisión de la MTSP para la revisión y ajustes al Plan, sin embargo, no se llegó a un acuerdo y, por ende, no se ha logrado su aprobación.
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Metas trazadoras	C.MT.1	Porcentaje de miembros de las FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta de reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible	2017	2026	NO	SÍ	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	A la fecha, se presentan importantes avances, mayoritariamente en el desarrollo del marco normativo, las acciones de reincorporación temprana y la formación para la productividad. Sin embargo, a la fecha, de cierre de este informe, no se cuenta con una ruta para la reincorporación de los excombatientes.	Sin reporte en el SIPO.	Este ente de control resalta la aprobación, en diciembre de 2019, de la ruta de reincorporación social y económica de largo plazo y hace un llamado a acelerar la aprobación de la metodología para su puesta en marcha.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento		Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020	
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas					
Punto 3. Fin del Conflicto	Reincorporación de las FARC EP a la vida civil	Reincorporación económica y social	Metas trazadoras	CMT.2	Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, creado	2017	2026	SÍ	SÍ	NO	De acuerdo con el reporte realizado por la ARN, el 20 de junio de 2018, el reporte de este indicador estaba en formulación.	Entre los meses de junio a diciembre de 2019, se avanzó en el diseño, socialización y validación del documento que contiene el programa "CAPACIDADES" de atención a necesidades específicas para personas adultas mayores, con discapacidad y enfermedad de alto costo, exintegrantes de las FARC-EP. Se desarrollaron las acciones contenidas en cuatro fases de diseño: En la Fase de Estructuración y Alistamiento (julio de 2019 se tiene un avance del 65% de la elaboración del programa de atención especial para discapacitados); se definió tabla de contenido, se diseñó e implementó metodología de cadena de proceso y se elaboró primer avance de documento con antecedentes, justificación, marco normativo y líneas de impacto. En la Fase de Contextualización (agosto de 2019 se tiene un avance del 80% de la elaboración del programa); se realizó caracterización de la población con información obtenida del Registro Nacional de Reincorporación, se realizó la articulación con el Ministerio de Salud para la consolidación de las líneas de acción y se elaboró segundo avance de documento con desarrollo conceptual. En la Fase de Recolección de Información y Diseño (septiembre de 2019 se tiene un avance del 90% de la elaboración del programa); se desarrollaron 8 grupos focales con un total de participación de 60 personas entre las tres prescripciones del programa. Se realizó 5 jornadas de trabajo que permitieron establecer la plataforma estratégica y la culminación del documento borrador para la socialización con actores relevantes. En la Fase de validación (octubre de 2019 se tiene un avance del 92% de la elaboración del programa). Se ejecutaron cinco jornadas de presentación del programa, en las que participaron áreas técnicas de la ARN, Ministerio de Salud y Protección Social, Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación y la Consejería Presidencial para la Discapacidad. Se	Se resalta la aprobación del programa Capacidades, el cual busca, entre otras, superar el cuello de botella señalado por este ente de control en el informe anterior sobre las limitaciones de recursos para la certificación de los PRR en situación de discapacidad que les permitiera acceder a la oferta disponible. Esta estrategia contribuye al cumplimiento de una de las 2 metas trazadoras contempladas en el PMI (C.MT.2) en materia de reincorporación social y económica. No obstante, se hace un llamado a la aceleración de su puesta en marcha, dado que a la fecha de corte de este informe, el programa no había iniciado su funcionamiento, en parte como consecuencia de la emergencia sanitaria desatada por el COVID-19.	
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	Metas trazadoras	CMT.3	Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, presentado e implementado	2017	2026	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría destaca la reactivación de las instancias contempladas para la puesta en marcha de las medidas previstas en el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, no obstante, existe la preocupación frente al desfinanciamiento del Programa y al desconocimiento por parte de las autoridades que tienen competencia en su implementación, lo cual repercute en lograr efectos positivos ante la grave situación de la seguridad de comunidades en zonas rurales del país.	
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para el Desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales	Metas trazadoras	CMT.4	Reducción significativa de Organizaciones criminales continuadoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo desmanteladas	2017	2026	NO	NO	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría hace un llamado a la CNGS, para que se avance de forma prioritaria en la formulación e implementación de una política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atenten contra defensores y defensoras de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación del Acuerdo y la construcción de la paz.	
Punto 3. Fin del Conflicto	Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	Metas trazadoras	CMT.5	Reducción significativa de los casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales.	2017	2026	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría ha llamado la atención sobre la necesidad de poner en marcha acciones contundentes para garantizar el derecho a la vida, la integridad y la seguridad de los líderes sociales y las personas en proceso de reincorporación, y fortalecer las actuaciones de las entidades en función de la prevención, protección y atención a la población más vulnerable como garantía de no repetición.	
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Plan de formalización de la propiedad	Temático	D.393	Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	2017	2017	NO	NO	NO	El MinAgricultura reporta que dichos ajustes se encuentran incluidos en el Decreto Ley 902.	El Decreto Ley 902 incluye los ajustes normativos necesarios.	Sin reporte en el SIPO.	Según la ANT, este ajuste normativo hace parte de las medidas sobre formalización de baldíos y bienes privados rurales contenidas en el Decreto Ley 902. Con corte al 31/03/2020, de las 15.044 hectáreas de bienes privados rurales, 1.142 hacen parte del programa Formalizar para Sustituir.
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Estrategias para zonas de los PNV	Temático	D.290	Porcentaje de hectáreas prioritizadas afectadas por cultivos de uso ilícito en PNV, en proceso de restauración	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	N/A	El Minambiente reporta las 29,2 hectáreas en proceso de restauración en el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orto Ingi Ande, lo que equivale a un 4,1% del total de 715.352 hectáreas prioritizadas.	En marzo 2020 fue aprobado el modelo de territorios para la conservación, que permitirá la estrategia más integral con la DSCI.
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Estrategia de comunicación	Temático	D.392	Estrategia de comunicación para la promoción del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS), implementada	2017	2020	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	La DSCI reporta ejecución de estrategia de comunicación a través de las instancias participativas del Decreto 362 de 2018.	Entre 2019 y 2020, la DSCI reporta 243 sesiones de las instancias territoriales de participación. Por su parte, beneficiarios reportan retos para la comunicación oportuna para resolver suspensiones y retiros, y conocer avances del PNIS.
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito	Temático	D.264	Programa de desminado en áreas de cultivos de uso ilícito, creado e implementado	2017	2021	SÍ	SÍ	SÍ	El informe del avance para 2019 recopila las actividades de gestión desarrolladas a nivel territorial, las cuales se dieron a través de los enlaces territoriales de la AICMA y los enlaces territoriales del PNV para la coordinación y seguimiento de actividades AICMA en alguno de sus pilares.	El avance es un informe en el que se recopilan acciones de AICMA, sin hacer énfasis en las actividades de desminado humanitario y limpieza de estos territorios.	Se señalan como avances la articulación con la ART, en la que se generó un espacio con la DSCI de la ART en el que se acuerda avanzar en la actualización del documento «Programa de desminado en áreas de cultivos de uso ilícito», y la construcción del primer borrador de actualización, el cual se encuentra en revisión de la DSCI de la ART.	Actualmente, existen 324 municipios con presencia y/o sospecha de MAP, MUSE y AEL. En 52 de estos se adelantan PNIS y 31 se encuentran asignados para operaciones de desminado. La Procuraduría considera que se debe avanzar en la asignación de municipios para operaciones de desminado y continuar fortaleciendo las acciones de educación en el riesgo de minas en estos territorios.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS															
Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020	
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND					
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Acuerdos con las comunidades	Temático	D.265	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS, creado e implementado	2017	2020	Sí	Sí	Sí	Sin reporte en el SIPO.	El PNIS inició implementación en enero de 2017. Actualmente, 99,097 familias se encuentran vinculadas a través de acuerdos individuales y su atención se está dando en el marco del PAI. Sin embargo, a juicio de la Procuraduría, los demás elementos planteados en el Acuerdo no tienen avances en su implementación, como es el caso del PAI Comunitario y la entrega de bienes y servicios públicos para el desarrollo de estos territorios a través del Pisda.	Existen 3 decretos que reglamentan el PNIS, el 896 de 2017 (que lo crea), el 362 de 2018 (que establece las instancias de participación del programa) y el 2107 de 2019 (que modifica la estructura de la ART). Adicionalmente, se han reportado los informes ejecutivos que elabora UNODC, que presentan el estado de avance en la implementación del PNIS.	La atención del PNIS continúa centrada en el PAI, específicamente en los pagos de asistencia alimentaria, entregas de seguridad alimentaria y asistencia técnica. No se registran avances en la ejecución de proyectos productivos de ciclo corto y ciclo largo. Tampoco se observan avances en el PAI Familiar ni en la provisión de bienes y servicios a través del Pisda.	
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Acuerdos con las comunidades	Temático	D.266	Porcentaje de territorios priorizados con acuerdos colectivos suscritos para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito	2017	2018	Sí	Sí	Sí	El PNIS priorizó 56 municipios (entendidos como territorios priorizados) en 14 departamentos, los cuales cuentan en su totalidad con acuerdos colectivos suscritos, de esta manera, se cuenta con el 100% de avance de la meta.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	De acuerdo con el Informe de Gestión PNIS 2019, aproximadamente 188.000 familias suscribieron acuerdos colectivos, pero solo el 52% suscribió acuerdos individuales (99.097). En esta vigencia no se tiene planeado suscribir más acuerdos colectivos ni individuales para ingresar al PNIS.		
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Tratamiento penal diferencial	Temático	D.267	Documento con propuesta de ajustes normativos para el tratamiento penal diferencial, elaborado	2017	2017	Sí	Sí	NO	En tanto el MinJusticia, como responsable del mismo, ha presentado 2 proyectos de ley sobre el asunto ante el Congreso, el indicador cuenta con un 100% de cumplimiento, aunque ninguno de estos se encuentre en curso.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	Se encuentra en segundo debate en Senado el proyecto de Ley 039 de 2019, de iniciativa de la bancada del partido FARC, «Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de esto, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.14 del Acuerdo de Paz y del Artículo Transitorio 05 del Acto Legislativo 01 de 2017».		
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.	Temático	D.268	Tablero de control de seguimiento y monitoreo al PNIS, formulado e implementado	2018	2020	Sí	Sí	NO	Sin reporte en el SIPO.	A la fecha, no se cuenta con información sobre la herramienta en mención. Sin embargo, la Procuraduría reconoce el esfuerzo del Gobierno Nacional y UNODC en la organización de cifras de beneficiarios y gestión del Programa.	El PNIS cuenta con el sistema de información SISPNIS, al que se accede con usuario y contraseña asignado por la DSCI a través de la dirección <a href="http://direccion.sustitucion-pnis.com.co/">http://direccion.sustitucion-pnis.com.co/</a> . Periódicamente, la DSCI valida y depura las bases de datos con información y soportes consolidados por el equipo nacional y los equipos territoriales en el periodo y realiza los ajustes para presentar los avances del PNIS mediante infografías y fichas a nivel nacional, departamental o municipal.	La Procuraduría reconocer mayor calidad de la información para el seguimiento al PNIS. De igual forma, reconoce el avance en la aprobación de fichas SIPO. No obstante, identifica que no se cuenta con acceso público a la misma, con excepción de los informes trimestrales producidos entre Gobierno y UNODC.	
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Asambleas comunitarias	Temático	D.404	Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) en zonas con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito con componentes PIDA incorporados	2017	2018	Sí	Sí	NO	El reporte realizado por la Consejería para la Estabilización indica que, mediante circular interna 00017 de 2017, se establecieron lineamientos para la articulación Pisda-PATR.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	La DSCI reporta un total de 760 iniciativas PATR con marcación Pisda, en 47 municipios donde coinciden PNIS y PDET. La Procuraduría no identifica criterios que focalicen la implementación de las iniciativas Pisda en los núcleos veredales con comunidades beneficiarias del PNIS.		
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Asambleas comunitarias	Temático	D.269	Porcentaje de municipios priorizados con Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo - PIDA formulados con acompañamiento técnico en las asambleas comunitarias y de manera participativa	2017	2019	Sí	Sí	NO	Sin reporte en el SIPO.	Los PATR se finalizaron para las 16 zonas en 2019. La base de iniciativas proporcionada por la ART cuenta, en efecto, con una categoría que permite identificar las iniciativas clasificadas como Pisda. Sin embargo, para efecto de georreferenciación, no ha sido posible identificar las veredas, de las cuales provienen dichas iniciativas.	La Procuraduría evidenció que, de los 7 municipios que, teniendo presencia del PNIS, no son PDET, a la fecha no hay avances en la construcción de los Pisda. Urge disponer de este documento para contar con la hoja de ruta que permita la transformación territorial.	Con corte 31/12/2019, se cuenta con los insumos para la construcción de los Pisda, que corresponden a las iniciativas PDET marcadas con etiquetas Pisda en los 48 municipios PNIS que coinciden con los municipios PDET. Para los 8 municipios que no coinciden con PDET, se adelantará un ejercicio de formulación con acompañamiento técnico en las asambleas comunitarias.	La Procuraduría conoció la base de datos de 760 iniciativas Pisda, pero aún no ha tenido acceso a los 48 documentos Pisda. De igual forma, recibió información de la DSCI sobre la contratación de operarios, que, entre otras actividades, realizará jornadas comunitarias para la construcción de los Pisda en los 8 municipios PNIS no PDET.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Asambleas comunitarias	Temático	D.273	Porcentaje de hectáreas sustituidas voluntariamente que hayan sido reportadas para la sustitución y no resiembr	2017	2019	Sí	Sí	Sí	Sin reporte en el SIPO.	De acuerdo con el informe No. 17 de UNODC, se reporta que, tras un año de implementación, se registra un porcentaje de resiembra del 0,6% en los lotes verificados por UNODC.	A 31/12/2019, 726 familias implementaron su proyecto productivo (ciclo corto y ciclo largo). Las 726 familias corresponden a 361 hectáreas, que, calculadas sobre las 41.117 hectáreas, corresponden al 0,88%.	La Procuraduría coincide con el balance del SIPO. A juicio de este control, urge avanzar con la formulación y ejecución de proyectos productivos de ciclo corto y ciclo largo para la sostenibilidad de la sustitución.	
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.	Temático	D.276	Porcentaje de territorios afectados por cultivos de uso ilícito con brigadas de salud realizadas a solicitud	2017	2019	Sí	Sí	NO	Sin reporte en el SIPO.	Las estrategias para el cumplimiento de este indicador deberían estar contenidas en el PNSR, que, a la fecha, no ha sido expedido.	El indicador reporta un cumplimiento del 100%, en tanto da cumplimiento al número de jornadas de salud solicitadas por la DSCI. En 2019, el MinSalud no recibió solicitudes de brigadas de salud en el marco del PNIS.	A juicio de la Procuraduría, se requiere de una estrategia para promover la realización de las jornadas de salud, articulada entre la DSCI y el MinSalud, especialmente en el marco del COVID-19.	
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.	Temático	D.277	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral, en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.	2018	2031	Sí	Sí	Sí	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para el cierre de 2019, se logró que un 54% de los niños y las niñas (41.502 de 76.262) registrados en los municipios PNIS contaran con 6 o más atenciones cumplidas. El reporte se mantiene con corte al 31/03/2020.	La Procuraduría desconoce si estas medidas benefician a niños y niñas que habitan en núcleos veredales donde se ejecuta el PNIS. De igual forma, ha encontrado que el proyecto de inversión que financia la actividad a nivel nacional ha sido asociado al Pilar 4.1 en el marcadoreo de paz.	



Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.	Temático	D.278	Política Integral para el adulto mayor implementada	2018	2031	NO	NO	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría no cuenta con información sobre avances en el indicador.
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.	Temático	D.279	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, con servicio de apoyo financiero para asistencia alimentaria entregada	2017	2019	SÍ	SÍ	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	Con corte a 15 de junio, la Consejería para la Estabilización reporta que 21.372 familias han recibido 6 ciclos de pago y 2.681 familias han recibido al menos 2 pagos correspondientes a la asistencia alimentaria	De acuerdo con el sistema de información del PNIS, con corte al 31/12/2019, 72.993 familias recibieron al menos un pago por concepto de Aaistencia alimentaria inmediata, que corresponde al 88,8% del total de familias elegibles de este componente, esto es, 82.237 familias.	La Procuraduría reconoce un importante avance en los pagos de asistencia alimentaria inmediata del PNIS. No obstante, considera que es necesario que el indicador mida el número de familias que han recibido los 6 ciclos de pago y no al menos uno. Con corte al 31/03/2020, 49.768 (61%) familias habían recibido todos los pagos.
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.	Temático	D.280	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, que cuenten con servicio de apoyo financiero para proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria	2017	2020	SÍ	SÍ	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	Con corte al 31/03/2019: 6.347 planes familiares de inversión concertados, 7.196 planes familiares de inversión en proceso de construcción y 440 planes familiares de inversión, que se encuentran sin implementación debido a novedades que presentan las familias en el proceso de inscripción.	A 31/03/2020, se tiene que 73% del total de los beneficiarios del PNIS elegibles para recibir este componente, lo han recibido.	Según la DSCI, con corte al 31/03/2020, se tiene que 60.324 familias han recibido al menos parte de las entregas materiales para proyectos de seguridad alimentaria, el equivalente al 73,3% del total de cultivos y no cultivadores.
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.	Temático	D.281	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, que cuenten con servicio de apoyo financiero para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido	2017	2020	SÍ	SÍ	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	12.312 familias que están iniciando el proceso.	A los 726 beneficiarios que se venían reportando hasta el 31/03/2020, con corte al 20/06/2020, se adicionan 1.066 beneficiarios, con lo que el programa alcanza una atención de 1.792 familias cultivadoras y no cultivadoras beneficiarias del PNIS.	Después de 3 años de ejecución del Programa, al 31/03/2020, la Procuraduría solo tenía información de 726 beneficiarios con proyectos productivos, lo que equivale al 0,88% de los beneficiarios del PNIS. Reitera su preocupación por los alcances del PNIS y la necesidad de su redefinición. De igual forma, ha sido informada sobre la contratación del nuevo operador de asistencia técnica para la formulación y ejecución de proyectos productivos.
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.	Temático	D.282	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con servicio de apoyo financiero para proyectos productivos de ciclo largo viables y con acuerdo cumplido de sustitución y no resiembra	2018	2020	SÍ	SÍ	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	A juicio de la Procuraduría, este indicador no es claro en cuanto a su intención de medición y presenta varias inconsistencias en cuanto a la forma actual de operación del PNIS. Según cifras reportadas por UNODC, solo el 1% de la población beneficiaria cuenta con proyecto productivo	A los 726 beneficiarios que se venían reportando hasta el 31/03/2020, con corte al 20/06/2020, se adicionan 1.066 beneficiarios, con lo que el programa alcanza una atención de 1.792 familias cultivadoras y no cultivadoras beneficiarias del PNIS.	Después de 3 años de ejecución del Programa, al 31/03/2020, la Procuraduría solo tenía información de 726 beneficiarios con proyectos productivos, lo que equivale al 0,88% de los beneficiarios del PNIS. Reitera su preocupación por los alcances del PNIS y la necesidad de su redefinición. De igual forma, ha sido informada sobre la contratación del nuevo operador de asistencia técnica para la formulación y ejecución de proyectos productivos.
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.	Temático	D.283	Censo de recolectores, recolectoras y de amedieros asentados en territorios PNIS, realizado	2017	2019	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	De acuerdo con la información al 31/12/2018, el proceso de inscripción de recolectores, recolectoras y amedieros, que inició el 18/05/2017 y terminó el 2/12/2018, tuvo como resultado la inscripción de 16.862 personas, de las cuales 11.693 fueron hombres y 5.169 fueron mujeres.	De acuerdo con la información al 31/03/2020, se cuenta con 16.857 recolectores inscritos en el Programa. De estos, el 25% se encuentran activos, el 60%, en ingreso, el 10%, retirados, el 6%, suspendidos.	De acuerdo con la información al 31/03/2020, se cuenta con 16.857 recolectores inscritos en el Programa. De estos, el 25% se encuentran activos, el 60%, en ingreso, el 10%, retirados, el 6%, suspendidos.
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.	Temático	D.284	Porcentaje de municipios prioritizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Al 31/03/2020, el total de municipios prioritizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito fue de 7. Se tienen prioritizados 33 municipios PNIS.	La Procuraduría no tiene conocimiento de la articulación entre el PNIS y la cobertura que brinda el Servicio Público de Empleo en esos 7 municipios. Lo anterior en tanto que el indicador no cubre colocaciones laborales, sino solamente cobertura del servicio en municipios PNIS.
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.	Temático	D.358	Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados, vinculados a programas de empleo rural temporal.	2017	2020	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	Según el Informe No. 17 de UNODC, se ha vinculado a 2.335 recolectores para el desarrollo de actividades de interés comunitario. Estas actividades, según el informe, se desarrollan en 381 veredas de 21 municipios ubicados en 13 departamentos.	Sin reporte en el SIPO.	Genera preocupación que, con corte al 31/03/2020, el 60% de los 16.800 recolectores se encontraban en ingreso al Programa, y que sea la población beneficiaria del PNIS con menos recursos asignados. De acuerdo con información de la DSCI, solo 5.065 de los 16.800 recolectores han recibido pagos por concepto de actividades de interés comunitario.
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Sostenibilidad y recuperación ambiental	Temático	D.287	Porcentaje de hectáreas prioritizadas afectadas por cultivos de uso ilícito, en proceso de restauración	2018	2031	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	En marzo de 2020, la DSCI aprobó los lineamientos de modelos de sustitución en territorios para la conservación, diseñados para PNN y ZRF tipo A. Se articulan con PNN y el MinAmbiente.
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Sostenibilidad y recuperación ambiental	Temático	D.288	Porcentaje de familias que están dentro de o colindan con las áreas de especial interés ambiental y con acuerdo de sustitución voluntaria beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos	2018	2031	NO	NO	SÍ	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	En marzo de 2020, la DSCI aprobó los lineamientos de modelos de sustitución en territorios para la conservación, diseñados para PNN y ZRF tipo A. Se articulan con PNN y el MinAmbiente.
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Prevención del Consumo y Salud Pública	Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas	Temático	D.291	Acto administrativo de creación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas expedido	2017	2019	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	Expedida Resolución 089 de 2019, por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Dicha política no contempla la creación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas.	Sin reporte en el SIPO.	En abril de 2020, se expidió el Corpes 3992 «Estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia».

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Prevención del Consumo y Salud Pública	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	Temático	D.292	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas creado y en funcionamiento	2017	2019	NO	NO	SI	Sin reporte en el SIPO.	Expedida resolución 089 de 2019, por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Dicha política no contempla la creación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas.	Sin reporte en el SIPO.	En diciembre de 2019, se aprobó el plan de acción de la Política Ruta Futuro, cuyo Pilar 1 se enfoca en prevención y atención del consumo de drogas. En abril de 2020, se expidió el Conpes 3992 «Estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia».
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Prevención del Consumo y Salud Pública	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	Temático	D.294	Documento de Política frente al consumo de drogas ilícitas actualizado, con participación de la comunidad	2017	2018	SI	SI	SI	El MinSalud, en su rol como autoridad sanitaria y en ejercicio de sus competencias, diseñó e implementó la ruta metodológica para el proceso de formulación y ajuste participativo de la política pública frente al consumo, 849 personas participaron en los diferentes espacios generados y definidos por las fases diseñadas a través de la ruta. El resultado de este ejercicio fue la adopción a través de la resolución 089 de 2019 de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.	Con la Resolución 089 de 2019, se adoptó la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. La Procuraduría desconoce cómo fue el proceso de elaboración de la misma y si contó con participación de la comunidad.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	En la formulación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, participaron 288 personas en foros territoriales, además de contar con comentarios por parte de la ciudadanía mediante información dispuesta en el portal.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Prevención del Consumo y Salud Pública	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	Temático	D.295	Porcentaje de departamentos acompañados en la formulación y ejecución plena de planes departamentales para la promoción de la salud, prevención, atención del consumo de sustancias psicoactivas	2017	2031	SI	SI	SI	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Para el primer trimestre de la vigencia 2020, se realizó un modelo de Plan de Acción de Salud, en el cual se incluyeron acciones a desarrollar por eje de la Política Nacional de Salud Mental y la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, con el objetivo de que los departamentos y distritos puedan adoptarlo y adaptarlo a sus territorios, de acuerdo con sus prioridades y asignación de recursos. Además, se realizaron jornadas de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la salud pública de las entidades territoriales.	Los avances realizados por el MinSalud aportan a la formulación de los planes. Este apoyo debe continuar durante la ejecución de los mismos, una vez hayan sido aprobados.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Prevención del Consumo y Salud Pública	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	Temático	D.435	Sistema de seguimiento de las acciones territoriales que se adelantan en el tema de consumo, diseño y en funcionamiento	2018	2023	SI	SI	SI	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, el MinSalud adelantó la elaboración del documento «Sistema de seguimiento y evaluación de las políticas de salud mental y política integral de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas».	De acuerdo con el MinSalud, se cuenta con múltiples planes de acción para realizar seguimiento a la prevención y atención del consumo; no obstante lo anterior, aún no se cuenta con un mecanismo unificado de seguimiento.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Prevención del Consumo y Salud Pública	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	Temático	D.462	Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas	2018	2022	SI	SI	SI	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría no cuenta con cifras asociadas a la atención y tratamiento de personas con consumo de sustancias ilícitas.	Para la vigencia 2020, con corte al 30/06/2020, se han atendido 25.574 personas, 7.814 mujeres (30,6%) y 17.650 hombres (69%).	La Procuraduría cuenta con el reporte de SIPO.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Prevención del Consumo y Salud Pública	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	Temático	D.436	Documento con estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, elaborado	2018	2021	SI	SI	SI	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría desconoce si ha habido avances en el proceso de elaboración de este documento.	En el segundo trimestre de 2020, continúa la ejecución del convenio interadministrativo No. 251 de 2019 para la realización de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019. Se destaca que, el 30 de mayo, se recibió la base de datos por parte del DANE. Actualmente, el Observatorio de Drogas de Colombia y el DANE adelantan el procesamiento de los datos para la posterior elaboración del informe de resultados, que permitirá desagregaciones por sexo.	La Procuraduría resalta la elaboración de la Encuesta Nacional de Consumo 2019, como principal instrumento de línea de base para la toma de decisiones en la materia. Recomienda revisar las líneas de base y metas de las políticas con base en los resultados de este instrumento.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	Judicialización Efectiva	Temático	D.297	Estrategias territoriales que permitan el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización, formuladas	2019	2021	SI	SI	NO	Sin reporte en el SIPO.	En la Política Integral de lucha contra las drogas, se plantean estrategias de judicialización efectiva que articulan el esfuerzo de las instituciones públicas competentes bajo un enfoque de riesgos en la lucha contra el crimen organizado.	Sin reporte en el SIPO.	El Minjusticia indicó contar con un proyecto de inversión para implementar las estrategias territoriales de judicialización, con pilotos que debían iniciar en 2020. Su ejecución se retrasó como consecuencia de la pandemia.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	Judicialización Efectiva	Temático	D.298	Plan nacional de política criminal aprobado por el Consejo Superior de Política Criminal implementado	2017	2021	SI	SI	NO	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría resalta la expedición de la Ruta Futuro, política integral de lucha contra las drogas que incluye la estrategia de política criminal. Sin embargo, preocupa a esta entidad que la única estrategia de erradicación voluntaria, según información proporcionada por el Minjusticia, sea el PNE, sobre el cual el Gobierno Nacional ya ha anunciado el cierre de inscripciones.	Sin reporte en el SIPO.	Su análisis se presenta en el Punto 3.4 del presente informe.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	Judicialización Efectiva	Temático	D.300	Porcentaje de investigaciones estructurales de la criminalidad con culminación en judicialización efectiva	2018	2031	NO	NO	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	No se cuenta con información.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos	Temático	D.301	Mapeo del delito (informe de la cadena de valor del narcotráfico, en todos los niveles incluyendo el regional, realizado	2017	2021	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	A juicio de la Procuraduría, la Política Integral de lucha contra las drogas no evidencia la necesidad del desarrollo de este mapeo del delito que permita identificar los sistemas de financiación de organizaciones del crimen organizado, los usos y responsables financieros. Pese a ello, la política en mención sí cuenta con un objetivo encaminado a la interrupción de flujos financieros de las organizaciones criminales y sus redes.	El Minjusticia reporta 3 informes en el marco del «Mapeo del delito de la cadena de valor del narcotráfico». Estos informes están relacionados con producción y rendimientos, y estudios regionales de la cadena de valor del narcotráfico.	La Procuraduría reconoce el avance en los 3 informes en el marco del «Mapeo del delito de la cadena de valor del narcotráfico». Sumado a lo anterior, hace un llamado para avanzar en los demás estabos de la cadena del narcotráfico, incluyendo el lavado de activos y estrategias de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos	Temático	D.304	Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas	2017	2031	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	Sin reporte en el SIPO.	Sin reporte en el SIPO.	En el informe de rendición de cuentas del Minjusticia para el año 2019, se mencionan gestiones realizadas en ese año: i) la reactivación del proceso de diseño de la norma «Estatuto de Preve Prevención y Lucha contra las Finanzas Ilícitas – ECOF» en el marco de la Comisión, que no contó con aprobación del cuerpo colegiado; ii) la aprobación de la metodología y desarrollo de la Evaluación Nacional del Riesgo de Lavado de Activos 2019, liderada por la UAF UAF, y iii) la inclusión de medidas que apuntan al fortalecimiento de las instancias y capacidades en supervisión, investigación y control financiero en el Pilar 4, sobre economías y rentas criminales.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos	Temático	D.305	Campaña Nacional contra el lavado de activos, diseñada y realizada	2017	2020	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	El Pilar 4 de la Política Integral de lucha contra las drogas, «Afectar las economías y rentas criminales», tiene dentro de sus objetivos integrar los esfuerzos, a nivel nacional e internacional, en materia de lavado de activos y contra la financiación del terrorismo a la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas. Sin embargo, este objetivo no contempla dentro de sus actividades el desarrollo de la campaña convenida en el Acuerdo de Paz.	El Minjusticia reporta como avance la celebración del Día Antilavado, con un cumplimiento del 100%.	A juicio de la Procuraduría, el reporte realizado por el Minjusticia sobre el cumplimiento de 100% de la acción no responde de manera integral al alcance planteado en el Acuerdo Final en la materia. Mientras que el Acuerdo establece una campaña nacional para la promoción de valores y el fomento de la participación y capacidad ciudadana para ejercer control y fiscalización frente a la corrupción asociada al lavado de activos y al narcotráfico, el Ministerio reporta la realización de los encuentros anuales del «Día nacional antilavado de activos», con participación de los sectores público y privado para socializar las buenas prácticas. Estos eventos no evidencian participación amplia de la ciudadanía, posicionamiento ni difusión masiva de mensajes claros e intención de incidencia.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	Control de insumos	Temático	D.307	Estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores de químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, formulada e implementada	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría no cuenta con información al respecto.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	Control de insumos	Temático	D.308	Acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas, elaborados	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El Minjusticia diseñó la estrategia de cooperación voluntaria con el sector privado, gremios estratégicos o autoridades regionales con el fin de promover la transparencia y establecer un control adecuado sobre el uso final de insumos y precursores químicos controlados. Se reportan acuerdos con Acoplásticos, con la Sociedad Portuaria de Cartagena y con la Sociedad Portuaria de Barranquilla.	La Procuraduría cuenta con información similar a la disponible en el SIPO.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	Control de insumos	Temático	D.387	Informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos, realizados	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El Minjusticia reporta 3 informes relacionados con el Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos (SICOQ), como los protocolos para identificar los usos y lugares de demanda legal, y el estudio de identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda de las sustancias químicas catalogadas como esenciales y difícilmente sustituibles en la producción ilícita de clorhidrato de cocaína.	La Procuraduría cuenta con información similar a la disponible en el SIPO.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	Estrategia de Lucha contra la Corrupción	Temático	D.309	Estrategia integral de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico, formulada y adoptada	2017	2017	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	El Pilar 4 de la Política Integral de lucha contra las drogas, «Afectar las economías y rentas criminales», tiene dentro de sus objetivos incrementar el uso de acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación internacional en investigaciones de delitos de narcotráfico, corrupción y otros delitos fuente.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	La Secretaría de Transparencia de la Presidencia indica que para el cumplimiento de la tarea se requirió de los estudios de la cadena de valor del narcotráfico, que fueron entregados por el Minjusticia a la Secretaría en 2019, motivo por el cual no se realizó antes ninguna gestión. De igual forma, se menciona estar avanzando en mesas sobre lavado de activos con la CCCLA. A juicio de la Procuraduría, se requiere de un mayor esfuerzo de coordinación de ese despacho para la coordinación, y se requiere de la incorporación de acciones para este fin en la Ruta Futuro.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	Espacios de Diálogo	Temático	D.310	Conferencia internacional de la ONU, realizada	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	De acuerdo al reporte realizado por el Ministerio de Relaciones Internacionales, se reporta como <b>realizada, y corresponde al evento especial titulado «La etapa de Posconflicto en Colombia y las estrategias para abordar los cultivos ilícitos», que se llevó a cabo en Viena (Austria) el día 13 de marzo de 2017.</b>	Aunque este indicador se reporta como cumplido por parte del Gobierno Nacional, el componente FARC afirma que dicha conferencia no se realizó en el marco de los compromisos del Acuerdo de Paz, por lo que se considera como no cumplido.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	La Procuraduría reitera el comentario realizado durante la vigencia anterior.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	Espacios de Diálogo	Temático	D.359	Espacios de diálogo e intercambio de experiencias regionales sobre nuevos enfoques, creados	2017	2019	SÍ	SÍ	NO	El Ministerio de Relaciones Internacionales reporta la participación de Colombia en la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Implementación de las Recomendaciones Operativas de UNGASS.	No se conocen avances sobre la materia.	Este indicador se reporta con un cumplimiento de 100%, con la participación de Colombia en 2 espacios de diálogo. El primero tuvo lugar en 2018, con la participación de Colombia en la sesión del Grupo de Trabajo sobre Implementación de las Recomendaciones Operativas de UNGASS 2016, en Ciudad de México. El segundo espacio se dio el 7 de julio de 2020, con la realización del evento virtual «Diálogo Regional: Buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre políticas de drogas y desarrollo en las Américas», organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.	La Procuraduría cuenta con la misma información disponible en el SIPO. Adelantará un seguimiento de los resultados de dichos espacios en seguimientos futuros.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito	Metas trazadoras	D.MT.1	100% de Acciones Integrales Contra Minas Antipersonal implementadas en territorios en los que se haya suministrado información	2017	2021	SÍ	SÍ	SÍ	En 2017 se presentó un avance del 100%, que corresponde a las acciones de AICMA realizadas a la posible presencia de MAP y MUSE en 2 zonas en los municipios de Apartadó (Antioquia) y Tierraalta (Córdoba). En 2018, se adelantaron acciones de AICMA en el municipio de Planadas (Tolima).	Es de resaltar que para este año existía un procedimiento mediante el cual las FAR-EP suministraban información que permitió el desarrollo de acciones AICMA en 3 municipios. Sin embargo, vale la pena señalar que la mayoría de ellas fueron de educación en el riesgo de minas y no de limpieza de áreas, lo que ha generado que el riesgo persista en la actualidad para estas comunidades.	Instalación de la mesa tripartita (FARC, Segunda Misión de Verificación de la ONU y OACP), cuya función es establecer los mecanismos y procedimientos para que las FAR-EP contribuyan por los medios necesarios al suministro de información sobre la ubicación de las MAP instaladas.	Se han adelantado especialmente acciones de educación en el riesgo de minas en los municipios con presencia y/o sospecha de MAP, MUSE o AEL. Sin embargo, en estos municipios, las condiciones de seguridad no han permitido desarrollar operaciones de limpieza o desminado humanitario. Por otro lado, el suministro de información por parte de excombatientes aún no cuenta con un procedimiento claro, lo que ha impedido obtener información para implementar procesos de desminado.
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Tratamiento penal diferencial	Metas trazadoras	D.MT.2	El tratamiento penal diferencial habrá beneficiado a pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados con cultivos de uso ilícito, de acuerdo con la normatividad vigente	2017	2021	NO	NO	NO	El último reporte realizado por la Consejería para la Estabilización, realizado en junio de 2018, indica que el proyecto de ley se encontraba elaborado y radicado en el Congreso.	En comunicación remitida por parte de la Consejería para la Estabilización se informa que se encuentran radicados en el Congreso de la República 2 proyectos de ley que regulan el tratamiento penal diferenciado: i) el Proyecto de Ley 104 de 2018, presentado por el partido político FARC, y ii) el Proyecto de Ley 065 de 2018, presentado por el Gobierno Nacional-Ministrial. Dichos proyectos de ley se encuentran en trámite en el Congreso para primer debate.	En tanto el Ministerio, como responsable del mismo, ha presentado 2 proyectos de ley sobre el asunto ante el Congreso, el indicador cuenta con un 100% de cumplimiento, aunque ninguno de estos se encuentre en curso.	Se encuentra en segundo debate en Senado el proyecto de Ley 039 de 2019, de iniciativa de la bancada del partido FARC, «por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del Acuerdo de Paz y del Artículo Transitorio 05 del Acto Legislativo 01 de 2017».
Punto 4. Solución a las Drogas ilícitas	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Asambleas comunitarias	Metas trazadoras	D.MT.3	En 2022 los territorios PNIS estarán 100% libres de cultivos ilícitos	2017	2022	SÍ	SÍ	SÍ	Sin reporte en el SIPO.	De acuerdo al Informe No. 317 de UNODC, se reportan 29.943 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC. En 2018, la entonces Consejería para la Estabilización reportó a Arauca como el primer territorio libre de cultivos ilícitos; sin embargo, el SIMQ 2018 reportó a 2018 la existencia de 7,44 hectáreas.	Al 30/06/2020, con información del sistema de información del Programa, se tienen 41.513 hectáreas erradicadas y verificadas en el marco del PNIS, de las cuales 36.139 hectáreas han sido erradicadas voluntariamente y 5.374 lo han sido de manera asistida con fuerza pública.	La Procuraduría cuenta con la misma información disponible en el SIPO. Cabe señalar que el indicador entiende como territorios PNIS aquellas hectáreas reportadas por los beneficiarios para la sustitución y no resiembrá, más no la totalidad del municipio en donde se implementa el PNIS.
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Reconocimiento de responsabilidad colectiva	Temático	E.311	Porcentaje de actos de reconocimiento de responsabilidad colectiva realizados que decida hacer el Gobierno, las FAR-EP o cualquier otro sector de la sociedad	2017	2019	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	La OACP reportó que se han realizado 6 actos de reconocimiento y otros 3 se encuentran en curso. No obstante, se evidencian deficiencias en la articulación con la UARIV como responsable de esta acción.	Sin reporte en el SIPO.	La UARIV reportó que acompañó 7 actos tempranos. La OACP reportó un total de 9 y 3 actos de reconciliación y contribución a la verdad, uno de estos fue reportado por la UARIV como acto temprano.
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Rehabilitación psicosocial	Temático	E.452	Victimas atendidas a través de estrategias móviles de rehabilitación psicosocial en los lugares más apartados	2017	2031	SÍ	SÍ	SÍ	La meta para el periodo 2016-2018 es 0.	La meta para el periodo 2016-2018 es 0.	Porcentaje de avance: 0%	Los datos del SIPO al 1/06/2020 muestran la disposición de metas en el cuatrienio 2018-2022. Pero no se muestran datos relacionados con el avance cuantitativo de este indicador en las vigencias 2019 y 2020.
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior	Temático	E.394	Porcentaje de municipios con planes de retorno y reubicación con medidas de seguridad implementadas	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	100%	N/A	0	La fórmula de cálculo no coincide con el nombre del indicador, puesto que se mide con las apreciaciones de seguridad emitidas, sin embargo, esto no se traduce efectivamente en medidas de seguridad implementadas. Se recomienda ajustar su fórmula de cálculo y hacerlo con base en los planes de acompañamiento para la población retornada y reubicada, que debe construir la fuerza pública una vez se aprueba el concepto de seguridad en el CTJ, de conformidad a la Guía Operativa para la verificación del Principio de Seguridad.
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Adecuación y fortalecimiento participativo de la política de atención y reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto y contribución a la reparación material de las víctimas	Temático	E.405	Informe de análisis sobre el resultado del amplio proceso participativo elaborado	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	La UARIV entregó un informe de análisis sobre el resultado del Proceso Ampollo de Participación orientado a fortalecer la Política de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para adecuarla a las necesidades y oportunidades del nuevo contexto.	Si bien se cumplió con el producto previsto en el PM, la Procuraduría considera que no se ha dado cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo, pues no se atendió al objetivo principal del proceso amplio participativo.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	Se destacan los esfuerzos de la UARIV y el Ministerio por realizar el Proceso Ampollo de Participación. Sin embargo, más allá del informe y la sistematización de las propuestas recogidas, este proceso no ha derivado en ajustes de la Ley, ni en el fortalecimiento de la política pública de víctimas. Aunque se ha indicado que este informe será tenido en cuenta en el Balance de la Ley 1448 de 2011 que adelanta el Gobierno Nacional, aún no se conoce el documento que se presentará al Congreso.
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Reparación colectiva en el fin del conflicto	Temático	E.315	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	2018	2031	SÍ	SÍ	SÍ	La UARIV reportó que se han focalizado acciones en los PIRC con mayor avance, con lo que se logró la implementación de 4 PIRC: Guayabal, Pita, Santa Isabel y Mistrató.	6 PIRC ya han finalizado su fase de implementación. Sin embargo, la ruta presenta varios cuellos de botella que deberán superarse para alcanzar la meta prevista en el PND. De los 669 SRC existentes, el 50% se encuentra en la primera fase de la ruta (identificación).	El avance acumulado de la meta a 2021 es de 26%. La UARIV reportó que se han focalizado acciones en los PIRC con mayor avance, con lo que se logró la implementación de acciones de la UARIV en 27 PIRC.	Este indicador mide los SRC que han implementado las acciones del PIRC que son de competencia de la UARIV. Se reportan 27 PIRC implementados. Persisten: i) dificultades metodológicas en el proceso de construcción de los PIRC, ii) deficiencias en la articulación, iii) la posible pérdida del enfoque transformador de la reparación colectiva, iv) el riesgo de la regresividad en el alcance de los PIRC, y v) la existencia de cuellos de botella en la implementación de las medidas, como demoras en la contratación de los enlaces de la UARIV, la falta de capacitación de los mismos y la falta de capacidad técnica de las entidades territoriales.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Reparación colectiva en el fin del conflicto	Temático	E.316	Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos	2018	2031	Sí	Sí	Sí	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se reporta un avance acumulado en el cumplimiento de la meta de 56%. La UARV reporta 10 planes fortalecidos en 2018 y 7 en 2019. De la cifra de 17 planes, 4 se repiten en 2018 y 2019.	Actualmente se encuentran en ruta 10 SRC nacionales, de los cuales solo 5 tienen PIRC, por lo que no es claro con qué criterio se fijó la meta anual del PMI. Para 2019, la meta se cumplió en un 100% (10 planes nacionales fortalecidos). Para 2018, la meta se cumplió en un 70% (7 planes nacionales fortalecidos). Sin embargo, se están incluyendo en la medición PIRC que, si bien no son de incidencia nacional, se han fortalecido.
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Rehabilitación psicosocial	Temático	E.317	Plan Nacional de Rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición, implementado	2017	2031	Sí	Sí	NO	La meta para el periodo 2016-2018 es 0.	La meta para el periodo 2016-2018 es 0.	Avance cuantitativo: 0 Porcentaje de avance: 0%	Si bien para el año 2019 se reporta el 100% del cumplimiento de la meta, que tiene como criterio la presentación del informe anual, aún no se ha aprobado el Plan Nacional de Rehabilitación.
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Rehabilitación psicosocial	Temático	E.318	Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, en funcionamiento	2017	2031	Sí	Sí	NO	Para el año 2018, la meta era tener 28 CRAV con atención psicosocial.	Para el año 2018, se logró la meta en un 100%, al tener 28 CRAV con atención psicosocial.	Avance cuantitativo: 28 Porcentaje de avance: 82,35%	Para la vigencia 2019, el reporte cuantitativo muestra un estancamiento respecto al avance de la meta establecida para ese año. Finalmente, se observa que este estancamiento se expresa en la reducción del porcentaje de avance, tal y como se señala en la columna respectiva para el año 2019. Sin embargo, de acuerdo a los cálculos hechos por la CSMVL, el porcentaje de avance debe reducirse al 90,3% y no al 82,35% como se muestra en el SIPO.
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior	Temático	E.324	Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación	2019	2031	Sí	Sí	Sí	Cumplimiento 100% con 10 planes formulados.	N/A	0	Se reporta un cumplimiento del 100% con 10 planes formulados, solo 5 de estos en zona PDET. No mide el acceso efectivo a la oferta estatal, pues su fórmula de cálculo se basa en planes formulados y no en implementación o implementados. Indicador del PND asociado: «Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente», el cual se mide con acceso a programas (tierras, vivienda, generación de ingresos, EEA o SSV). Avance al 31/05/20: 498.037.
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior	Temático	E.325	Estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior, implementada	2017	2031	NO	NO	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	En el año 2018, la Defensoría calculó que se requerían \$2.347.500.000 adicionales (valor anual) para garantizar el acompañamiento efectivo a procesos de restitución de tierras, retorno y reubicación, en los términos que establece el AFP, recursos que no han sido asignados por el Gobierno Nacional. Con recursos de cooperación internacional (Unión Europea y Suecia) y ficha de inversión de víctimas, ha avanzado en el fortalecimiento del programa de defensores comunitarios, particularmente en comunidades en zonas PDET alejadas a los AETCR.
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Adecuación y fortalecimiento participativo de la política de atención y reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto y contribución a la reparación material de las víctimas	Temático	E.331	Mapa de victimización individual y colectivo elaborado	2018	2021	Sí	Sí	NO	La UARV reportó la realización de espacios técnicos y el avance operativo en la construcción del mapa, con más de 152 fichas elaboradas y más de 86.000 registros individuales procesados, que no habían sido incluidos en el RUV por extemporáneos. Igual análisis se está realizando con las declaraciones de los colectivos, que cuentan ya con 27 fichas.	Si bien se reportan avances en conceptualización y algunas acciones de coordinación con la CEV y la JEP para la elaboración del Mapa de Victimización, la Procuraduría ha advertido algunas deficiencias en la articulación efectiva entre estas y la UARV.	La meta de 1 mapa está prevista para 2021.	Aunque se informa de varias acciones operativas en la construcción del mapa, la socialización del resultado está prevista para diciembre de 2020, luego de las mesas técnicas con las entidades del SVJRRR. Se reitera la necesidad de trabajo conjunto entre la UARV y las entidades del SVJRRR.
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Adecuación y fortalecimiento participativo de la política de atención y reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto y contribución a la reparación material de las víctimas	Temático	E.332	Documento con propuesta de ajustes normativos para la adecuación y fortalecimiento de la política pública de víctimas, presentado	2017	2018	Sí	Sí	NO	La UARV reportó que se cerró el ejercicio de ajuste normativo mediante un consolidado de la propuesta y las observaciones enviadas por las entidades firmantes.	Si bien se cumplió con el producto previsto en el PMI, la Procuraduría considera que no se ha dado cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo, pues no se atendió al objetivo principal del proceso amplio participativo.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	Se destacan los esfuerzos de la UARV y el Ministerio por realizar el Proceso Amplio de Participación. Sin embargo, más allá del informe y la sistematización de las propuestas recopiladas, este proceso no ha derivado en ajustes ni de la Ley, ni en el fortalecimiento de la política pública de víctimas. Aunque se ha indicado que este informe será tenido en cuenta en el Balance de la Ley 1448 de 2011 que adelanta el Gobierno Nacional, aún no se conoce el documento que se presentaría al Congreso.
Punto 5. Víctimas	Derechos Humanos	Promoción, respeto y garantía de los derechos humanos	Temático	E.336	Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos fortalecido	2017	2031	Sí	Sí	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	30%	A la fecha, no ha sido aprobado el documento de fortalecimiento que contiene las líneas de acción.
Punto 5. Víctimas	Derechos Humanos	Promoción, respeto y garantía de los derechos humanos	Temático	E.337	Plan Nacional de Derechos Humanos fortalecido y en implementación	2017	2031	Sí	Sí	NO	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	0%	Si bien existe un documento borrador del Plan Nacional a la fecha, este no ha sido aprobado e implementado.
Punto 5. Víctimas	Justicia y Verdad	Justicia	Temático	E.338	Jurisdicción Especial para la Paz creada y puesta en marcha	2017	2018	Sí	Sí	NO	100%	Este indicador ya se cumplió. A la fecha, se tiene que tanto las salas de de justicia, secciones del Tribunal y la Unidad de Investigación y Acusación se encuentran en pleno funcionamiento. De igual manera, toda la normatividad relacionada con la implementación y reglaminación de la JEP ha sido expedida. (Principalmente: Acto Legislativo 01 de 2017, Ley 1820 de 2016, Ley 1922 de 2018 y Ley 1957 de 2019).	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	Este indicador ya se cumplió y actualmente se encuentran en funcionamiento todas las salas previstas por la ley.
Punto 5. Víctimas	Justicia y Verdad	Esclarecimiento de la verdad	Temático	E.339	Unidad de búsqueda para personas desaparecidas, creada y puesta en marcha	2017	2018	Sí	Sí	NO	100%	Este indicador ya se cumplió. El Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto Ley 589 de 2017 crean y organizan la entidad. En octubre de 2017, con la designación de su directora, se dio inicio a la fase de planeación y puesta en marcha de la entidad.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	Este indicador ya se cumplió y actualmente la entidad tiene formulado un plan estratégico con metas e indicadores a 2024.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 5. Víctimas	Justicia y Verdad	Esclarecimiento de la verdad	Temático	E.340	Proceso de recolección de información estrictamente humanitario para la búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado, implementado	2017	2017	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	Este indicador ya se cumplió. El informe final del Proceso fue entregado a la UBPD en el año 2018. 5 Se documentaron 276 casos.	1.0	Este indicador ya se cumplió. No obstante la finalización del indicador, continúa el trabajo de la UBPD con la Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas del partido político FARC para la entrega de información relevante. Al 31/03/2020, tuvieron lugar 3 entregas de información que reúnen un total de 308 formatos de recolección.
Punto 5. Víctimas	Justicia y Verdad	Esclarecimiento de la verdad	Temático	E.341	Comisión para el esclarecimiento de la verdad, creada y puesta en marcha	2017	2018	SÍ	SÍ	NO	1.0	Este indicador ya se cumplió. El Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto Ley 588 de 2017 crean y organizan la entidad. El 29 de noviembre de 2018, se dio inicio formal al mandato de la CEV.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	Este indicador ya se cumplió actualmente la entidad se encuentra en fase de escucha y sistematización.
Punto 5. Víctimas	Derechos Humanos	Promoción, respeto y garantía de los derechos humanos	Temático	E.408	Comisión asesora de DDHH y Paz, creada y en funcionamiento	2017	2019	SÍ	SÍ	NO	El soporte del 17 de mayo de 2019 en el SIPO no da cuenta de la creación de la Comisión asesora en DDHH y paz.	100%	A la fecha, la Defensoría reportó la creación de la Comisión Asesora mediante la Resolución 519 de 2019.	En el segundo semestre de 2019, la Defensoría abrió convocatoria para la conformación de la Comisión. Luego del proceso de elección, la Comisión Asesora entró en funcionamiento a partir del 12 de diciembre de 2019.
Punto 5. Víctimas	Justicia y Verdad	Justicia y Verdad	Metas trazadoras	E.MT.1	Instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, creadas y puestas en marcha	2017	2018	SÍ	SÍ	NO	3.0	Este indicador ya se cumplió. El Acto Legislativo 1 de 2017 creó las entidades del Sistema. El Decreto Ley 588 de 2017 organiza la CEV. El Decreto Ley 589 de 2017 organiza la UBPD. La Ley 1820 de 2016, Ley 192 1922 de 2018 y Ley 1957 de 2019 organizan y reglamentan la IEP.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	Este indicador ya se cumplió. Tanto la IEP, como la UBPD y la CEV se encuentran en funcionamiento.
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Reparación colectiva en el fin del conflicto	Metas trazadoras	E.MT.2	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	2018	2031	SÍ	SÍ	SÍ	La UARV reportó que se han focalizado acciones en los PIRC con mayor avance, con lo que se logró la implementación de 4 PIRC: Guayabal, Pita, Santa Isabel y Miratód.	El avance acumulado de la meta a 2021 es de 26%. La UARV reportó que se han focalizado acciones en los PIRC con mayor avance, con lo que se logró la implementación de acciones de la UARV en 27 PIRC.	Este indicador mide los SRC que han implementado las acciones del PIRC que son de competencia de la UARV. Se reportan 27 PIRC implementados. Persisten: i) dificultades metodológicas en el proceso de construcción de los PIRC, ii) deficiencias en la articulación, iii) la posible pérdida del enfoque transformador de la reparación colectiva, iv) el riesgo de la regresividad en el alcance de los PIRC, y v) la existencia de cuellos de botella en la implementación de las medidas, como demoras en la contratación de los enlaces de la UARV, la falta de capacitación de los mismos y la falta de capacidad técnica de las entidades territoriales.	
Punto 5. Víctimas	Reparación integral para la construcción de Paz	Reparación integral para la construcción de Paz	Metas trazadoras	E.MT.3	Avance significativo en la reparación integral de las víctimas	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	La Procuraduría ha conocido algunos ajustes al interior de la UARV, específicamente de sus proyectos de inversión para fortalecer las medidas de reparación integral, con énfasis en indemnización, reparación colectiva, retornos y reubicaciones. En este sentido, se fijaron metas en el PND, sin embargo, aún no se evidencian resultados significativos.	Sin reporte en el SIPO.	La UARV informa que este indicador mide la cantidad de víctimas que han recibido al menos 2 de las siguientes medidas de reparación administrativa: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. El PND contempla una meta de 510.296, para alcanzar 1.427.777 víctimas reparadas administrativamente al finalizar el cuatrienio 2018-2022, incluyendo la línea base. Actualmente, el cumplimiento de la meta del cuatrienio es del 10,4%.
Punto 6. Verificación	Mecanismos de implementación y verificación	Comisión de Seguimiento, impulso y verificación	Temático	F.463	Gastos de funcionamiento de la Comisión de seguimiento, impulso y verificación, cubiertos	2017	2026	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	A la fecha, el indicador no cuenta con ficha técnica aprobada en el SIPO.
Punto 6. Verificación	Mecanismos de implementación y verificación	Otras medidas para contribuir a garantizar las medidas de los acuerdos	Temático	F.347	Número de proyectos productivos identificados y estructurados apoyados por el sector privado	2018	2031	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	A la fecha, el indicador no cuenta con ficha técnica aprobada en el SIPO.
Punto 6. Verificación	Mecanismos de implementación y verificación	Otras medidas para contribuir a garantizar las medidas de los acuerdos	Temático	F.409	Convenios de cooperación suscritos por las entidades, ejecutados	2017	2031	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	A la fecha, el indicador no cuenta con ficha técnica aprobada en el SIPO.
Punto 6. Verificación	Mecanismos de implementación y verificación	Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución	Temático	F.342	Revisión y modificación normativa, en caso de ser necesario, con el fin de promocionar la contratación con las organizaciones sociales y comunitarias	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	A la fecha, no se cuenta con información concreta que permita establecer el estado de avance de este compromiso.
Punto 6. Verificación	Mecanismos de implementación y verificación	Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución	Temático	F.343	Porcentaje de organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo solicitan para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	A la fecha, no se cuenta con información concreta que permita establecer el estado de avance de este compromiso.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 6. Verificación	Mecanismos de implementación y verificación	Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución	Temático	F.464	Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de vías terciarias para la paz y el posconflicto	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	Se realizó un informe de análisis sobre el resultado del Proceso Amplio de Participación orientado a fortalecer la Política de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para adecuarla a las necesidades y oportunidades del nuevo contexto. Dicho proceso consistió en la realización de 30 ejercicios participativos, entre encuentros con actores clave y reuniones con autoridades públicas, a nivel nacional, departamental y municipal, orientados a identificar, recopilar y discutir propuestas para el ajuste de la política pública en cuestión, enfocados a garantizar su armonización con las directrices emanadas del Acuerdo Final, especialmente con lo acordado en el subpunto de reparaciones, la implementación de los planes y programas a nivel local e intermunicipal, y las necesidades de ajustar la ejecución de recursos de acuerdo con los planes de cumplimiento de metas y a los criterios de priorización poblacional y territorial.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	A la fecha, no se cuenta con información concreta que permita establecer el estado de avance de este compromiso.
Punto 6. Verificación	Mecanismos de implementación y verificación	Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución	Temático	F.465	Número de víctimas, desmovilizados y reincorporados contratados en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto	2017	2031	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	A la fecha, el indicador no cuenta con ficha técnica aprobada en el SIPO.
Punto 6. Verificación	Mecanismos de implementación y verificación	Sistema integrado de información y medidas para la transparencia para la implementación	Temático	F.344	Sistema integrado de información creado e implementado con todas sus medidas	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	A diciembre de 2019, se habilitó el módulo de visualización pública del PMI en el SIPO, con los tableros de control por punto del Acuerdo Final y por clasificador PMI (género, étnico, PDET y Metas Trazadoras). Para la implementación del sistema integrado de información con todas sus medidas se han adelantado mesas de trabajo para la ruta de la entrega de información de SIF, SUIFP, Círculo, PDET, en el desarrollo de los PNS. Asimismo, se continuó el registro y la validación del avance de los indicadores en el sistema, con la información registrada se elaboró un informe de avance, el cual fue compartido con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Se ha continuado con el registro de avance de los indicadores del PMI, se ha venido registrando el avance cualitativo trimestralmente y cuantitativo de acuerdo con la periodicidad de cada indicador. A partir de los registros de avance se elaboró el informe de avance del PMI, el cual fue remitido a la Consejería para la Estabilización y la Consolidación. Esto constituye el avance de 1 informe de avance de metas del PMI. A la fecha, se tienen validadas 372 fichas técnicas de las 507 del PMI a las cuales se hace seguimiento en el SIPO, lo que representa un 73,37%. Para la implementación del sistema integrado de información con todas sus medidas se desarrolló el módulo de formulación a Planes Nacionales, el cual se encuentra en pruebas y estará en producción próximamente. Se definió el tablero del PND en el SIPO.	A partir de enero de 2020, el SIPO ha estado disponible para consulta web. Aún hace falta la culminación en la aprobación de las fichas técnicas y la interoperabilidad con otros sistemas de información. El balance por parte de la Procuraduría de este compromiso se encuentra en el detalle del Punto 6 de este informe.
Punto 6. Verificación	Mecanismos de implementación y verificación	Sistema integrado de información y medidas para la transparencia para la implementación	Temático	F.411.1	Porcentaje de planes y proyectos priorizados por su riesgo, atendidos por los organismos de control	2017	2018	SÍ	SÍ	NO	La Contraloría, la Defensoría, la Auditoría y la Procuraduría definieron a criterio propio los planes y proyectos a priorizar. No obstante, era deseable contar con las matrices de riesgos de corrupción dispuestas en el punto 6.1.5 para realizar dicha priorización.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	Aunque se ha reiterado que para la priorización de planes, programas y proyectos por parte de este ente de control es necesario contar con las matrices de riesgo contempladas en el Acuerdo, la Procuraduría continúa el acompañamiento a la implementación de este mediante la creación de actuaciones preventivas que respondan al desarrollo de una primera versión de un Modelo de seguimiento al Acuerdo de Paz con las FARC-EP, basado en riesgos de corrupción y mala administración con enfoque de derechos, que como resultado arrojó la priorización de 6 subpuntos del Acuerdo Final (1.2, 3.2, 3.4, 4.1 y 6.1) y la identificación de 143 riesgos para la implementación.	

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene Indicador asociado PND				
Punto 6. Verificación	Mecanismos de implementación y verificación	Sistema integrado de información y medidas para la transparencia para la implementación	Temático	F.412	Municipios priorizados con asistencia técnica en control interno, ejecutada	2017	2020	SÍ	SÍ	SÍ	<p>Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la Función Pública durante 2018, se asistió técnicamente en materia de control interno a los siguientes municipios PDET: ANTIIOQUIA: Amalfi, Chigorodó, Ituango, Murindó, Remedios, Segovia, Vigía del Fuerte, Apartadó, El Bagre, Tarazá y Necoclí.</p> <p>ARAUCA: Arauquita, Saravena y Tame. BOLÍVAR: Arenal, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, Morales, San Juan de Nepomuceno, Santa Rosa del Sur y San Pablo.</p> <p>CAQUETÁ: Albania, Cartagena del Chairá, Cullito, El Doncello, Florencia, La Montañita, Misas, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solta, Valparaiso, El Paujil y San Vicente del Caguán.</p> <p>CAUCA: Balboa, Suárez, Toribío, Morales, Piendamó-Tunja, Santander de Quilichao, Timbiquí, Cajibío, Caldono, Corinto, Mercaderes, Miranda, Argelia, El Tambo, Jambaló, López de Micay y Patía.</p> <p>CESAR: Agustín Codazzi, Becerra, Valledupar, San Diego, La Paz de Ibarico y La Paz.</p> <p>CHOCÓ: Acandí, Bojayá, Istmina y Medio</p>	En la vigencia 2017, Función Pública avanzó en dicho acompañamiento a través de la reglamentación y suministro de herramientas de obligatorio cumplimiento para el ejercicio de auditoría interna, entre ellos, el Código de ética del auditor interno, el Estatuto de Auditoría, el Plan Anual de Auditoría y la carta de representación. Posteriormente, en 2018, se diseñó una estrategia de capacitación dirigida a los nuevos jefes de control interno territoriales escogidos para un nuevo periodo de 4 años.	Cumplido.	El indicador se encuentra cumplido.
Punto 6. Verificación	Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIV)	Misión política de verificación de las Naciones Unidas	Temático	F.415	Convenios con comunidad internacional para implementación del mecanismo de verificación internacional, suscritos	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	<p>Para el segundo semestre de 2019, solo se mantuvo vigente 1 de los 3 convenios con la comunidad internacional para implementación del mecanismo de verificación internacional suscritos en 2017, debido a que el convenio con la Secretaría Técnica de los Notables y el convenio con la iniciativa Barómetro se dieron hasta el 29 de abril y el 30 de junio de 2019, respectivamente. La Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final sigue siendo cubierta por el Fondo de Programas Especiales para la Paz; para el desarrollo de este convenio, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostentamiento de la paz aprobó recursos hasta el 7 de octubre de 2021.</p>	Para el segundo trimestre de 2020, la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final sigue siendo cubierta por el Fondo de Programas Especiales para la Paz; para el desarrollo de este convenio, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostentamiento de la paz aprobó recursos hasta el 7 de octubre de 2021.	El indicador se encuentra cumplido.	
Punto 6. Verificación	Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIV)	Misión política de verificación de las Naciones Unidas	Temático	F.416	Misión política de verificación a las Naciones Unidas, solicitada	2017	2017	SÍ	SÍ	NO	<p>La solicitud se llevó al Consejo de Seguridad, y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas respondió favorablemente creando una Misión de Verificación con la Resolución 2366 del 10 de julio de 2017.</p>	Se crea favorablemente la Misión de Verificación.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2017.	El indicador se encuentra cumplido.
Punto 6. Verificación	Componente de acompañamiento internacional	Acompañamiento Internacional	Temático	F.346	Espacios generados para la interlocución y coordinación con los actores que participan en el componente de acompañamiento internacional	2017	2031	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	A la fecha, no se cuenta con información concreta que permita establecer el estado de avance de este compromiso.
Punto 6. Verificación	Herramientas de difusión y comunicación	Herramientas de difusión y comunicación	Temático	F.195	Emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando	0	0	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	A la fecha, no se cuenta con ficha técnica para este indicador, pues el sector argumenta que la decisión de la localización recae en la CSIV. Desde la Procuraduría se tiene conocimiento de que, a la fecha, se han puesto en funcionamiento las emisoras en Chaparral (Tolima) e Ituango (Antioquia). Se tiene previsto realizar los estudios técnicos de 3 emisoras, en San Jacinto (Bolívar), Convención (Norte de Santander) y Fonseca (La Guajira), cuyo funcionamiento iniciaría en 2020. Está pendiente la definición de los puntos geográficos de las 15 emisoras restantes para iniciar la puesta en marcha de su funcionamiento.	Sin reporte en el SIPO.	A la fecha, no se cuenta con ficha técnica para este indicador, pues el sector argumenta que la decisión de la localización recae en la CSIV. Desde la Procuraduría se tiene conocimiento de que, a la fecha, se han puesto en funcionamiento las emisoras en Chaparral (Tolima) e Ituango (Antioquia). Se tiene previsto realizar los estudios técnicos de 9 emisoras en San Jacinto (Bolívar), Convención (Norte de Santander), Fonseca (La Guajira), Algeciras (Huila), Florida (Valle del Cauca), Riosucio (Chocó), Arauquita (Arauca), Bojayá (Chocó) y Puerto Leguízamo (Putumayo), cuyo funcionamiento iniciaría entre 2020 y 2021. Está pendiente la definición de los puntos geográficos de las 9 emisoras restantes para iniciar la puesta en marcha de su funcionamiento.
Punto 6. Verificación	Herramientas de difusión y comunicación	Herramientas de difusión y comunicación	Temático	F.395	Operadores y/o productores (ECOMUN, víctimas y organizaciones comunitarias) de radio de estas emisoras, capacitados	0	0	SÍ	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Sin reporte en el SIPO.	Según el sector responsable, el avance del indicador está supeditado al cumplimiento del indicador F.195.



Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 6. Verificación	Herramientas de difusión y comunicación	Herramientas de difusión y comunicación	Temático	F.396	Producción y emisión de un espacio semanal para pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación en el canal institucional con repetición en la misma semana (1,5 horas * 52 semanas * 2 años)	2017	2019	SÍ	SÍ	NO	RTVC, a través del Canal Institucional, el sábado 13 de enero de 2018 dio inicio a la emisión de <i>Mimbre, tejendo paz</i> en busca de que televidentes y ciudadanos se apropien del Acuerdo, conozcan y entiendan sus alcances, y conciban lo pactado como un compromiso que convoca al Estado y a la ciudadanía en su conjunto. Para la vigencia 2018, se emitieron un total de 78,5 horas, correspondiente a 51 capítulos, cumpliendo con el 100% de las horas emitidas.	Desde su lanzamiento en enero de 2018, se han producido 4 temporadas. Con corte al 31/03/2019, RTVC ha producido y emitido 62 episodios y se tiene proyectada la emisión de 42 episodios más, entre el 1 de junio de 2019 y el 14 de marzo de 2020.	Durante los meses de julio a diciembre de 2019, se dio continuidad a la preproducción, producción, postproducción y emisión del contenido pedagógico de paz <i>Mimbre</i> . Para este periodo, se reportan 37,5 horas emitidas, equivalentes a 25 capítulos originales del Proyecto <i>Mimbre, Tejendo Paz</i> . Finalizada la vigencia 2019, se acumuló un total 41 capítulos originales emitidos, equivalentes a 61,5 horas de contenido pedagógico de paz.	Desde el seguimiento realizado por la Procuraduría, se tiene conocimiento que ya se ha cumplido en un 100% los compromisos relacionados a este indicador, habiendo producido y emitido 104 episodios.
Punto 6. Verificación	Herramientas de difusión y comunicación	Herramientas de difusión y comunicación	Temático	F.413	Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación	0	0	SÍ	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	Actualmente, se han puesto en funcionamiento las emisoras en Chaparral (Tolima) e Ituango (Antioquia). Se tiene previsto realizar los estudios técnicos de 3 emisoras, en San Jacinto (Bolívar), Convención (Norte de Santander) y Fonseca (La Guajira), cuyo funcionamiento iniciaría en 2020. Está pendiente la definición de los puntos geográficos de las 15 emisoras restantes para iniciar la puesta en marcha de su funcionamiento.	Sin reporte en el SIPO.	Según el sector responsable, el avance del indicador está supeditado al cumplimiento del indicador F.195.
Punto 6. Verificación	Herramientas de difusión y comunicación	Herramientas de difusión y comunicación	Temático	F.414	Estrategia de difusión con nuevas herramientas (Página web) a través de las redes sociales sobre la implementación de los Acuerdos, diseñada e implementada	2017	2020	SÍ	SÍ	NO	La implementación del punto 6.5 del Acuerdo Final, un informe del estado de consecución recursos para el programa MIMBRE TV y avances de las emisoras y MIMBRE Digital. La oficina de comunicaciones de la OACP asumió el manejo de las redes sociales de MIMBRE (Facebook, Twitter YouTube e Instagram). Se realizaron alrededor 122 publicaciones, con un alcance promedio de 634.786 personas. Durante los 3 meses que la OACP tuvo manejo de las redes de Mimbrecol, se hicieron alrededor de 180 publicaciones en las diferentes plataformas.	El análisis del indicador no se incluyó en el informe anterior.	Además de las publicaciones en redes sociales, la entidad reporta que se desarrolló el modelo estratégico del programa pedagógico para la cultura de la legalidad y la convivencia, y la estrategia de comunicaciones. Como resultado de estas surgieron 2 herramientas que permitirán aumentar el impacto de las iniciativas en términos de generación de contenidos y difusión. La primera es la construcción del modelo estratégico del programa pedagógico para la cultura de la legalidad y la convivencia, la segunda define una estrategia de comunicaciones que busca responder a la pregunta de qué acciones significan y aportan a la construcción de una sociedad basada en la legalidad y convivencia para la paz.	La Procuraduría ha tenido conocimiento de que se han hecho publicaciones a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram) desde las cuentas de: Mimbre, Alto Comisionado para la Paz.
Punto 6. Verificación	Herramientas de difusión y comunicación	Herramientas de difusión y comunicación	Metas trazadoras	F.MT.1	20 Emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando	0	0	NO	NO	NO	Sin reporte en el SIPO.	Actualmente se han puesto en funcionamiento las emisoras en Chaparral (Tolima) e Ituango (Antioquia). Se tiene previsto realizar los estudios técnicos de 3 emisoras, en San Jacinto (Bolívar), Convención (Norte de Santander) y Fonseca (La Guajira), cuyo funcionamiento iniciaría en 2020. Está pendiente la definición de los puntos geográficos de las 15 emisoras restantes para iniciar la puesta en marcha de su funcionamiento.	Sin reporte en el SIPO.	A la fecha, no se cuenta con ficha técnica para este indicador, pues el sector argumenta que la decisión de la localización recae en la CSIVL. Desde la Procuraduría se tiene conocimiento de que, a la fecha, se han puesto en funcionamiento las emisoras en Chaparral (Tolima) e Ituango (Antioquia). Se tiene previsto realizar los estudios técnicos de 9 emisoras en San Jacinto (Bolívar), Convención (Norte de Santander), Fonseca (La Guajira), Algeciras (Hulla), Florida (Valle del Cauca), Riosucio (Chocó), Arauquita (Arauca), Bojayá (Chocó) y Puerto Leguízamo (Putumayo), cuyo funcionamiento iniciaría entre 2020 y 2021. Está pendiente la definición de los puntos geográficos de las 9 emisoras restantes para iniciar la puesta en marcha de su funcionamiento.

Anexo I - BALANCE INDICADORES PMI PRIORIZADOS

Punto del Acuerdo Final	Pilar	Estrategia	Clasificación del Indicador según el PM	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de finalización	Estado seguimiento			Reporte avance SIPO 2016-2019	Balance Procuraduría 2016-2019	Reporte avance SIPO 2019-2020*	Balance Procuraduría 2019-2020
								Tiene ficha SIPO	Tiene metas	Tiene indicador asociado PND				
Punto 6. Verificación	Mecanismos de implementación y verificación	Sistema integrado de información y medidas para la transparencia para la implementación	Temático	F.411.2	Porcentaje de planes y proyectos priorizados por su riesgo, atendidos por los organismos de control	2017	2018	SÍ	SÍ	NO	El indicador se formuló en la vigencia 2017 y su ejecución se llevó a cabo durante el año 2018. En el año 2017, se realizaron las siguientes gestiones: i) Teniendo en cuenta que el documento Conpes 3867 de 2016 desarrolló la estrategia de Preparación Institucional para la Paz y el Posconflicto y con base en las características de los recursos de inversión del PGN, se realizó la identificación de una codificación especial para todos los rubros relacionados con los proyectos de inversión identificados con esta política de paz. ii) En el mismo sentido, se incorporó dentro del SUIFP un clasificador de política transversal, tomando como referente el PMI, para identificar todas las inversiones asociadas con la paz. Con este propósito, se solicitó a las entidades que dentro de su portafolio revisaran los compromisos que estuviesen relacionados con el PMI.	La Contraloría, la Defensoría, la Auditoría y la Procuraduría definieron a criterio propio, os planes y proyectos a priorizar. No obstante, era deseable contar con las matrices de riesgos de corrupción dispuestas en el punto 6.1.5 para realizar dicha priorización.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	El indicador se encuentra cumplido.
Punto 6. Verificación	Mecanismos de implementación y verificación	Sistema integrado de información y medidas para la transparencia para la implementación	Temático	F.411.3	Porcentaje de planes y proyectos priorizados por su riesgo, atendidos por los organismos de control	2017	2018	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	La Contraloría, la Defensoría, la Auditoría y la Procuraduría definieron a criterio propio los planes y proyectos a priorizar. No obstante, era deseable contar con las matrices de riesgos de corrupción dispuestas en el punto 6.1.5 para realizar dicha priorización.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	A la fecha, no se cuenta con información concreta que permita establecer el estado de avance de este compromiso.
Punto 6. Verificación	Mecanismos de implementación y verificación	Sistema integrado de información y medidas para la transparencia para la implementación	Temático	F.411.4	Porcentaje de planes y proyectos priorizados por su riesgo, atendidos por los organismos de control	2017	2018	SÍ	SÍ	NO	Sin reporte en el SIPO.	La Contraloría, la Defensoría, la Auditoría y la Procuraduría definieron a criterio propio los planes y proyectos a priorizar. No obstante, era deseable contar con las matrices de riesgos de corrupción dispuestas en el punto 6.1.5 para realizar dicha priorización.	Sin reporte en el SIPO por finalizar en 2018.	A la fecha, no se cuenta con información concreta que permita establecer el estado de avance de este compromiso.